

OBJETIVOS Y METAS 2020

| | |
|--|-----|
| Índice | |
| Parte 1 | |
| Consideraciones generales sobre la estructura y contenidos del presente capítulo | 3 |
| Parte 2 | |
| Lineamientos y Objetivos Estratégicos | |
| Presentación detallada..... | 7 |
| Presentación sintética..... | 13 |
| Parte 3 | |
| Objetivos y metas 2020 por Departamento | |
| 01 Secretaría General..... | 15 |
| 02 Departamento Recursos Financieros..... | 30 |
| 03 Departamento Movilidad..... | 32 |
| 04 Departamento Desarrollo Urbano..... | 36 |
| 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales..... | 42 |
| 06 Departamento Planificación..... | 44 |
| 07 Departamento Cultura..... | 48 |
| 08 Departamento Desarrollo Ambiental..... | 53 |
| 09 Departamento Desarrollo Económico..... | 58 |
| 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente..... | 69 |
| 11 Departamento Desarrollo Social..... | 76 |
| 12 Municipio a..... | 85 |
| 13 Municipio b..... | 89 |
| 14 Municipio c..... | 93 |
| 15 Municipio ch..... | 105 |
| 16 Municipio d..... | 115 |
| 17 Municipio e..... | 125 |
| 18 Municipio f..... | 130 |
| 19 Municipio g..... | 137 |
| 20 Contaduría General..... | 143 |
| Parte 4 | |
| Objetivos y metas 2020 por Objetivo Estratégico..... | 145 |

Parte 1

Consideraciones generales sobre la estructura y contenidos del presente capítulo

a) La consolidación del proceso de planificación estratégica institucional

La Intendencia de Montevideo (IM) continúa mejorando su proceso de planificación estratégica institucional. A la profundización de los cambios introducidos el año anterior, con el establecimiento de Metas Estratégicas en el marco de un conjunto de Lineamientos y Objetivos Estratégicos transversales a todos los niveles del Gobierno Departamental, se suman este año un conjunto de mejoras con base en algunas definiciones tomadas y en la instrumentación de una serie de herramientas y prácticas que presentamos a continuación.

i. Institucionalización de la planificación estratégica

En el marco de las acciones desarrolladas para la incorporación y fortalecimiento continuo de una cultura de planificación estratégica, basada en la generación y aplicación efectiva de un conjunto de prácticas e instrumentos de gestión orientada por resultados hacia la ciudadanía, fue creada la Unidad de Planificación Estratégica Institucional, cuyo objetivo es coordinar, sistematizar y documentar el proceso de gestión de la estrategia institucional, en el marco de las mejores prácticas disponibles en la materia ⁽¹⁾.

Dependiente directamente de la Dirección General de Planificación, esta Unidad es responsable, entre otros cometidos, de promover y coordinar la revisión de la estrategia de la IM; de promover la alineación entre su presupuesto y su estrategia y de impulsar iniciativas de fortalecimiento de los sistemas de información que permitan disponer de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones estratégicas, incluyendo la puesta a disposición de la ciudadanía de la información relativa a la estrategia institucional y su ejecución.

En ese contexto, en 2018 se ha desarrollado un piloto de Tablero de Indicadores para el Intendente, el cual permite la visualización de un conjunto de indicadores en el marco de los Lineamientos y Objetivos Estratégicos vigentes.

Asimismo, para fortalecer el vínculo entre la gestión presupuestal y la estrategia institucional, se han asociado (en el instrumento de seguimiento presupuestal utilizado a tales efectos) la planificación y ejecución de las compras y ejecución presupuestal de proyectos con las Metas Estratégicas, identificando a qué Lineamiento, Objetivo y Meta Estratégica contribuye cada uno. Esto es un paso adelante en la madurez hacia un presupuesto orientado por resultados de gestión.

Por último, se destaca la implementación en 2018 de un nuevo esquema de seguimiento sobre el avance logrado en las Metas Estratégicas, para brindar mayores elementos a los tomadores de decisiones en la identificación oportuna de eventuales desvíos al plan y levantar las alertas que permitan definir las acciones correctivas a tiempo. Con el objetivo de dotar de mayor sentido estratégico e impacto real de este monitoreo en la toma de decisiones, se propuso revisar el avance de la estrategia en dos oportunidades: junio y septiembre de 2018, instancias de reflexión estratégica en las que se relevará el avance de la estrategia de cada Departamento y Municipios (sumados voluntariamente a la iniciativa) y se brindarán las explicaciones pertinentes sobre los desvíos del plan trazado y las eventuales acciones correctivas.

¹ Resolución N° 1049/18.

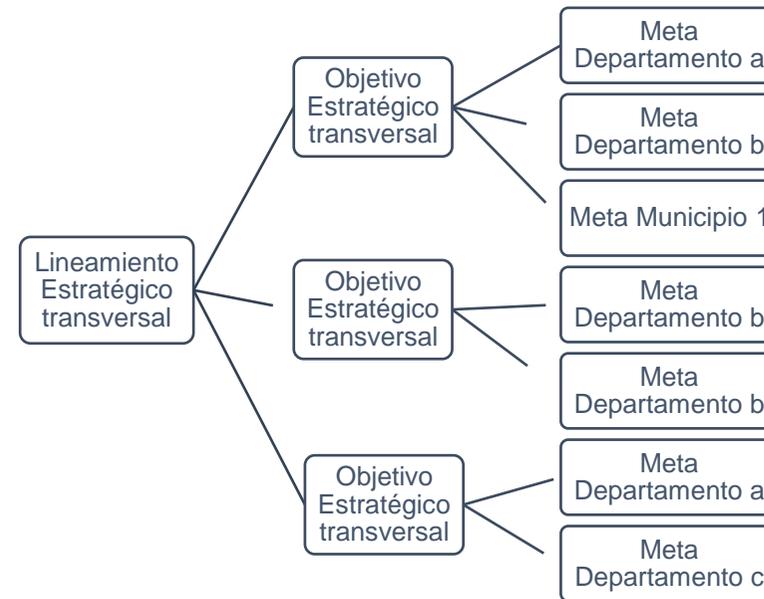
ii. *Permanencia de los Lineamientos y Objetivos Estratégicos*

Consolidando lo establecido en la planificación estratégica del año anterior, para 2019 y 2020 se prevé mantener el marco de la planificación estratégica. Esto implica conservar los Lineamientos Estratégicos y los Objetivos Estratégicos, todos ellos transversales a toda la Institución, incluyendo tanto al Gobierno Departamental como a los Gobiernos Municipales. Cada Departamento y Municipio identifica a qué Lineamientos y Objetivos transversales contribuye, y define su aporte para que la Institución se acerque a dichos Objetivos.

Dicho aporte se mide mediante un conjunto de Metas que fueron definidos con criterios unificados para toda la Institución.

Al igual que el año pasado, se incluye una adenda con una lectura transversal, con el detalle de las Metas que contribuyen a cada Objetivo Estratégico, y quién es el responsable de su ejecución.

En el caso de los Municipios, cabe aclarar que cada uno cuenta con su propio Plan de Desarrollo Municipal, el cual contiene sus Lineamientos Estratégicos y Objetivos, propios del Municipio que se trate. En este sentido, cada Municipio realizó el esfuerzo, al igual que en la planificación 2018, de analizar la contribución de sus metas al logro de los Lineamientos y Objetivos Estratégicos transversales.



iii. *Foco en resultados de nivel estratégico*

En el presente ejercicio de elaboración de Metas Estratégicas se ha procurado profundizar, si bien aún queda camino por recorrer, la definición de Metas Estratégicas que hagan foco en resultados estratégicos de la gestión, que den cuenta del “*para qué*” del presupuesto solicitado.

Son varios los departamentos y municipios a los cuales hemos solicitado un esfuerzo especial para profundizar lo hecho el año pasado, en el sentido de velar por introducir únicamente Metas que sean el reflejo económico-financiero del Presupuesto y con un nivel estratégico, por sobre lo operativo o cotidiano (aspecto que consideramos por demás relevante, pero que debería trabajarse en otro plano y con otras herramientas de gestión). Los invitamos en

ese sentido a comparar el salto de madurez en el contenido de las Metas Estratégicas propuestas para 2019 y 2020 en relación a la propuesta para el año 2018 y anteriores.

Los criterios de base, propuestos para realizar la planificación en 2018 y que hemos procurado profundizar, se detallan en el punto c).

b) Óptica transversal e incorporación de Planes Transversales

A la experiencia del año anterior de considerar 6 grandes Lineamientos Estratégicos transversales, con alcance departamental y municipal, se suma, como novedad para el presente año, la solicitud a todos los Departamentos y Municipios de incorporar Metas Estratégicas específicas asociadas al 3^{er} Plan de Igualdad de Género y al 1^{er} Plan de Accesibilidad ⁽²⁾.

Este esquema permite una más rápida visualización de las prioridades de la Institución, potenciando de esta manera el accionar conjunto y coordinado de todo el Gobierno Departamental y de los Gobiernos Municipales e incrementando la efectividad de las acciones.

Este camino redunda a su vez en mejores indicadores, tanto para orientar la gestión como para definir los compromisos de gestión.

² El requerimiento implica incorporar al menos una Meta Estratégica con perspectiva de género en cada Lineamiento Estratégico donde aporte el Departamento o Municipio, así como incorporar al menos una Meta Estratégica de accesibilidad en cada Departamento y Municipio.

c) Criterios para la elaboración del presente capítulo

En lo que refiere a los contenidos de este capítulo, su elaboración se ha basado en los siguientes criterios:

1. Alineamiento estratégico

Todas las metas que se presentan contribuyen al logro de alguno de los Objetivos Estratégicos definidos para la Institución en su conjunto.

2. Simplicidad.

Se presenta un número reducido de metas e indicadores relevantes, redactados en un lenguaje claro y accesible para la ciudadanía.

3. Orientación a resultados

Se procura establecer metas e indicadores que den cuenta de los cambios generados en la población como consecuencia del accionar institucional, así como de los principales productos, servicios y prestaciones brindados.

4. Gestión de proyectos

Las metas e indicadores reflejan el avance de los principales proyectos.

5. Niveles de planificación

La institución desarrolla una gran variedad de acciones para la obtención de los resultados. El detalle de estas acciones

corresponde a la planificación operativa de los diferentes Departamentos y no es pertinente su inclusión en este documento.

d) Glosario

Lineamientos Estratégicos (LE)

Son ejes definidos con mirada global y transversal, que indican las prioridades en el mediano plazo y guían a la estrategia de la organización en sus distintos niveles de planificación. No tienen carácter inmutable y requieren revisiones conforme ocurren cambios en el entorno o en las prioridades estratégicas de gobierno.

Objetivo Estratégico (OE)

Es una expresión cualitativa de ciertos propósitos, claros, precisos, y subordinados a los Lineamientos Estratégicos.

Meta Estratégica (ME)

La cuantificación y seguimiento del aporte para el logro de los diferentes Lineamientos y Objetivos Estratégicos, se realiza mediante un conjunto de indicadores. La meta es el valor esperado del indicador para cierto año. Además de la meta, en algunos casos se entendió pertinente detallar el valor de la línea de base proyectada para el año 2018, u otros supuestos o información relevante a transmitir para la buena comprensión del desafío planteado.

Parte 2 - Lineamientos y Objetivos Estratégicos

Presentación detallada

Lineamiento Estratégico 1:

Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

Priorizar el transporte colectivo y el transporte activo; desarrollar y mantener la infraestructura adecuada; garantizar la fiscalización mediante el uso de la tecnología, tanto para la movilidad de personas como para las cargas; y promover la sustentabilidad ambiental, económica y social del sistema. El sistema debe armonizarse con la planificación del desarrollo de la ciudad, con una mirada metropolitana, velando particularmente por las condiciones de movilidad de los sectores más vulnerables de la sociedad e incluyendo la perspectiva de género.

Objetivos Estratégicos:

- 1.1 Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial**, basada en una actividad de planificación permanente que impulse las readequaciones necesarias de la infraestructura vial y el adecuado desarrollo de la tecnología, utilizando las modalidades de circulación y las políticas de estacionamiento para procurar optimizar el uso del espacio público e incrementar la seguridad vial.
- 1.2 Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado**, promoviendo la accesibilidad, la conectividad, la confiabilidad y la eficiencia, mediante un

servicio de calidad que cuente con la infraestructura necesaria, utilice las tecnologías más convenientes y avance en la transformación energética. El sistema debe diseñarse en clave metropolitana y garantizar la conectividad a los barrios más vulnerables.

- 1.3 Mejorar y mantener la red vial**, racionalizando y optimizando el uso de los recursos disponibles, combinando un mantenimiento preventivo periódico con acciones de rehabilitación y coordinando con el gobierno nacional la mitigación del impacto causado por las roturas de las infraestructuras subterráneas de los servicios públicos.
- 1.4 Ampliar la gestión inteligente**, introduciendo las tecnologías necesarias para el monitoreo, el control, el ordenamiento, la vigilancia, la prevención, la disuasión y la fiscalización, tanto del transporte de personas, individual y colectivo, como de cargas.
- 1.5 Reducir el impacto de la movilidad y de la gestión de cargas**, optimizando el uso del territorio de Montevideo para las diferentes actividades logísticas, evitando la desconsolidación de carga dentro de la ciudad, descongestionando el tránsito de carga pesada en la trama urbana, generando su regulación y promoviendo el desarrollo de la infraestructura de soporte necesaria.
- 1.6 Fomentar los medios de transporte activo**, generando un plan director que promueva el uso de la bicicleta y la movilidad peatonal, impulsando una red interconectada de infraestructura segura para ciclistas y peatones, en particular en los barrios socialmente más vulnerables,

ampliando el sistema de bicicletas públicas y promoviendo iniciativas para impulsar el cambio cultural.

mediante las tecnologías más adecuadas para cada entorno y mitigando el riesgo hídrico ante inundaciones.

Lineamiento Estratégico 2:

Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

Asegurar una mejora de la calidad de vida de la población de Montevideo mediante un avance continuo de la calidad ambiental; garantizar el cuidado de los ambientes naturales y los ecosistemas protegidos, en consonancia con los principios generales definidos por el Gobierno Nacional y en colaboración con los organismos nacionales y departamentales que correspondan; gestionar adecuadamente los residuos generados en Montevideo.

Objetivos Estratégicos:

2.1 Gestionar adecuadamente los residuos sólidos, desde su recolección hasta su disposición final; para los residuos domiciliarios: planificando y manteniendo un sistema robusto, eficaz y eficiente, con adecuada gestión humana y de la infraestructura requerida; para los residuos comerciales, voluminosos, podas y residuos de obras civiles y construcción: definiendo y actualizando las normativas y garantizando una fiscalización eficaz.

2.2 Avanzar en la formalización del circuito informal de la basura, con énfasis en la integración social de los/as clasificadores/as.

2.3 Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial, en particular gestionando los activos físicos y la operación del sistema, ampliando la cobertura del sistema

2.4 Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio, preservando tanto la calidad del suelo como del aire y de los cuerpos de agua (arroyos, cañadas, bañados, bahía, Río de la Plata, acuíferos, playas), así como de los ambientes naturales y los ecosistemas significativos, garantizando el monitoreo ambiental y el control de las emisiones, incluyendo las sonoras.

2.5 Contribuir a la mitigación del cambio climático, impulsando políticas que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el tránsito, el transporte, en la gestión de los residuos, en las actividades agropecuarias, y promoviendo la eficiencia energética en Montevideo, erigiéndose la IM como un ejemplo paradigmático del cambio cultural, en todos estos aspectos.

2.6 Promover un cambio cultural en la ciudadanía para que ésta se empodere de sus derechos y se haga cargo de sus obligaciones ambientales, particularmente para reducir la generación de residuos y para promover la clasificación en origen, fundamentalmente los residuos sólidos domiciliarios.

Lineamiento Estratégico 3:

Fortalecer la inclusión social y la convivencia

Contribuir, desde el territorio, a generar condiciones adecuadas para profundizar la inclusión social y el intercambio democrático, a través de una focalización de las políticas culturales, de vivienda,

de salud, de deportes y del diseño de los espacios públicos; promoviendo la igualdad de género; combatiendo la discriminación por clase, edad, discapacidad, etnia/raza, orientación sexual; y construyendo inclusión social, dignidad y autoestima. Esto debe realizarse en consonancia con los lineamientos generales definidos por el Gobierno Nacional y en estrecha colaboración con sus organismos responsables de estos temas, y procurando fortalecer la optimización y la focalización de los recursos humanos y materiales que la IM destina a estas políticas.

Objetivos Estratégicos:

3.1 Consolidar espacios públicos con diseños y propuestas que contengan atractivos vinculados a la cultura, la actividad física y social; priorizando el uso activo por parte de la población y promoviendo en lo posible espacios autogestionados; procurando una especial focalización en la recuperación de áreas deprimidas de Montevideo; garantizando una presencia inspectiva en el territorio que facilite la convivencia.

3.2 Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción que faciliten la articulación de las diferentes políticas en el territorio y que potencien la coordinación entre actores que gestionan políticas similares en tanto compartan objetivos estratégicos.

3.3 Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género de forma sistemática en todas las etapas de las políticas (diseño, ejecución, monitoreo y evaluación) y en la estructura y procedimientos de toda la IM, promoviendo al mismo tiempo el cambio cultural en la ciudadanía.

3.4 Articular estrategias de generación de empleo con actores clave (Gobierno Nacional, sector privado y sociedad civil), promoviendo en particular la economía social y solidaria, el cooperativismo y la pequeña y mediana empresa, y desarrollando una política de compras y adquisiciones que contribuya a su desarrollo.

3.5 Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud, en acuerdo y complementariedad con las políticas nacionales de salud, en todas las políticas públicas que la IM despliega en el territorio.

3.6 Articular con el Gobierno Nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables, mediante la cartera de tierras, programas de mejoramiento de barrios, el PIAI, programas de fincas abandonadas, entre otros instrumentos.

3.7 Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia, fortaleciendo la descentralización, democratizando el acceso y la participación e impulsando la diversidad de manifestaciones culturales montevideanas.

Lineamiento Estratégico 4:

Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

Impulsar el desarrollo de un Montevideo planificado, creativo, innovador, inteligente, resiliente, con diversificación productiva, e integrado al mundo.

Objetivos Estratégicos:

4.1 Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo, que integre planes sectoriales específicos (movilidad, ambiental, social, económico-productivo, espacios públicos, cultural, entre otros) en el Plan de Ordenamiento Territorial; procurando las mayores sinergias posibles con las políticas del Gobierno Nacional y los Departamentos del área metropolitana.

4.2 Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural, en equilibrio entre sí y con las otras actividades que conviven en el territorio, promoviendo la diversificación productiva y la generación de puestos de trabajo.

4.3 Promover un modelo de turismo sustentable, con énfasis en la descentralización y la distribución de su actividad durante todo el año, que fomente la aparición de nuevas centralidades en Montevideo.

4.4 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para potenciar la ciudadanía digital, la eficiencia de la operación y de los servicios urbanos y la competitividad de la economía de Montevideo.

4.5 Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo, que brinde nuevas oportunidades a la ciudadanía.

4.6 Promover la resiliencia de Montevideo (climática, ambiental, social, económica, empleo, salud, entre otras),

estableciendo políticas orientadas a la gestión del riesgo y a la respuesta y recuperación ante situaciones de crisis, impulsando la cooperación con otros organismos y promoviendo la conciencia pública en relación al tema.

4.7 Fortalecer los vínculos con la región y el mundo, a través de la cooperación, los acuerdos y la generación de redes, tanto en la región como fuera de ella, para permitir el intercambio de buenas prácticas y facilitar la concreción de los diversos proyectos de la IM.

Lineamiento estratégico 5:

Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

Desarrollar procesos participativos que fortalezcan aptitudes y actitudes creativas de la ciudadanía para transformar políticas e incidir en manera decisiva en la mejora de Montevideo; potenciar procesos internos que faciliten el relacionamiento de la IM con la ciudadanía, tanto para responder a sus reclamos como para incorporar sus propuestas y favorecer un proceso de monitoreo y de intercambio de información.

Objetivos Estratégicos:

5.1 Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio, fortaleciendo las capacidades de gestión de los Municipios, complementando y articulando las actividades del segundo y del tercer nivel de gobierno.

5.2 Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía, como laboratorios de innovación ciudadana, debates ciudadanos específicos, consejos consultivos temáticos y fortaleciendo el mecanismo del presupuesto participativo.

5.3 Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía, en particular políticas de comunicación que utilicen todas las herramientas tecnológicas posibles, promoviendo una visión de datos y de servicios abiertos.

5.4 Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía, centralizando, complementando e integrando las diversas tecnologías y alternativas de interacción (presencial, teléfono, redes, portales, apps) y, fundamentalmente, generando el cambio cultural interno que lleve a producir respuestas de calidad en tiempo y forma.

Lineamiento Estratégico 6:

Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Desarrollar y mantener un modelo de gestión basado en la planificación, en la modernización tecnológica y de los procesos, en la profesionalización y el compromiso de los recursos humanos, garantizando la estabilidad financiera y una política de datos abiertos.

Objetivos Estratégicos:

6.1 Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal, como un compromiso ético, procurando la mayor difusión de las rendiciones de cuentas públicas ante la Junta Departamental y Cabildos Abiertos de los Municipios y garantizando el acceso ciudadano a la información.

6.2 Fortalecer el proceso de planificación estratégica institucional, consolidando objetivos específicos e indicadores jerarquizados y con una mirada transversal, que se integren en un tablero de control y que se vinculen con los compromisos de gestión, y garantizando una adecuada gestión de los proyectos y actividades estratégicas.

6.3 Consolidar la sustentabilidad económico-financiera de la institución, mediante el desarrollo de instrumentos financieros apropiados, una planificación y ejecución presupuestal eficaz que permita mejorar la calidad del gasto, y una gestión eficaz de los ingresos departamentales en un marco de equidad.

- Desarrollo de instrumentos financieros apropiados
- Planificación y ejecución presupuestal eficaz
- Eficacia y equidad tributaria

6.4 Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos, impulsando la transformación digital de la IM, la toma de decisiones en base a información y un permanente relevamiento y reingeniería de los procesos.

6.5 Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional, potenciando la motivación y el involucramiento de los/as funcionarios/as con los objetivos institucionales; focalizando la capacitación; promoviendo una política de evaluación del desempeño, incentivos y régimen de sanciones que sea eficaz y transparente; garantizando la seguridad laboral; incrementando particularmente el compromiso de la dirección y los mandos medios; definiendo nuevos criterios de selección gerencial;

impulsando un modelo matricial por competencias; privilegiando el diálogo y la negociación colectiva.

6.6 Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público, tanto al servicio de la ciudadanía (cementeros, alumbrado, podas, salubridad pública, seguridad alimentaria, permisos, capacidad inspectiva), como de apoyo a la gestión interna (locomoción, seguridad, vigilancia de los bienes municipales).

Presentación sintética

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. PROMOVER UN SISTEMA DE MOVILIDAD EFICIENTE, SUSTENTABLE Y SEGURO



1.1 Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial.

1.2 Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado.

1.3 Mejorar y mantener la red vial.

1.4 Ampliar la gestión inteligente.

1.5 Reducir el impacto de la movilidad y de la gestión de cargas.

1.6 Fomentar los medios de transporte activo.

2. PROMOVER UN DESARROLLO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE



2.1 Gestionar adecuadamente los residuos sólidos.

2.2 Avanzar en la formalización del circuito informal de basura.

2.3 Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial.

2.4 Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio.

2.5 Contribuir a la mitigación del cambio climático.

2.6 Promover un cambio cultural en la ciudadanía.

3. FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA



3.1 Consolidar espacios públicos.

3.2 Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción.

3.3 Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género.

3.4 Articular estrategias de generación de empleo con actores clave.

3.5 Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud.

3.6 Articular con el gobierno nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables.

3.7 Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia.

4. IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE E INNOVADOR



4.1 Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo.

4.2 Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural.

4.3 Promover un modelo de turismo sustentable.

4.4 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

4.5 Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo.

4.6 Promover la resiliencia de Montevideo.

4.7 Fortalecer los vínculos con la región y el mundo.

5. POTENCIAR EL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN



5.1 Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio.

5.2 Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía.

5.3 Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía.

5.4 Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.

6. REALIZAR UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE, INNOVADORA Y TRANSPARENTE



6.1 Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal.

6.2 Fortalecer el proceso de planificación estratégica institucional.

6.3 Consolidar la sustentabilidad económica-financiera de la institución.

6.4 Promover la actualización tecnológica institucional junto con el análisis y el rediseño de los procesos.

6.5 Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional.

6.6 Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público.

Parte 3 Objetivos y metas 2020 por Departamento

01 Secretaría General
Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

| Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial | | |
|--|-------------------------------|-----------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Monitorear 6000 multas aplicadas por deuda de patente | Sumatoria de multas auditadas | 2500 multas revisadas |

| Objetivo Estratégico 1.4 - Ampliar la gestión inteligente | | |
|---|--|------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover la gestión inteligente a través de realización de 2 Intercambios de información y experiencias con las ciudades de la Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación de Mercociudades y del Comité de la UCCI | Cantidad de intercambios de información y experiencias | Línea de base: 2 |

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos | | |
|---|---|------------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Monitorear 10000 compras directas efectuadas por la División Limpieza | Sumatoria de compras directas auditadas | 6000 compras auditadas |

| Objetivo Estratégico 2.5 - Contribuir a la mitigación del cambio climático | | |
|---|---|------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Contribuir a las acciones para la mitigación del Cambio Climático a través del apoyo y participación en 2 reuniones, seminarios y espacios de capacitación de 100RC | Cantidad de acciones de apoyo y/o participación | Línea de base: 3 |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | |
|---|---|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Instalar una nueva fotogalería | Nº de fotogalerías a cielo abierto nuevas | Acuerdo con otra institución a través de un convenio de partes para su creación y ejecución |
| Realizar 24 exposiciones en las fotogalerías | Nº de exposiciones en las fotogalerías | |

| Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción | | |
|--|--|-------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Ejecutar el 100% de las propuestas votadas en el PP Ciclo 2018 | Proporción de propuestas iniciadas: $(\text{N}^{\circ} \text{ de propuestas iniciadas} / \text{N}^{\circ} \text{ de propuestas votadas}) \times 100$ | |
| Fortalecer los espacios de diálogo y coordinación de políticas con diferentes tomadores de decisiones en políticas públicas dentro y fuera de la IM a través de 18 actividades de distinto tipo (reuniones, actividades organizadas en conjunto dentro y fuera de la IM) | Cantidad de actividades | Línea de base: 18 |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|--|---|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Realizar 3 campañas públicas para la promoción de la ciudadanía de la transformación de los estereotipos de género y pautas de relacionamiento generadoras de desigualdad y violencia (acoso sexual callejero, violencia basada en género) implementadas en Montevideo | Cantidad de campañas | |
| 1135 horas técnico/profesionales dedicadas a atender a hombres que asisten a los talleres para varones que deciden dejar de ejercer violencia. | Cantidad de horas técnicas/profesionales contratadas por convenio | |
| Servicio telefónico nacional de apoyo a mujeres en situación de violencia doméstica en funcionamiento todos los días del año | Cantidad de días | |
| Realizar al menos 15 instancias de encuentro de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica para mejorar la articulación a nivel local y la respuesta interinstitucional | Cantidad de reuniones ordinarias, extraordinarias y reuniones en el territorio. | |
| Diagnóstico Elaborado y Plan de Acción Instrumentado | Cumple / No cumple | Meta 2019: Elaboración de un diagnóstico y Plan de Acción en materia de Accesibilidad en los servicios de atención a mujeres en situación de Violencia Basada en Género |
| 2 instancias de formación del grupo de Mujeres con Discapacidad | Cantidad de instancias desarrolladas | |
| Realizar 2 campañas públicas para la transformación de los estereotipos de género y pautas de relacionamiento igualitarias | Cantidad de campañas realizadas | |
| El 100% del Plan de Acción de Ciudades Seguras correspondientes a la División Asesoría Igualdad de Género implementado. | (Cantidad de acciones implementadas por la DAIG en el año / Cantidad de acciones previstas en el año en las que la DAIG es responsable) x 100 | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|--|--|------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 24 espacios: 14 equipos departamentales, 8 municipales, Comisión de Equidad de Género (CEG) y Mesa Municipal para la igualdad de género (MMIG) que conforman espacios de trabajo internos y con sociedad civil para la promoción de políticas departamentales y municipales de género | Cantidad de espacios de trabajo internos y con sociedad civil. | |
| Capacitar 350 personas en igualdad de género con enfoque interseccional (discapacidad y otros) | Cantidad de personas que participan en instancias de capacitación y/o sensibilización. | |
| Publicación con diagnóstico y recomendaciones para el abordaje a las principales problemáticas de las trabajadoras sexuales en Montevideo | Cantidad de publicaciones | |
| 1 proyecto sobre "Masculinidades" ejecutado | Cantidad de proyectos ejecutados | |
| Promover la inclusión social, la convivencia y la perspectiva de género a través de 8 actividades relacionadas con la Coalición LAC contra el Racismo la, Discriminación y la Xenofobia, la Coordinación ICCAR, la Comisión de Derechos Humanos de Mercociudades, la Unidad Temática de Género de Mercociudades, el Comité de Igualdad de la UCCI así como actividades coordinadas en el marco de la Comisión de Equidad de Género de la Intendencia de Montevideo | Cantidad de actividades | Línea de base: 8 |

| Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave | | |
|---|--|-------------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| <p>Impulsar estrategias de generación de empleo a través de 2 actividades que promuevan rondas de negocios entre los actores empresariales, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas, a través de la participación en la Comisión de Fomento de Negocios, de la Comisión de Economía Social y Solidaria; de la Unidad Temática de Desarrollo Económico Local de Mercociudades; y de la Vicepresidencia de Economía Urbana de Mercociudades. En este marco se invitará empresarios a las reuniones con Alcaldes que visiten Montevideo acompañados de encargados de inversiones, negocios o similares.</p> | <p>Cantidad de actividades</p> | <p>Línea de base: 2</p> |
| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | |
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| <p>Incorporar en el 50% de los materiales audiovisuales institucionales, herramientas de accesibilidad (subtítulos, lenguaje de señas, etc.).</p> | <p>Porcentaje de materiales institucionales de comunicación con herramientas de accesibilidad.</p> | |
| <p>Incorporar en el 25% de las campañas centrales institucionales, herramientas de accesibilidad (subtítulos, lenguaje de señas, etc.).</p> | <p>Porcentaje de materiales institucionales de comunicación con herramientas de accesibilidad.</p> | |
| <p>Fomentar las políticas culturales hacia la convivencia y la integración social a través de 7 actividades que promuevan la cultura como el vehículo para la inclusión y cohesión social, a través de la participación en el Comité de Cultura de la UCCI, la Unidad Temática de Cultura de Mercociudades, y CGLU. Así como la participación en otras redes como la Magallánica, la red de ciudades Francófonas o la Aeropostal.</p> | <p>Cantidad de actividades</p> | <p>Línea de base: 7</p> |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.4 - Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación | | |
|---|--|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Incrementar seguidores en Instagram un 20%, (cuentas institucionales) | $(\text{Cantidad de seguidores año actual}) / (\text{cantidad de seguidores año anterior}) \times 100$ | Se toma como línea base los valores logrados para fines de 2018 y fines de 2019. |
| Incrementar seguidores en Facebook 10%, (cuentas institucionales) | $(\text{Cantidad de seguidores año actual}) / (\text{cantidad de seguidores año anterior}) \times 100$ | |
| Incrementar seguidores en Twitter 5% (cuentas institucionales) | $(\text{Cantidad de seguidores año actual}) / (\text{cantidad de seguidores año anterior}) \times 100$ | |

| Objetivo Estratégico 4.6 - Promover la resiliencia de Montevideo | | |
|---|----------------------------|------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Mantener un nivel de respuesta en el 100% de las denuncias recibidas por el CECOED | Porcentaje de cumplimiento | |
| Promover la resiliencia de Montevideo a través de 1 actividad con cooperantes sobre la temática | Cantidad de actividades | Línea de base: 1 |

| Objetivo Estratégico 4.7 - Fortalecer los vínculos con la región y el mundo | | |
|---|-------------------------|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Fortalecer los vínculos con la región y el mundo a través del intercambio de buenas prácticas, acuerdos internacionales para una mayor internacionalización de la ciudad, actividades de Mercociudades y otras Redes como CGLU, UCCI, Metropolis y que no estén comprendidas en otras metas. Al menos una por cada red mencionada. Asimismo, impulsar proyectos de cooperación internacional de la IM y en Redes de ciudades y la participación del Intendente en eventos internacionales de Redes, Ciudades y con Cooperantes. Al menos 2 en el año. | Cantidad de actividades | Línea de base: 40 Supuestos: la cantidad de Actividades a realizarse en 2019 y 2020 podría descender debido a la finalización de ejecución de los dos principales proyectos Fondo Conjunto Uruguay-México y BPR Coalición |
| Profundizar la internacionalización de Montevideo a través de la gestión de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades. Como por ejemplo el lanzamiento de convocatorias de capacitación, programa de cooperación sur sur, la confección y presentación de informes en las actividades. | Cumple / No cumple | Cumple |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Apoyar a la gestión del 100% de los boletos para los integrantes de los Consejos Municipales y de los Consejos Vecinales | $(\text{Cantidad de boletos gestionados} / \text{Cantidad de boletos requeridos}) \times 100$ | |
| Procedimiento Fondo Solidario de Materiales: 100% Informes Presentados | $(\text{Cantidad de informes presentados} / \text{Cantidad de informes a presentar}) \times 100$ | |

| Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio | | |
|---|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Impulsar descentralización en el territorio: impulsar 18 actividades | Cantidad de actividades Impulsadas | |
| Realizar 10 encuentros de intercambio | Cantidad de encuentros realizados | |
| Actualizar una vez al mes los Portales Webcinos y PP. | Cantidad de actualizaciones al año | |
| 27.000 horas técnico/profesionales en 12 servicios de atención a mujeres en situación de violencia doméstica (Comuna Mujer) | Cantidad de horas técnicas/profesionales contratadas por licitación para atención de los Servicio. CM | |
| 5 municipios cuentan con referente territorial para la implementación de la estrategia de prevención y atención a la violencia basada en género | Cantidad de referentes contratadas | |

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | |
|---|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Incremento 5% con respecto al año 2019 durante todo el año | Incremento participantes carrera San Felipe y Santiago | |
| Incremento 5% con respecto al año 2019 durante todo el año | Incremento participantes programa Adulto Mayor | |
| 5% con respecto al año 2019 durante todo el año | Incremento participantes programa atención personas con discapacidad Incremento | |
| Sostener programa Escuelas de Iniciación deportiva para los 8 municipios (logrado en un 100% en 2018) | Programa sostenido | |

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | |
|---|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Incremento 10% con respecto al año 2019 | Incrementar participantes programa "Disfrutemos la playa con seguridad" | |
| Incremento 10% con respecto al año 2019 | Incrementar participación "Semana de la seguridad acuática" | |
| Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía: 8 espacios | Cantidad de espacios potenciados | |
| Dar respuestas al 100% de las consultas de la ciudadanía en las redes. | $(\text{Respuestas brindadas} / \text{Total de consultas recibidas}) \times 100$ | |
| Realizar el 100% de las solicitudes aprobadas de difusión (web, redes) de políticas y acciones de la IM que desarrollen y promuevan la innovación, participación y trabajo colaborativo entre actores ciudadanos. | Porcentaje de solicitudes aprobadas de difusión realizadas. | |
| Lograr un 95% de respuesta en las redes sociales a las consultas de la ciudadanía. | $(\text{Solicitudes atendidas}) / (\text{solicitudes Totales}) \times 100$ | |
| Realizar 11 exposiciones en la Sala del CdF | Nº de exposiciones en sala del edificio sede del CdF | |
| Realizar 18 talleres de formación en diversas áreas del conocimiento vinculadas a la fotografía. | Nº de talleres realizados | |
| Realizar la 13ª edición de Jornadas de Fotografía | Cumple / No cumple | |
| Finalizar la 2ª edición del Festival de Fotografía MUFF (Festival de Fotografía de Montevideo, Uruguay) | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | |
|---|---|------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Realizar la 4 ^o edición de Agosto Mes de la Fotografía con actividades para todo público | Cumple / No cumple | |
| 8 instancias de formación a mujeres y grupos de mujeres con anclaje territorial para mejorar su capacidad de liderazgo e incidencia. | Cantidad de instancias desarrolladas | |
| 10 proyectos para el empoderamiento de mujeres financiados en el marco del Fondo Concursable "Fortalecidas" | Cantidad de proyectos financiados | |
| 6 grupos de la sociedad civil hacen uso del espacio "Casa de las Ciudadanas" para la promoción de derechos | Cantidad de grupos que usan el espacio | |
| Realizar un encuentro del Consejo para la Igualdad de Género de Montevideo, para el cabildeo e incidencia de la sociedad civil en la implementación de las políticas públicas para la igualdad de género propuestas por la Intendencia de Montevideo | Cantidad de reuniones | |
| Promover espacios para la innovación ciudadana a través del apoyo a 2 actividades relacionadas, como por ejemplo ubicar, conocer y presentar al Departamento respectivo experiencias que incorporen aplicación de la tecnología en servicio a la participación e interacción con la ciudadanía, Gobierno abierto o electrónico. | Cantidad de acciones de apoyo y/o participación | Línea de base: 2 |

| Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía | | |
|---|--|--------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cursos de capacitación de hasta 150 funcionarios, vecinos, y concejales en aplicación Ley 18.381 | Cantidad de participantes | |
| Realización de 300 cursos que faciliten el acceso a mayor información por parte de la ciudadanía | Cantidad de cursos realizados | |
| Realizar 6 campañas institucionales anuales en sitio web, medios de comunicación propios, acciones publicitarias y redes sociales propias. | Cantidad de campañas | |
| Generar un total de 774 horas de información a la ciudadanía. | Cantidad de horas anuales de información | |
| Generar en este período un total de 504 horas de producciones nacionales (variedades, entretenimiento, deportes, documentales) | Cantidad de horas anuales de producción nacional | |
| Adquirir en este período un total de 218 horas de contenidos internacionales por compra directa y acuerdos (variedades, entretenimiento, documentales) | Cantidad de horas anuales adquiridas | |
| Digitalización de 2.100 horas analógicas de archivo de TVCIUDAD. | Cantidad de horas anuales a digitalizar. | |
| Producir y emitir 2 programas de televisión transmedia | Cantidad de programas de TV transmedia | |
| Editar 10 publicaciones nuevas de CdF Ediciones | Nº de libros nuevos editados | |
| Generar mayores niveles de información hacia la ciudadanía a través de emisión de por lo menos 120 comunicaciones de distinto tipo respecto de las actividades gestionadas por la División Relaciones Internacionales y Cooperación (Mercociudades, Coalición, otros) | Cantidad de comunicaciones | Línea de base: 120 |

| Objetivo Estratégico 5.4 - Garantizar una adecuada respuesta a las solicitudes y demandas de la ciudadanía | | |
|--|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Escanear, indexar y controlar los años de nacimiento, matrimonio y defunción hasta el año 1928. Aproximadamente 100.000. El cumplimiento se puede verificar en Sistema de Registro Civil, consultando partidas del año 1928. | $(\text{Cantidad de partidas digitalizadas} / \text{Cantidad de partidas a digitalizar}) \times 100$ | Esta planificación podrá cumplirse con la tecnología y cantidad de funcionarios con que contamos a la fecha (mayo 2018), y en la medida que no se pierda información ya ingresada. La planificación variaría en mas o en menos, según la cantidad de funcionarios o con una adecuación de tecnología y software |
| Realizar 2 informes anuales sobre consultas y reclamos ciudadanos a través de las redes sociales. | Cantidad de informes | |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal | | |
|--|--|-----------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Responder al 95% de las solicitudes de acceso a la Información (Ley 18.381 Derecho de acceso a la información pública) | $(\text{Cantidad de solicitudes respondidas} / \text{Cantidad de solicitudes recibidas}) \times 100$ | |
| Encuadernación actas de resoluciones y decretos: estimados 60 ejemplares | Cantidad de actas de resoluciones y decretos encuadernados | |
| Digitalización y publicación de actas anteriores al año 1999 | Cumple / No cumple | |
| Realizar 100 acciones de seguimiento y control de convenios o donaciones modales | Sumatoria de acciones de seguimiento y control efectuadas | |
| Realizar 30 arqueos al año en distintas áreas de la institución | Sumatoria de arqueos realizados | 15 arqueos realizados |

| Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal | | |
|---|--------------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Publicación anual, noticias mensuales e informe trimestral. Publicación bimensual del monitor de opinión pública. Publicación semanal: Acuerdo con el Sr. Intendente. Publicación permanente en web de servicios de la IM, sus adaptaciones y modificaciones. Informe semanal de Montevideo Mejora. | Cantidad de publicaciones | |
| Presentar al CdF al Premio Nacional de Calidad | Cumple / No cumple | |
| Rendición de cuentas de los objetivos quinquenales del 3er. Plan de Igualdad de Género | Rendición de cuentas realizada | |

| Objetivo Estratégico 6.2 - Fortalecer el proceso de planificación estratégica | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Mantener la certificación ISO 9001:2015 del CdF | Cumple / No cumple | |
| 19: (11) departamentos de la IM y (8) municipios de Montevideo con objetivos del 3er plan de igualdad de género contemplados en su planificación y presupuesto 2019-2020 | Cantidad de Departamentos de IM + Cantidad de Municipios de Montevideo | |

| Objetivo Estratégico 6.3 - Consolidar la sustentabilidad económico-financiera de la institución | | |
|---|---|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Lograr un 50% de ingresos de la mitad del presupuesto en la cuenta extrapresupuestal del CdF | $\text{Ingresos anuales} / (50\% * \text{Presupuesto anual}) * 100$ | Que no funcione el sistema de venta con tarjeta de débito |

| Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos | | |
|--|---|----------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Monitorear 1000 compras de insumos para talleres de mantenimiento | Sumatoria de compras de talleres de mantenimiento auditadas | 30 compras auditadas |
| Realizar 2 controles al año del consumo de combustible en toda la institución | Sumatoria de controles de consumo de combustible efectuados | 1 control realizado |
| Promover el rediseño de procesos para una gestión eficiente e innovadora a través de la elaboración de manuales de procedimientos sobre las tareas de la División en sus diferentes funciones así como promover la mejora de los procesos de ejecución de proyectos de cooperación a nivel de la Intendencia en su conjunto. | Cumple / No cumple | Cumple |

| Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional | | |
|---|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Gestión del 100% de las pasantías para los Municipios | $(\text{Cantidad de pasantías gestionadas} / \text{Cantidad de pasantías a gestionar}) \times 100$ | |
| Realizar el 100% de las campañas solicitadas por otros Departamentos y aprobadas por la División. | $(\text{Cantidad de campañas}) / (\text{campañas solicitadas}) \times 100$ | |
| Culminar el proceso de implementación del Servicio/Agencia de Convivencia Ciudadana | Proceso finalizado | |

| Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público | | |
|--|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Habilitar 350 nuevas fotografías de los archivos históricos y privados del CdF al catálogo en línea para el acceso a través de la página web | Nº de fotografías de los archivos históricos y privados del CdF habilitadas al catálogo en línea | |
| Entregar propuesta de nuevo diseño de mapa de procesos y organigrama. | Cumple / No cumple | División Información y Comunicación: Entregar al final del actual período nuevo diseño. |
| Lograr un 90% de ocupación del Mercado Modelo | (Cantidad de superficie comercial ocupada en el mes / Total de superficie comercial disponible) x 100 | |
| Mantener un 15% de morosidad del Mercado Modelo | 15% de total acumulado de cuentas a cobrar sobre la base de la recaudación semanal | |
| Ingresar 22.500 toneladas/mes de mercadería al Mercado Modelo | Toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo mensual, tomada de la guía de ingreso | |
| Mantener el índice 9,5 toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo por m2 de superficie ocupada al año | (Toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo acumulado año móvil / Total superficie comercial contratada) | |
| Mantener en 2% el nivel de desperdicios del Mercado Modelo | (Toneladas de basura recolectada / Toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo) x 100 | |

02 Departamento Recursos Financieros
Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía | | |
|---|-------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Implantar suscripciones de convenios de pago a contribuyentes vía web. | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 5.4 - Garantizar una adecuada respuesta a las solicitudes y demandas de la ciudadanía | | |
|---|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Diseño de términos de referencia para licitaciones del Departamento con enfoque de género, otorgando puntajes diferenciales para equipos de trabajo con participación de mujeres. | Cumple / No cumple | |
| Implementar 3 trámites con resolución en el acto referidos a solicitudes de contribuyentes (altas, bajas y/o modificaciones de tributos) | Cantidad de trámites con resolución en el acto implementados en el ejercicio 2019 | |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.3 - Consolidar la sustentabilidad económico-financiera de la institución | | |
|--|-------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Iniciar la implementación de un sistema integrado de gestión gubernamental | Cumple / No cumple | |
| Mejorar la calidad de la herramienta de proyección y seguimiento de gastos de funcionamiento e inversión con apertura mensual y a nivel de concepto, alcanzando un 100% de registros de proyección validados | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 2 cursos de capacitación técnica a los funcionarios del departamento a fin de generar y actualizar conocimientos y procesos en materia de planificación y gestión administrativa y presupuestal así como en el uso de herramientas informáticas para tales fines. Mantener al personal actualizado en su capacitación contribuye a una mejora en la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía. | Cantidad de cursos de capacitación impartidos a los funcionarios del departamento en el ejercicio 2020 | |

03 Departamento Movilidad
Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

| Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial | | |
|---|--|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 10 intervenciones con proyectos vinculados a obras de canalización, cierre de canteros, instalación de semáforos, flechamientos, nueva cartelería y pintura entre otros | Cantidad de intervenciones | Se consideran ya ejecutadas en el año 2018 un total de 32 intervenciones del Proyecto 40 puntos. |
| Evaluación de los puntos de fiscalización fija en función de la siniestralidad vial y su relocalización en caso de ser necesario | Cantidad de estudios realizados | |
| Instalar y/o mantener 2.000 carteles de señalización vertical | Cantidad de carteles instalados y/o mantenidos | |
| Intervención (construcción o mantenimiento) de 500 lomos de burro. | Cantidad de lomos de burro intervenidos de acuerdo a la planificación. | |
| Mejorar la señalización horizontal llegando a 20.000 m2 pintados | Cantidad de metros cuadrados pintados | |

| Objetivo Estratégico 1.2 - Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado | | |
|--|---|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 50% de los refugios (recuperación de estructura / señalización vertical / recuperación de cartelería de información / mantenimiento y limpieza) | Porcentaje de cantidad de refugios intervenidos en relación a la totalidad de refugios operativos | |
| Cartelería inteligente en 50 paradas + 20 carteles inteligentes en vía pública para brindar información en tiempo real del transporte público | Cantidad de carteles colocados | |
| Incorporación de 100 taxis eléctricos a la oferta de este servicio público | Cantidad de taxis eléctricos | Disponibilidad de vehículos eléctricos en plaza |
| Introducción de tecnología para la mejora en la eficiencia operativa de todas las áreas de inspección de la División transporte (1 área operativa) | Cantidad de áreas intervenidas | |

| Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial | | |
|---|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 370 000 m ² mantenidos y/o construidos | Suma de cantidades de metros cuadrados mantenidos y/o construidos de hormigón, carpeta asfáltica o balasto. | |

| Objetivo Estratégico 1.4 - Ampliar la gestión inteligente | | |
|---|----------------------------------|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Continuar con el sistema de racionalización de las reservas de espacio, con el fin de brindar una mejor utilización del estacionamiento (otras zonas de Montevideo a definir) | Sistema aplicado | Reservas: Embajadas, Consulados, Organizaciones, Institutos de enseñanza, etc. |
| Definir alcance de la Fase 3 del Centro de Gestión de Movilidad. | Anteproyecto de pliego terminado | |

| Objetivo Estratégico 1.5 - Reducir el impacto de la movilidad y de la gestión de cargas | | |
|--|-------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Distribución urbana (última milla) mejorar la eficiencia y ordenamiento mediante la aplicación de tecnología para la utilización de zonas de carga, definidas en función de la demanda de espacio y horarios de utilización. Implementación Pocitos / Punta Carretas | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 1.6 - Fomentar los medios de transporte activo | | |
|---|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Ampliar la Red de Ciclovías y Bicisendas de la ciudad en 2 arterias principales | Cantidad de arterias con ciclovías y bicisendas | |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.1 - Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Publicación del documento final. | Nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible publicado | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía | | |
|--|-------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Producir informes específicos según fechas del año: 3 informes (marzo-género, abril-bicicletas, mayo-siniestralidad) | Cantidad de informes | |

04 Departamento Desarrollo Urbano
Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

| Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial | | |
|---|--|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 500 intervenciones | Cantidad de intervenciones | |
| Cumplir 100% convenios (investigación y desarrollo) con UdelaR | Cumple / No cumple | |
| Cumplir 100% estándares de seguridad | Cumple / No cumple | |
| Inspeccionar por lo menos el 50 % de las obras con cortes de calzada | Cantidad de obras con cortes de calzadas inspeccionadas / Cantidad de obras con cortes de calzadas | |
| Inspeccionar por lo menos el 50 % de las obras con cortes de calzada | Cantidad de obras con cortes de calzadas inspeccionadas / Cantidad de obras con cortes de calzadas | Meta 2019: Controlar cumplimiento de plazos de reposición de pavimentos, en por lo menos el 25% de las obras en calzadas |
| Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en las luminarias a cargo de la UTAP, alcanzando el 98% encendido | Cantidad de luminarias encendidas / Cantidad de luminarias existentes | |
| Reforzar la iluminación de espacios públicos y avenidas que fueron sustituidos por leds: Hasta 200 focos | Cumple / No cumple | |
| Remodelar el alumbrado público de los Parques Prado y Vaz Ferreira: Realizar 70 % de proyecto y ejecución | Porcentaje de avance | |

| Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial | | |
|--|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Realizar ensayos de calidad en por lo menos el 1% de las obras de los servicios públicos en calzadas | Cantidad de obras con cortes de calzadas con ensayos / Cantidad de obras con cortes de calzadas | |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Disponer cuidaparques en 27 espacios públicos | Cantidad de espacios públicos con cuidaparques | |
| Equipamiento en espacios públicos: Instalar al menos 600 unidades en espacios públicos | Cantidad de unidades de equipamiento en espacios públicos instaladas | |
| Inspeccionar por lo menos el 5 % de obras de urgencia en veredas | Cantidad de obras de urgencia en veredas inspeccionadas / Cantidad de obras de urgencia en veredas | |
| Intervenir 1400 árboles en la vía pública | Cantidad de árboles intervenidos | |
| Mantener 520 hectáreas de Áreas Verdes | Cantidad de hectáreas de áreas verdes mantenidas | |
| Mantener el 100% de los cementerios y salas velatorias. | Cumple / No cumple | |
| Realizar 3000 m2 caminería en Crio Norte | Cantidad de m2 de caminería en cementerios | |
| Realizar cateos en por lo menos el 1 % de obras de urgencia en veredas | Cantidad de obras de urgencia en veredas con cateos / Cantidad de obras de urgencia en veredas | |

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Realizar el 100% de obras 7 hectáreas | Porcentaje de avance | |
| Realizar el 100% de las cremaciones solicitadas | Cantidad de cremaciones realizadas / Cantidad de cremaciones solicitadas | |
| Realizar mantenimiento pavimentos en Rambla de Montevideo: Ejecutar el 100% de la obra | Porcentaje de avance | |
| Reparar locales y mejorar la accesibilidad a los cementerios | Cantidad de m2 de locales reacondicionados | |
| Servicio de vigilancia en el 100% de los cementerios y salas velatorias. | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|---|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 talleres de sensibilización de género, diversidad sexual y violencia doméstica realizados, para funcionarias y funcionarios | Cantidad de talleres realizados | |
| Diseñar e implementar un protocolo con perspectiva de género, para la asignación de soluciones habitacionales | Cumple / No cumple | |
| Diseñar e implementar una estrategia sobre baños públicos inclusivos y accesibles | Cumple / No cumple | |
| Promover que por lo menos el 50% de espacios públicos y calles nuevas creados en el marco del Departamento Desarrollo Urbano, tengan nombres de mujeres | Cantidad de nomenclator femenino aprobados | |

| Objetivo Estratégico 3.6 - Articular con el Gobierno Nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables | | |
|---|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 30.000 Metros cuadrados individualizados para viabilizar los diferentes programas de vivienda de interés social | Sumatoria de los metros cuadrados destinados a calle, espacio libre y vivienda | 30000 m2 |
| Asignación de 15 unidades habitacionales como alternativa transitoria | Cantidad de asignaciones familiares realizadas | Línea de Base 2018: 20% avance de obra |
| Continuar con la titulación de los barrios Cerro Norte, Las Higuieritas, Nuevo Colman, San Antonio, La Esperanza, Asociación Civil Esperanza, El Apero. Más de 150 Escrituras | Cantidad de escrituras | Las obras culminan en el 2018. |
| Convocatoria a inscripciones de préstamos en 8 Oficinas Territoriales y 4 Transversales (Accesibilidad, Seguridad Edilicia y Eficiencia Energética, Género). | Cantidad de oficinas que realizan convocatoria a inscripciones | Supuesto: la ONG a cargo de difusión de materiales continúa prestando el servicio |
| Elaboración de propuestas regularización de al menos 6 barrios de propiedad departamental | Cantidad de propuestas elaboradas | |
| Elaborar un informe con propuestas de estrategias para la seguridad en la tenencia para el 30% de los barrios objeto de la Unidad | Cantidad de informes elaborados | |
| Elaborar un informe de la situación jurídica del 50% de los barrios objeto de la Unidad | Cantidad de informes elaborados | |
| Observatorio de asentamientos: Actualización de datos. | Cumple / No cumple | |
| Otorgar la titularidad a los beneficiarios del Proyecto EL TANQUE-VILLA PROSPERIDAD: 107 escrituras | Cantidad de escrituras | Las obras culminan fines del 2018. |

| | | |
|---|-----------------------------------|---|
| Otorgar la titularidad a los beneficiarios del Proyecto. Relocalización del asentamiento La Quinta: 26 escrituras | Cantidad de escrituras | Las obras culminan en el 2018. |
| Otorgar la titularidad a los beneficiarios del Proyecto. Relocalización del asentamiento Proyecto MAILHOS: 85 escrituras | Cantidad de escrituras | Las obras de vivienda para realojo culminan en junio 2019, demoliendo las existentes e iniciando las obras de parquizado. |
| Programas Integrales Barriales: La Unión-Villa Española: Avanzar más de un 30% en los tres componentes: Fondo de Préstamo para Refacciones y Mejoras de Vivienda, Fondo de Mejora Social y Comunitaria y ejecución de parque en espacio liberado Isla de Gaspar | Porcentaje de avance del proyecto | El proyecto finaliza en el 2020 |
| Proyecto integral LA PALOMA: territorial, etc. Avanzar más de un 30% | Porcentaje de avance del proyecto | El proyecto finaliza en el 2021 |
| Proyecto integral RIBERA DEL MIGUELETE: territorial, etc. Avanzar más de un 3% | Porcentaje de avance del proyecto | El proyecto finaliza en el 2022. La financiación del PMB MVOTMA está prevista para el tercer tramo del préstamo 2020-2024 |
| Proyecto Isla de Gaspar: Avanzar más de un 40% | Porcentaje de avance del proyecto | El proyecto finaliza en el 2021 |
| Realojo 7 manzanas: 50% de avance de obra de construcción de 20 soluciones habitacionales | Porcentaje de avance | Línea de base 2018: 0% avance |
| Realojo Brazos Unidos: 20% de avance de la obra de construcción de 96 soluciones habitacionales | Porcentaje de avance | Línea de base 2018: 0% avance |
| Realojo Chacarita: 30% de avance de la obra de construcción de 141 soluciones habitacionales | Porcentaje de avance | Línea de base 2018: 0% avance |
| Regularización de asentamiento Proyecto CAMPICHUELO: Finalizar las obras | Cumple / No cumple | |
| Regularización de asentamiento Proyecto COTRAVI: Iniciar las obras | Cumple / No cumple | El proyecto finaliza en el 2022. La financiación del PMB MVOTMA está prevista para el tercer tramo del préstamo 2020-2024 |

| Objetivo Estratégico 3.6 - Articular con el Gobierno Nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables | | |
|---|-----------------------------------|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Regularización de asentamiento Proyecto MARACANA SUR: Iniciar las obras | Cumple / No cumple | El proyecto finaliza en el 2022. La financiación del PMB MVOTMA está prevista para el tercer tramo del préstamo 2020-2024 |
| Regularización de asentamiento Proyecto MATILDE: Avanzar más de un 15% | Porcentaje de avance del proyecto | El proyecto finaliza en el 2022. La financiación del PMB MVOTMA está prevista para el tercer tramo del préstamo 2020-2024 |
| Regularización de asentamiento Proyecto NUEVO AMANECER - LOS REYES: Iniciar las obras | Cumple / No cumple | El proyecto finaliza en el 2022. La financiación del PMB MVOTMA está prevista para el tercer tramo del préstamo 2020-2024 |
| Regularización del asentamiento Proyecto CAUCEGLIA: Avanzar más de 30% | Porcentaje de avance del proyecto | El proyecto finaliza en el 2021 |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Aprobar el 90% permisos de construcción presentados | Cantidad de permisos de construcción aprobados/ Total de permisos de construcción presentados | |

05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales
Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|---|-------------------------|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Implementar medidas específicas para el reconocimiento y ejercicio de derechos. - Cobertura de educación inicial para niños y niñas a partir de un año a través del Centro de Educación Inicial. - Cuatro salas de lactancia en funcionamiento. - Implementación de acciones orientadas a funcionarios/as y familiares en situación de discapacidad. | Cumple / No cumple | Incluye acciones comprometidas por el Departamento de Gestión Humana en el 1er Plan de Accesibilidad. |
| Reducir las brechas de género en el ámbito laboral. Obtener la certificación en Calidad con Equidad de Género - Nivel 2 | Cumple / No cumple | Línea de base: firma del convenio con Inmujeres, elaboración del diagnóstico institucional y de la política de calidad con equidad de género. |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos | | |
|---|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Diseñar e implementar herramientas para optimizar la gestión de recursos: implantar nuevo proceso de compra de repuestos, insumos y servicios para mantenimiento de flota. Reducir la demora de adquisición de insumos y repuestos a 1,56 días | Demora de adquisición de insumos y repuestos (en días) | Línea de base: 2,91 días de demora en la adquisición. |

| Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional | | |
|---|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollar acciones para mejorar el desempeño y la motivación de los mandos medios. Ejecución del Programa de Formación de la Conducción - 100% | Porcentaje de ejecución del proyecto (presupuesto) | |
| Diseñar e implementar herramientas para optimizar la gestión de personas. - Puesta en funcionamiento del sistema de créditos de formación. | Cumple / No cumple | Proyecto de Desarrollo de Carrera por Créditos. Proyecto de diagnóstico y evaluación del SIR en convenio con la Fundación pro Ciencias Sociales de FCS |
| Ejecutar las políticas y programas de seguridad y salud laboral definidas en el ámbito de la Comisión Permanente de Seguridad e Higiene Laboral. 100% de ejecución | Porcentaje de ejecución (presupuesto ejecutado/presupuesto asignado) | El Fondo especial de salud y seguridad laboral está incluido en el punto 7 del Convenio Colectivo. Autorizado para ejecutarse en 2018: obra en GMF, obra Cementerio La Teja, cursos para prevencionistas, instalación nuevos desfibriladores. |
| Ejecutar obras de mejora de atención a la ciudadanía, confiabilidad en los servicios/infraestructura y mejora aspectos climáticos. 80% de ejecución. | Porcentaje de ejecución de obra (presupuesto) | |
| Expandir la oferta y cobertura de capacitación. Implementación del Centro de Formación y Estudios Virtual. 20 cursos virtuales disponibles | Cantidad de cursos disponibles | Incluye acciones comprometidas por el Departamento de Gestión Humana en el 3er Plan de Igualdad y 1er Plan de Accesibilidad. |
| Expandir la oferta y cobertura de capacitación. Implementación del Centro de Formación y Estudios Virtual. 8.000 plazas de capacitación | Cantidad de plazas de capacitación | Incluye acciones comprometidas por el Departamento de Gestión Humana en el 3er Plan de Igualdad y 1er Plan de Accesibilidad. |
| Mantener o incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía con la atención recibida en la Intendencia de Montevideo. 85% de personas satisfechas con la atención recibida. | Porcentaje de personas satisfechas con la atención recibida. | Línea de base: 79% de personas satisfechas de acuerdo a relevamiento en Módulos de Informes, Atención Presencial, Atención No Presencial y Unidad Central de Atención Telefónica. |

06 Departamento Planificación
Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.5 - Contribuir a la mitigación del cambio climático | | |
|---|-------------------------|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Proyecto Fondo de Eficiencia Energética: Segundos 10.000 tubos LED colocados, y con medición y verificación de ahorros realizada. | Cumple / No cumple | -Se mantiene en funciones la Comisión de Eficiencia Energética. -La Dirección general del Departamento mantiene la prioridad del tema. |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|--|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Identificar al menos 3 nuevas capas de información desde la perspectiva de accesibilidad para georreferenciar en el SIG (Sistema de Información Geográfica). | Nuevas capas de información desde la perspectiva de accesibilidad identificadas | |

| Objetivo Estratégico 3.6 - Articular con el Gobierno Nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables | | |
|---|-------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Elaboración del Plan sectorial de acceso al suelo | Memorias elaboradas | |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.1 - Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo | | |
|---|-----------------------------|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Plan de Desarrollo Estratégico de Montevideo elaborado. | Plan elaborado | La perspectiva de género está incluida en la metodología de la planificación. Es además un tema transversal. |
| Proyecto urbano de detalle elaborado | Proyecto enviado a la Junta | |
| Revisión de las normas complementarias para la implementación de usos y actividades no habitacionales en suelo rural y urbano | Revisión culminada | |

| Objetivo Estratégico 4.6 - Promover la resiliencia de Montevideo | | |
|--|-----------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Estrategia de resiliencia- Avanzar con el Plan de gestión integral de riesgos: validación e inicio de implementación del plan (3a Fase del Plan). | Cantidad de fases cumplidas | |
| Estrategia de resiliencia- Avanzar con el Plan Pantanoso: comenzar implementación de primeras acciones tempranas (continuación de 2da Fase del Plan) | Cantidad de fases cumplidas | |
| Estrategia de resiliencia- Plan de gestión integral costera: elaboración de propuesta del plan (1a Fase del Plan) | Cantidad de fases cumplidas | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Programa Patrimonio en los barrios: concurso de propuestas locales realizado | Concurso de propuestas locales realizado | |

| Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía | | |
|---|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Contar al menos con una nueva capa de información desde la perspectiva de derechos humanos y género georreferenciada en el SIG (Sistema de Información Geográfica). | Georreferenciación de datos desde la perspectiva de género y derechos humanos | |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.2 - Fortalecer el proceso de planificación estratégica | | |
|--|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Conjunto de metas jerarquizadas con seguimiento activo y con transparencia al ciudadano | Metas publicadas en portal de la IM | |
| Garantizar al 100% la adecuada documentación de los proyectos estratégicos de la IM (incluyendo los cambios al Plan de trabajo), en el marco de las mejores prácticas en gestión de proyectos. | Sistematización de los proyectos estratégicos de la IM: (Cantidad de proyectos con validaciones del Director de Departamento correspondiente / Cantidad de proyectos Nivel 2 del portafolio de proyectos de la UGPE con ejecución en el año 2020) | |

| Objetivo Estratégico 6.2 - Fortalecer el proceso de planificación estratégica | | |
|--|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Implementación de PMO en la IM: 2a fase cumplida | Cumple / No cumple | |
| Lograr que el 80% de los proyectos gestionados por la Oficina de Proyectos cumpla con el cronograma previsto en el Plan de Proyecto | Cumplimiento de cronograma en los proyectos estratégicos de la IM: (Cantidad de proyectos con desvío de cronograma menor al 15% respecto al Plan de Proyecto / Cantidad de proyectos Nivel 2 del portafolio de proyectos de la UGPE con ejecución en el año 2020) | |
| Lograr que el 80% de los proyectos gestionados por la Oficina de Proyectos cumpla con el presupuesto previsto en el Plan de Proyecto | Cumplimiento presupuestal en los proyectos estratégicos de la IM: (Cantidad de proyectos con desvío presupuestal menor al 10% respecto al Plan de Proyecto / Cantidad de proyectos Nivel 2 del portafolio de proyectos de la UGPE con ejecución en el año 2020) | |

| Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos | | |
|---|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Proyecto Observatorio de valores de mercado de inmuebles de Montevideo: Completar la base de datos de valores de inmuebles. | Base de datos de valores de inmuebles completa | Para tener el simulador, se espera contar con datos históricos acumulados, actualización de datos automática de parte de los distintos socios del observatorio y además los algoritmos verificados. |
| Revisión culminada y redefinición de procedimientos si corresponde | Cumple / No cumple | |

07 Departamento Cultura
Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía | | |
|---|-------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cantidad de actividades en el marco de la Implementación del proyecto educativo y de divulgación del Ecoparque Villa Dolores (incluyendo proyecto educativo y de divulgación del Planetario Digital). | Proyecto implementado | |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 6 espacios/Unidades del Departamento de Cultura mejorados en el proceso de recuperación de infraestructuras del Departamento de Cultura | Cantidad de espacios recuperados | |
| Apertura del Centro Cultural Flor de Maroñas e Implementación del modelo de gestión | Cumple / No cumple | |
| Aumentar 10 % de actividades de todas las disciplinas artísticas (espectáculos y talleres) llevadas a los barrios en el marco de diversos programas y áreas del Departamento de Cultura (Unidad de Animación, Programa Esquinas, Fortalecimiento de las Artes, Cultura en Primavera, Cine itinerante, etc.) (Línea de base año 2017: 1300) | $\frac{\text{Cantidad de actividades realizadas año 2020}}{\text{Cantidad de actividades realizadas año 2017} - 1} \times 100$ | |

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | |
|--|---------------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Brindar 20 apoyos a festivales independientes de diversas disciplinas (cine, teatro, danza, música, títeres, artes escénicas en general, etc.) en diversos espacios públicos y salas de la ciudad. Los apoyos son del tipo financiero y aportes logísticos ((impresión, traslados, escenarios, etc.) | Cantidad de festivales apoyados | |

| Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción | | |
|---|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Mantener el 100% de los espacios cogestionados dentro del Programa Esquinas de la Cultura, en un marco de articulación interinstitucional tendiente al logro de impactos territoriales a través de políticas comunes. | Porcentaje de espacios cogestionados mantenidos: (Cantidad de espacios cogestionados mantenidos/ Cantidad de espacios cogestionados) x 100 | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|---|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Meta accesibilidad: generar contenidos artísticos accesibles para personas con discapacidad visual y/o auditiva en al menos 3 Unidades del Departamento de Cultura. | Cantidad de unidades del Departamento de Cultura con contenidos artísticos accesibles para personas con discapacidad visual y/o auditiva | |
| Meta Plan de igualdad: Al menos 4 llamados a concursos de proyectos artísticos incorporan en sus bases perspectiva de género. | Cantidad de llamados a concursos de proyectos artísticos que en sus bases incorporan perspectiva de género | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Meta Plan de igualdad: Realización de al menos 20 acciones transformadoras y de visibilización en igualdad de género a través de apoyo y coordinación de simposios, investigaciones académicas y proyectos que provengan de la sociedad civil en esta materia. | Cantidad de acciones transformadoras y de visibilización en igualdad de género | |

| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | |
|--|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 50 actividades artístico culturales (funciones, coloquios, foros, etc.) de los elencos estables de la División Promoción Cultural con énfasis en género y al menos 3 espectáculos para niños/as. | Cantidad de actividades artístico culturales con énfasis en género | |
| 50% del total de espectáculos de las salas y los elencos estables de la División Promoción Cultural con un mínimo de 50% de su capacidad ofertada ocupada. | Porcentaje de espectáculos con un mínimo de 50% de ocupación de su capacidad ofertada: $(\text{Cantidad de espectáculos con un mínimo de 50\% de ocupación de su capacidad ofertada} / \text{Cantidad de espectáculos de las salas y los elencos estables}) \times 100$ | |
| Articular a través de un convenio la promoción de contenidos artísticos y pedagógicos en el espacio de Carnaval de las Promesas. | Cumple / No cumple | |
| Mantener el 100% de actividades bajo la marca Montevideo Ciudad Creativa Literaria. | Porcentaje de actividades mantenidas: $(\text{Cantidad de actividades mantenidas} / \text{Cantidad de actividades de la Marca Ciudad Creativa Literaria}) \times 100$ | |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.5 - Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo | | |
|---|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Continuar el proceso de profundización de los 11 proyectos de mejoras de estructuras o procesos para el fortalecimiento de la actividad profesional, vinculadas a las unidades de División Promoción Cultural. | Cantidad de proyectos de mejoras de estructuras o procesos de gestión implementados parcial o totalmente | |
| Convocar 10 llamados a proyectos artísticos mediante líneas de fomento a la creación: Premio Onetti, Montevideo Socio Audiovisual, Montevideo Filma, Programa de Fortalecimiento de las Artes, Montevideo Artes Visuales. | Cantidad de proyectos artísticos convocados | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio | | |
|--|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 Ciclos orientados a la divulgación de contenidos cinematográficos nacionales e independientes y a la formación de públicos en distintos municipios del Departamento. | Cantidad de ciclos realizados | |
| 50 actividades artístico culturales descentralizadas de los elencos estables de la División Promoción Cultural con énfasis en género, y al menos 1 espectáculo para niños/as dentro del circuito descentralizado del Departamento. | Cantidad de actividades artístico culturales descentralizadas con énfasis en género | |
| Mantener el 100% de los espectáculos de fiestas populares de la ciudad (escenarios populares, concurso de carnaval, llamadas, murga joven, carnaval de las promesas, corsos, escenario móvil, desfiles, Semana Criolla) en los 8 municipios de Montevideo. | Porcentaje de espectáculos de fiestas populares mantenidos: $(\text{Cantidad de espectáculos de fiestas populares mantenidos} / \text{Cantidad de espectáculos de fiestas populares}) \times 100$ | |

08 Departamento Desarrollo Ambiental
Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 76% de los residuos sólidos domiciliarios recolectados mediante sistema de contenedores en relación al total de los RSD recolectados de fracción única | $(\text{toneladas recolectadas por sistema de recolección lateral} / \text{total de toneladas recolectadas en fracción única (todos los sistemas)}) \times 100$ | |
| 81% de los reclamos a través del SUR finalizados | $(\text{cantidad de Reclamos SUR finalizados} / \text{cantidad de reclamos SUR solicitados en el mes correspondiente})$ | |
| 86% del sistema tripulación/camión disponible según planificación | $((\text{Sumatoria de Tripulaciones disponibles al principio del turno} / \text{sumatoria de tripulaciones requeridas para el turno}) \times 0,5) + ((\text{sumatoria de flota disponible al principio del turno} / \text{sumatoria de flota requerida para el turno}) \times 0,5) \times 100$ | |
| Cumplir con el 86% de la recolección programada | $(\text{cantidad de contenedores levantados efectivamente en planificación primaria} / \text{Cantidad de contenedores teóricos a levantar en planificación primaria}) \times 100$ | |
| El 57% de los residuos categoría II ingresan a la plataforma de compostaje | $(\text{Volumen de residuos ingresados a planta} - \text{Volumen de residuos inertes}) \times 100 / \text{volumen total de residuos ingresados}$ | |

| Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial | | |
|---|--|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 10% de avance del Componente 2 del PSU V. Mejora de la Gestión del servicio de saneamiento. Plan de Conexiones Intradomiciliarias | Monto ejecutado/ Monto total (todo a precios básicos) | -La ejecución del Componente 2 del PSU V, es responsabilidad de la División Saneamiento. Se utilizó la información disponible a partir del contrato de Préstamo y del informe inicial del Proyecto. La meta a fin de 2018 es 0%. La meta a fin de 2019 es 0% |
| 30% de avance de ejecución de las obras del "Saneamiento y drenaje del barrio Manga. Redes Manga." | (monto acumulado de certificación básica al mes anterior, convertida a pesos, aprobada por la Dirección de obra + monto acumulado de certificación de imprevistos a valores básicos) / (Monto de obra básica aprobada por resolución de adjudicación + Monto total de imprevistos aprobados por resolución hasta el mes anterior, a valores básicos). Todo convertido a pesos. | - Los porcentajes indicados en las metas son los avances anuales acumulados. La meta al fin de 2018 es el 0 % |
| 40% de avance de ejecución de las obras de la "Estación de Bombeo Manga y obras accesorias". | (monto acumulado de certificación básica al mes anterior, convertida a pesos, aprobada por la Dirección de obra + monto acumulado de certificación de imprevistos a valores básicos) / (Monto de obra básica aprobada por resolución de adjudicación + Monto total de imprevistos aprobados por resolución hasta el mes anterior, a valores básicos). Todo convertido a pesos. | - Los porcentajes indicados en las metas son los avances anuales acumulados. La meta al fin de 2018 es el 0 % |
| 90% de avance de ejecución de las obras de estaciones de bombeo y planta de pretratamiento | (monto acumulado de certificación básica al mes anterior, convertida a pesos, aprobada por la Dirección de obra + monto acumulado de certificación de imprevistos a valores básicos) / (Monto de obra básica aprobada por resolución de adjudicación + Monto total de imprevistos aprobados por resolución hasta el mes anterior, a valores básicos). Todo convertido a pesos. | - Los porcentajes indicados en las metas son los avances anuales acumulados. La meta al fin de 2018 es el 60 % |

| Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio | | |
|---|---|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 87% de Problemas de saneamiento resueltos en el año en curso | $\frac{\text{Sumatoria}(i = 1 \dots 12) (\text{Cantidad de problemas resueltos en el año móvil que finaliza en el mes } i / \text{Cantidad de problemas ingresados en el año móvil que finaliza en el mes } i) * 100}{12}$ considerando los siguientes tipos de problema: Colector Interno Obstruido, Colector Interno Roto, Colector Obstruido, Colector Roto, Conexión Obstruida, Conexión Rota y Conexión Nueva. Se fijó una meta del 90% para el indicador. | 85 % de Problemas de saneamiento resueltos en el año en curso |
| Certificación en gestión ambiental de la costa (Norma ISO 14001 v2015, 4 hitos: 1. auditoría interna, 2. revisión por la Dirección, 3. auditoría externa y 4. obtención del certificado). | Sumatoria de hitos cumplidos | |
| Nueva Certificación ISO 9001-2015. | Cumple / No cumple | CERTIFICACIÓN de la CALIDAD ISO 9001-2015 obtenida en diciembre de 2017. La certificación se debe mantener en 2018, 2019 y hasta el 20 de diciembre de 2020. En diciembre de 2020 se realizará la nueva certificación con al menos un proceso nuevo. |
| Realizar 1000 inspecciones de instalación de ascensores y dispositivos de accesibilidad | Sumatoria de inspecciones realizadas | La línea de base para 2018 es de 916 inspecciones |
| Realizar 1200 inspecciones de instalaciones mecánicas | Sumatoria de inspecciones realizadas | La línea de base para 2018 es de 945 inspecciones |
| Realizar 1500 inspecciones de instalaciones de aire acondicionado y ventilación | Sumatoria de inspecciones realizadas | La línea de base para 2018 es de 1470 inspecciones |

| Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía | | |
|---|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| <p>1. Realizar al menos 120 talleres o espacio de intercambio de experiencias presenciales en centros de educación formal y no formal, CCZ y otros que promuevan conciencia ambiental. 2. Implementar actividades educativas en al menos 50 instituciones de educación formal y no formal, asociadas con los manuales de vermicompostaje, de residuos sólidos domiciliarios y de residuos no domiciliarios. 3. Presencia en al menos 5 páginas web de material educativo ambiental generado desde el ETEA. 4. Hacer llegar vía correo electrónico material de Educación Ambiental, convocatorias o información ambiental al menos a 300 referentes. 5. Alcanzar a 60 centros educativos formales y no formales a través del Programa Compostaje Urbano.</p> | <p>Sumatoria de actividades realizadas</p> | <p>Está prevista la meta de incorporar contenidos sobre igualdad de género en exposiciones o eventos organizados por el ETEA a partir de 2019</p> |
| <p>Realizar 220 visitas guiadas a grupos organizados en Humedales de Santa Lucía</p> | <p>Sumatoria de visitas guiadas</p> | <p>La meta para el 2018 es de 200 visitas</p> |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | |
|---|---|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cumplimiento del Plan de Educación Ambiental en lo referente a participación de estudiantes en contenidos educativo ambientales: 1. Generar al menos 2 concursos. 2. Promover la generación de al menos 28 piezas audiovisuales. 3. Involucrar a estudiantes, referentes, concejales y vecinos en general en el diseño y pautas de creación e implantación de al menos 1 circuito limpio. | (Actividades realizadas/actividades planificadas)*100 | Está prevista la meta de incorporar contenidos sobre igualdad de género en exposiciones o eventos organizados por el ETEA a partir de 2019 |
| Tener en el año al menos 5 actividades de difusión y participación de diferentes actores de la sociedad. | Número de actividades realizadas en el año | |

| Objetivo Estratégico 5.4 - Garantizar una adecuada respuesta a las solicitudes y demandas de la ciudadanía | | |
|--|--|------------------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 92% de evaluaciones de los visitantes a Humedales de Santa Lucía positivas (bueno o mayor) | Porcentaje de evaluaciones positivas (bueno o mayor) | La meta para 2018 es del 90% |
| Adjudicación del Contrato Grupo 34 de obras de saneamiento y drenaje | Sumatoria de contratos Grupo 34 adjudicados | |

09 Departamento Desarrollo Económico
Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos | | |
|---|-------------------------------------|-------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Clasificar el 100% de residuos en Secos, Húmedos y Especiales en el maM | Porcentaje de residuos clasificados | Línea de Base: 0% |

| Objetivo Estratégico 2.2 - Avanzar en la formalización del circuito informal de la basura | | |
|---|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Apoyar 40 clasificadores en el proceso de crecimiento a transportistas mediante formalización, inclusión económica y acompañamiento | Cantidad de emprendimientos alcanzados | Línea de base 2018: 32. Coordinación con Desarrollo Social IM, Mypes, Brou. |

| Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio | | |
|---|-----------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Proyecto: Planta de Compostaje Territorial, instalación de la planta y puesta en funcionamiento (2 hitos) | Cantidad de hitos cumplidos | |

| Objetivo Estratégico 2.5 - Contribuir a la mitigación del cambio climático | | |
|--|-----------------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Proyecto de jerarquización del área natural del Pagro mediante la forestación con especies nativas, el diseño de espacios de observación, interpretación y reproducción de plantas. 2 hitos (10000 m2 forestados que incluyen especies nativas. Desarrollo de un Vivero de 3000 m2 con al menos 6 especies de interés para su plantación en Pagro y Municipio G) | Cantidad de hitos cumplidos | |
| Proyecto piloto de sustentabilidad energética territorial con capacitación a 5 productoras jóvenes mujeres. Avance 40% | Porcentaje de avance del proyecto | |

| Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía | | |
|--|-----------------------------------|------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 450 personas capacitadas en talleres a realizarse en el Jardín Botánico, Cedel Carrasco, Municipio C y por pedidos expresos de colectivos barriales así como también en talleres brindados a productores en diferentes temáticas productivas | Cantidad de personas capacitadas | |
| 800 personas participan en talleres y jornadas de promoción de la Soberanía Alimentaria desde la difusión y educación para la producción de alimentos saludables | Cantidad de personas participando | |
| 2 Campañas en el maM destinadas a promover el uso de bolsas reutilizables | Cantidad de Campañas realizadas | Línea de Base: 0 |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | |
|--|--|-----------------------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 114 actividades y eventos gratuitos en el maM: - 34 espectáculos para diversos públicos - 10 visitas de organizaciones vinculadas al bienestar y a la socialización de adultos mayores - 50 visitas de escolares de Montevideo y Zona Metropolitana - 20 Talleres de Lectura | Cantidad de Actividades Realizadas | Línea de Base: 100 |
| 280 mts lineales de caminería en PTI Cerro | cantidad de metros lineales de caminería | Sujeto a disposición presupuestal |
| 6 espectáculos orientados a la integración y disfrute de mujeres de todas las edades. | Cantidad de Actividades Realizadas | Línea de Base: 6 |
| Reacondicionar 2 espacios públicos destinados a la venta callejera | Cantidad de espacios públicos reacondicionados | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|---|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 70% de los cupos de capacitación de CEDEL Carrasco asignados a mujeres, a efectos de promover la remoción de inequidades de género en el mercado de trabajo. 490 personas. | Cantidad de personas capacitadas | |
| Adjudicar 2 locales comerciales a empresas que respeten los principios de igualdad y no discriminación por los que se rige la IM mediante la aplicación del 3er Plan de Igualdad de Género, también se exige que los servicios higiénicos de cada local deberán cumplir con las normas de accesibilidad universal correspondientes y que fomenten las actividades socioculturales y la alimentación saludable | Cantidad de locales adjudicados a empresa según los criterios establecidos | |
| Generar 1 capacitación a operadores turísticos en atención a visitantes LGBTIQ (3er Plan de Igualdad) | Cantidad de instancias de capacitación | Línea de base 2018: 0 / Esta meta pertenece al 3er Plan de Igualdad de Género de Montevideo 2014-2020 |
| Incorporar en la administración de la Comisión Especial (Res. 9/17) – División Promoción Económica, 2 locales que actualmente se encuentran gestionados por otras Unidades de la IM, con la finalidad de fomentar las actividades socioculturales, la alimentación saludable, perspectiva de género y acceso universal en dichos locales | Cantidad de locales incorporados | |
| Instalación de al menos 6 emprendimientos liderados por mujeres al finalizar el quinquenio | Cantidad de emprendimientos | Línea de base 2018: 4 emprendimientos instalados |
| Proyecto: Determinación de la incidencia de las mujeres rurales en la economía doméstica familiar. 20 casos a ser trabajados con la Red de Agroecología y el Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe | Cantidad de casos | |

| Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave | | |
|--|---|--------------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Agendar anualmente 2000 personas en los Centros Públicos de Empleo | Cantidad de personas agendadas | Línea de base 2018: 1500 |
| Apoyar a la totalidad de egresados de CEDEL Carrasco mediante talleres de orientación laboral a realizar una vez al año, promoviendo el acceso laboral igualitario y sin discriminación de mujeres, personas trans y personas en situación de discapacidad | Porcentaje de egresados con taller de orientación laboral realizado | |
| Establecer vínculos con al menos 400 empresas en el año, a la búsqueda de oportunidades laborales | Cantidad de empresas alcanzadas | |
| Realizar 1500 derivaciones a los/as usuarios/as de los CEPES a partir de las situaciones detectadas en las entrevistas. | Cantidad de derivaciones realizadas | |

| Objetivo Estratégico 3.5 - Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud | | |
|--|-----------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Programa de acciones para abordar el problema de la ludopatía. 2 hitos anuales. | Cantidad de hitos cumplidos | |

| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | |
|---|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 80% de los cupos de capacitación de CEDEL Carrasco destinados a personas en situación de vulnerabilidad social orientadas a la inserción o reinserción laboral, incorporando la perspectiva de género. 560 cupos. | Cantidad de personas capacitadas | |
| Destinar al menos el 4% de los cupos de las diferentes capacitaciones de CEDEL Carrasco a personas trans, mujeres privadas de libertad, afrodescendientes y mujeres en situación de discapacidad. 32 personas. | Cantidad de personas capacitadas | |
| Participación de 880 personas en actividades culturales del CEDEL Carrasco | Cantidad de participantes en actividades culturales | |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.2 - Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 emprendimientos interrelacionan en el marco del programa de promoción de la economía circular de PAGRO a efectos de potenciar su trabajo en la utilización de recursos | Cantidad de emprendimientos alcanzados | |
| 4 nuevos emprendimientos en el área productiva instalados en el PTI | Cantidad de emprendimientos instalados | |
| 40 productores/as rurales que acceden a mejoras de su producción mediante la gestión grupal de equipos de maquinaria agrícola | Cantidad de productores | |

| Objetivo Estratégico 4.2 - Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural | | |
|---|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Al menos 5 nuevos emprendimientos incubados en el PTI | Cantidad de emprendimientos incubados | Línea de base 2018: 10 |
| Apoyar y acompañar 70 emprendimientos de servicios con perspectiva de género | Cantidad de emprendimientos | Línea de base 2018: 65 |
| Capacitar al menos 240 emprendedores/as anuales en gestión empresarial para la construcción de su Plan de Negocios y/o planilla CANVAS (MYPES) | Cantidad de personas capacitadas | Se capacitan 240 personas anualmente |
| Derivar a instituciones financieras a través del Programa Financiamiento de la Unidad MYPES al menos 5 emprendimientos (MYPES) | Cantidad de emprendimientos derivados | Línea de base: 5 |
| Fondo rotatorio para el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas textiles de industria nacional (indumentaria) – Evaluación de resultados parciales. Avance del proyecto previsto 40% | Porcentaje de avance del proyecto | Línea de base 2018: 20% |
| Generar al menos 75 planes de negocios y/o planillas CANVAS con aval técnico y con el estudio de viabilidad económico-financiero del mismo, que aseguran la escalabilidad y la durabilidad del proyecto | Cantidad de emprendimientos con planes de negocios | Línea de base: 111 |
| Impactar en al menos 40 emprendimientos a través de visitas del Programa Seguimiento y Consultorías del Programa ABC (MYPES) | Cantidad de emprendimientos alcanzados | Línea de base: 76 |
| Promover a los/as emprendedores/as de la Unidad MYPES ocho instancias de comercialización en el año con un total de 340 espacios de venta, con una visión de género. | Cantidad de espacios de comercialización generados | Se generan 340 espacios anuales de comercialización para los/as emprendedores |

| Objetivo Estratégico 4.2 - Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural | | |
|--|-------------------------|----------------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Reducir en al menos un 3% la morosidad en emprendimientos vinculados a la División Promoción Económica apostando a su sostenibilidad y sustentabilidad, a efectos de promover la inclusión y formalización de la actividad comercial y el empleo en el espacio público | Porcentaje de morosidad | Línea de base 2018: 23,11% |

| Objetivo Estratégico 4.3 - Promover un modelo de turismo sustentable | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 4 eventos de lanzamientos de temporadas turísticas de distintas regiones del país. | Cantidad de Eventos Realizados | Línea de Base: 4 |
| Proyecto "Observatorio turístico de Montevideo" (para seguimiento, evaluación y gestión de la información sobre indicadores relevantes para Montevideo). Avance previsto: 25% (evaluación y fortalecimiento) | Porcentaje de avance del proyecto | Línea de base 2018: 0 |

| Objetivo Estratégico 4.5 - Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo | | |
|---|-----------------------------------|-----------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Proyecto "Centro de Interpretación en edificio Proa al Turismo" (Instalación de un espacio multifuncional y multicanal con ambiente inmersivo tecnológico e innovador que se proyecta como un verdadero centro de información digital, promoción y comercialización del destino Montevideo) Avance previsto: 25% evaluación y fortalecimiento | Porcentaje de avance del proyecto | Línea de base 2018: 0 |
| Proyecto "Mejora de la Infraestructura del Centro de Conferencias" (Hitos: Equipos de traducción) Avance previsto: 35% (1 hito) | Cantidad de hitos cumplidos | Línea de base 2018: 0 |
| Proyecto: Innovación en 5 tecnologías apropiadas para la producción familiar. Avance 100% | Porcentaje de avance del proyecto | |

| Objetivo Estratégico 4.6 - Promover la resiliencia de Montevideo | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Exoneración de contribución rural a 700 emprendimientos rurales familiares | Cantidad de emprendimientos alcanzados | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio | | |
|---|--|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Consolidar y actualizar las capacitaciones para 300 personas. Dar respuesta a más de 800 servicios y consultas de emprendedores | Cantidad de personas y/o emprendimientos que acceden a los servicios | Línea de Base 2018: 650 Mantenimiento de los RRHH y materiales para las capacitaciones |

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | |
|---|-----------------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Lograr la participación de 3.000 personas de diferentes edades en programas de participación activa de la ciudadanía desarrollados por el PAGRO | Cantidad de personas participando | |

| Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía | | |
|--|-----------------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| “Encuentros saludables: una vida saludable es una vida sin violencia” en dos Municipios urbanos, coordinados con diferentes instituciones para educar y dar información a la población sobre hábitos saludables. Al menos 12 instancias anuales. | Cantidad de instancias realizadas | |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.3 - Consolidar la sustentabilidad económico-financiera de la institución | | |
|---|-----------------------------|-------------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Seguimiento de la contabilidad patrimonial para promover al Casino Parque Hotel como una unidad de negocios exitosa y autosuficiente. 1 hito. | Cantidad de hitos cumplidos | Línea de base 2018: 60% |

| Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos | | |
|---|---|-------------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 100% del equipamiento de sala de slots es propiedad de la IM al finalizar el quinquenio | Porcentaje de equipamiento propiedad de la IM | Línea de base 2018: 60% |

10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente
Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

| Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial | | |
|---|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Aplicación Como Ir evolucionada (nuevas funcionalidades; nueva versión), para una mejor experiencia y uso en el transporte Público: 2 versiones en producción | Cantidad de versiones en producción | |
| Sistemas de visualización de datos de tránsito a partir de la integración de datos del CGM a la plataforma de Ciudades Inteligentes de la IM | Mejora a la visualización de datos de tránsito en producción | |

| Objetivo Estratégico 1.2 - Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado | | |
|---|------------------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Brindar a la ciudadanía información en tiempo real sobre el transporte público mediante cartelería en las paradas con tiempo estimado de arribo de buses: 50 paradas con cartelería inteligente + 20 carteles inteligentes en vía pública | Cantidad de cartelería inteligente | |
| Implementar plan de mejora STM 2.0 | Mejora STM 2.0 en producción | |

| Objetivo Estratégico 1.4 - Ampliar la gestión inteligente | | |
|---|-------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Elaboración de 3 estudios aplicados al transporte público y la movilidad basados en análisis de datos | Cantidad de estudios | |

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio | | |
|--|--|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Diseño de estudios de analítica de datos aplicadas al desarrollo ambiental: 2 estudios | Cantidad de estudios de analítica de datos aplicadas al desarrollo ambiental | |
| Gestionar los residuos de 2 nuevas obras estratégicas en espacios públicos mediante planes de calidad y sostenibilidad | Cantidad de espacios gestionados | Capacitar y asistir técnicamente para desarrollar planes de gestión de calidad y sostenibilidad en las obras estratégicas de la IM |

| Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía | | |
|---|------------------------------------|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Un videojuego del género simulación con foco en la economía circular publicados en Google Play y App Store y disponibles en las tablets de CEIBAL | Cantidad de videojuegos publicados | Videojuego "El viaje de A-Lin" publicado y convenio con CEIBAL |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|--|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 100% de los informes, encuestas y documentación que se generan en el Servicio incorpora lenguaje inclusivo. | Cantidad de encuestas/informes/documentación que incluyen lenguaje inclusivo/cantidad de encuestas/informes/documentación elaborados*100 | Se ampara en la Resolución 2940/10, que declara preceptivo el uso de lenguaje inclusivo en toda la comunicación de la IM que sigue en vigencia. Supuesto: Existe un protocolo para la incorporación para la incorporación de la perspectiva de género. |
| Responder al 100% de los pedidos de procesamiento de datos en el marco del Primer Plan de Accesibilidad que sean solicitados a la Unidad de Estadística. | Cantidad de pedidos procesados/cantidad de pedidos solicitados*100 | Supuesto: se dispone de los datos para realizar el procesamiento de la información solicitada. |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.4 - Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación | | |
|--|----------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Certificación en WCAG (Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web) 2.0 nivel AA en el portal y las app de la IM | Certificación implementada | |
| Implementar al menos un sistema de sensores de alcance en toda la ciudad que utilice la red de comunicaciones del SGLI | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 4.4 - Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación | | |
|---|--|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Instalación de equipamiento e infraestructura: Realizar plan de implementación para el 2020 e implementarlo en un 100% a lo previsto | Cumple / No cumple | GTI apunta a la actualización e incremento de capacidad de servidores y almacenamiento. GTCI apunta a la actualización de equipos de redes de datos y de conectividad (router de internet, ampliación de capacidad de datacenter, renovación de equipos de piso y de locales remotos). |
| Lograr que el 100% de los trámites y servicios que se establezcan para el 2020 se puedan iniciar en línea | Porcentaje de trámites y servicios que se inician en línea | |

| Objetivo Estratégico 4.5 - Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo | | |
|---|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Implementar servicios informáticos que utilicen la plataforma de Ciudades Inteligentes para aplicaciones de mejoras en los servicios públicos, aplicaciones para la ciudadanía, o para herramientas de gestión de la IM: 5 servicios implementados de la plataforma de CI para uso de aplicaciones (3 para servicios internos IM, 2 para organizaciones externas) | Cantidad de servicios de la plataforma de CI implementados para uso de aplicaciones | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | |
|--|---|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 nuevos juegos de datos/servicios abiertos implementados, dando elementos para el desarrollo de nuevas aplicaciones | Cantidad de juegos de datos/servicios nuevos en el portal de datos abiertos | |

| Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía | | |
|---|-------------------------|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cinco informes anuales publicados en la web de la IM: por municipio, CCZ, pobreza, perspectiva de género, población afrodescendiente. | Cantidad de informes | Encuesta continua de Hogares disponible |
| Mejora de la plataforma Mi Montevideo: Implementar al menos 3 nuevos servicios. Contar con al menos 15.000 usuarios que accedan a través del Single Sign On, usuarios empresas, usuarios de las App o usuarios auto registrados | Cumple / No cumple | |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos | | |
|--|---|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Alcanzar 1000 usuarios de la plataforma de la Escuela de Mejora Continua de la IM | Cantidad de usuarios | Desarrollo de la Plataforma de Mejora Continua hacia una gestión innovadora, eficiente y transparente |
| Implementación del sistema de comunicaciones unificadas en el edificio sede y migración de 1000 internos más | Cumple / No cumple | |
| Implementar la acciones estipuladas para el 2020 del plan de acción de seguridad de la información | Acciones de seguridad de la información implementadas | |
| Proyecto de cableado estructurado de datos en el edificio sede: Instalación de 500 puestos de cableado estructurado Cat6 en el edificio sede | Cantidad de puestos de cableado estructurado Cat6 instalados | |
| Realizar el 100% de las encuestas de satisfacción solicitadas para procesos de mejora de gestión | $(\text{Cantidad de encuestas realizadas} / \text{Cantidad de encuestas solicitadas}) \times 100$ | |

| Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional | | |
|---|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Interoperabilidad con el Tribunal de cuentas | Sistema de expedientes interoperando con Tribunal de Cuentas | |

| Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 100% de los proyectos del Departamento de desarrollo Sostenible e Inteligente gestionados a través del SIGES | $(\text{Cantidad de proyectos gestionados a través del Siges} / \text{Cantidad de proyectos del departamento}) \times 100$ | |
| 50 funcionarios capacitados en temas de gestión de proyectos | Cantidad de funcionarios | |
| Realizar informe mensual del Sistema único de Respuestas | Cantidad de informes | |

11 Departamento Desarrollo Social
Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio | | |
|---|---------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 1000 intervenciones de salubridad en todo el territorio. Inspecciones higiénico-sanitarias, desratizaciones, fumigaciones, relevamientos Aedes aegypti, y registro de empresas y productos domisanitarios | Cantidad de inspecciones. | |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | |
|---|--|------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 5 Instituciones certificadas con sello inclusivo | Cantidad de instituciones certificadas con sello inclusivo | Línea de base: 1 |
| Monitorear la implementación de nueva normativa de baños públicos | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción | | |
|--|-------------------------------------|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Brindar ofertas programáticas y/o de atención técnica a las redes de personas mayores de los Municipios en relación a las necesidades de los territorios | Cumple / No cumple | |
| Diseñar un Centro Integral de Cuidados para distintas generaciones conjuntamente con el Sistema Nacional de Cuidados | Cumple / No cumple | |
| Implementar al menos 2 programas definidos en el Plan de Acción Montevideo Ciudad Amigable con las Personas Mayores | Cantidad de programas implementados | |
| Incorporar al Espacio "GenerAcciones" al menos 2 propuestas intersectoriales y adecuar su estructura física y equipamiento | Cumple / No cumple | |
| Incorporar nuevos beneficios sociales al programa para población migrante | Cumple / No cumple | Posibles beneficios: Tarjetas culturales y Acceso Transporte |
| Realizar al menos 8 actividades de habilidades para la vida de niños, niñas y/o gestión de riesgos y daños para Adolescentes en los Municipios | Cantidad de actividades | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|---|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 100% de las policlínicas amigables (con atención integral inclusiva: Atención de sordos, migrantes, etnia, diversidad sexual, entre otros, promoviendo la integración de la diversidad con enfoque de derechos y equidad) | $(\text{Cantidad de policlínicas certificadas y/o sensibilizadas en la temática} / \text{Total de policlínicas}) * 100$ | Línea de base: 8 2019: 19 policlínicas, 2020: 24 policlínicas |
| 80% de acciones del Plan de Accesibilidad definidas para el 2020 cumplidas | $(\text{Acciones ejecutadas} / \text{acciones planificadas}) * 100$ | |
| 90% de las acciones de la Agenda de Diversidad (2016-2020) cumplidas | $(\text{Acciones ejecutadas} / \text{acciones planificadas}) * 100$ | Línea de base: 60% |
| Aumentar un 50% la cantidad de personas que realizan visitas educativas en el Parque de la Amistad con respecto al año base (2018) | $((\text{Cantidad de personas que realizan visitas educativas en el año } n / \text{Cantidad de personas que realizan visitas en el año base}) - 1) * 100$ | Línea de base: 20.000 personas realizan visitas en el 2018. La ampliación del programa educativo-cultural y de gestión del parque se proyecta en el marco de la Obra de Ampliación del mismo. |
| Capacitar a 150 personas. Las capacitaciones son tanto internas (ejemplo: personal de las policlínicas u otros servicios que atienden población LGBTI), como externas para integrantes de organizaciones de la sociedad civil o población en general. | Cantidad de personas capacitadas | Línea de base: 900 en el trienio |
| Derivar al 90% de personas en situación de vulnerabilidad social que asistan a solicitar orientación sobre los servicios departamentales o nacionales existentes | $(\text{Cantidad de personas derivadas} / \text{Cantidad de personas que asistan a solicitar información}) * 100$ | |
| Desarrollar al menos 2 programas intersectorial para la accesibilidad a Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) | Cantidad de programas | |
| Iniciar la ejecución del plan según las prioridades establecidas | Cumple / No cumple | Supuesto: Contar relevamiento edilicio, y presupuesto asignado |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|--|--|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Realizar 7 campañas sobre la población objetivo (Diversidad, Accesibilidad, Niñez, Juventud, Personas Mayores, Afrodescendientes, Migrantes) | Cantidad de campañas realizadas | |
| Realizar dos Investigaciones en el área social | Cantidad de investigaciones realizadas | Una de las investigaciones corresponde a población LGBTI y otra a Personas Mayores |
| Replicar el Programa Cocina Uruguay en al menos 2 departamentos del interior del país | Cumple / No cumple | Línea de base: 1 |

| Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave | | |
|--|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 80% de los participantes culminan los convenios socio-educativos | $(\text{Cantidad de participantes que culminan convenios socio-educativos} / \text{Cantidad de participantes}) \times 100$ | |
| Desarrollar el programa de estímulo a la innovación | Cumple / No cumple | |
| Proyecto estratégico Enlace 2023 acordado (IM, INACOOOP, CUTEANTEL) | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 3.5 - Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud | | |
|--|--|--------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 40 % de los participantes en espacio adolescente reciben al menos 1 capacitación sobre sexualidad responsable | $(\text{Cantidad de adolescentes participantes del espacio adolescente que recibieron por lo menos 1 capacitación} / \text{Total de adolescentes participantes en el espacio}) \times 100$ | Línea de base: 30% |

| Objetivo Estratégico 3.5 - Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud | | |
|--|--|--------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 2 policlínicas con obras de reparación iniciadas y culminadas | Cantidad de policlínicas reparadas | |
| 40% de adolescentes con control de salud según pautas del Ministerio de Salud | $(\text{Cantidad de adolescentes que tienen por lo menos 1 control de salud} / \text{Total de Adolescentes atendidos}) * 100$ | Línea de base: 30% |
| 5 grupos de cesación de tabaquismo en funcionamiento | Cantidad de grupos en funcionamiento | |
| 60% de embarazos captados en el primer trimestre. | $\text{Cantidad de embarazos captados en el primer trimestre} / \text{Cantidad de embarazos atendidos por primera vez} * 100$ | Línea de base: 50% |
| 70% de embarazos adolescentes con tarjeta de seguimiento de los embarazos adolescentes ingresados | $(\text{Cantidad de embarazos adolescentes con tarjeta de seguimiento} / \text{Total de embarazos adolescentes captados}) * 100$ | Línea de base: 30% |
| 80% controles gine obstétricos realizados en mujeres sanas | $(\text{Cantidad de atenciones a mujeres sanas en gineco-obstetricia} / \text{Total de atenciones en gineco-obstetricia}) * 100$ | Línea de base: 80% |
| 94% de recién nacidos captados | $(\text{Cantidad de niños captados hasta los 10 días de vida} / \text{Cantidad de recién nacidos derivados de Plan Aduana}) * 100$ | Línea de base: 90% |

| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | |
|--|---|------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollar la Bienal Montevideo 2020 | Cumple / No cumple | |
| Implementar Programas Toco Venir, Movida Joven, Formación en áreas expresivas, y Montevideo a Jugar | Cumple / No cumple | |
| Por lo menos 1 Centro INISA recibe instancias formativas de educación ciudadana y temas culturales con el fin de mejorar la inserción social | Cantidad de Centros INISA con instancias formativas | Línea de base: 0 |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.7 - Fortalecer los vínculos con la región y el mundo | | |
|---|-------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Realizar 1 compacto de experiencias relevantes en Montevideo, dentro de los principios de Ciudades Educadoras | Cumple / No cumple | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio | | |
|---|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 100% de las policlínicas tienen por lo menos 1 intervención en ámbitos de participación ciudadana (Asambleas de salud, Comité de salud, Redes territoriales, Cabildos, otros) | $(\text{Cantidad de policlínicas con intervenciones en ámbitos de participación ciudadana} / \text{Total de policlínicas}) \times 100$ | |

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | |
|---|--------------------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Implementar 1 propuesta elegida en el Parlamento de niños, niñas y adolescentes | Cantidad de propuestas implementadas | |
| Implementar 3 propuestas del Concurso Imagina MVD 2030 | Cantidad de propuestas implementadas | |
| Implementar el plan de formación en educación ciudadana dirigido a diferentes poblaciones | Cumple / No cumple | |
| Realizar actividades en el espacio operativo de trabajo del programa del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes. | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía | | |
|---|---|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 100% de las policlínicas cuentan con escritorio electrónico | $(\text{Cantidad de policlínicas que cuentan con escritorio clínico electrónico en todos los consultorios que asisten} / \text{Total de Policlínicas}) * 100$ | 2019: 22 policlínicas, 2020: 24 policlínicas |
| Alcanzar un tiempo promedio de notificación de los resultados de análisis de laboratorio dentro de las 72 horas | $(\text{Sumatoria tiempo total de cada notificación} / \text{Sumatoria de notificación})$ | Condiciones tecnológicas operativas (Hardware y Software) |
| Monitorear las contrataciones y convenios de las cooperativas que trabajan con los Departamentos de la Intendencia | Cumple / No cumple | |
| Relevar 100 menú de Rotiserías y Restaurantes para verificar cumplimiento de normativa de platos sin sal agregada | Cantidad de relevamiento | |

| Objetivo Estratégico 5.4 - Garantizar una adecuada respuesta a las solicitudes y demandas de la ciudadanía | | |
|---|--|-------------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Actualizar el sistema de información y gestión de datos de la División Políticas Sociales | Cumple / No cumple | |
| Alcanzar un tiempo promedio de trámite de habilitación de nueva empresa alimentaria igual o menor a 30 días | (Sumatoria tiempo total de cada trámite/Sumatoria de trámites) | Línea de base: 180 días |
| Analizar 600 muestras correspondientes a productos habilitados | Cantidad de controles realizados | Línea de base: 396 |
| Realizar 100 análisis de niveles de sal en alimentos prontos para consumo | Cantidad de controles realizados | |
| Realizar al menos 40 auditorías en líneas de producción y/o empresas alimentarias registradas en Montevideo | Cantidad de controles realizados | Línea de base: 36 |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal | | |
|--|----------------------------------|--------------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Actualización mensual en página web de la intendencia el listado de empresas controladoras de plagas y de limpiezas de tanques registradas en el SSP | Cumple / No cumple | |
| Realizar 400 inspecciones tendientes a regularizar el funcionamiento de locales y vendedores alimentarios informales y/o clandestinos | Cantidad de controles realizados | Línea de base: 240 |

| Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal | | |
|--|-------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Realizar una serie trimestral de análisis de información sobre los alimentos registrados disponible para la ciudadanía (Boletín Informativo) | Cumple / No cumple | |
| Sistematizar información sobre servicios sociales | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos | | |
|---|--|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollar el sector de análisis de alimentos libre de gluten en el Nuevo Laboratorio | Cumple / No cumple | |
| Obtener la certificación de Calidad según la norma ISO 9001: 2015 de los procesos de los tres Servicios de la División: Atención a la Salud, Salubridad Pública, Regulación Alimentaria | Cumple / No cumple | |
| Tramitar el 100% de las solicitudes de control de vectores a través de un sistema informático adecuado | $(\text{Cantidad de solicitudes tramitadas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) \times 100$ | Se comenzará a tramitar una vez implementado y validado el sistema informático. Esta meta incluye las ingresadas o recibidas hasta el 30 de noviembre, y se mide hasta el 31 de diciembre |

| Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público | | |
|--|-------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Implementar el Plan de Salud intrainstitucional | Cumple / No cumple | |

12 Municipio a
Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

| Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial | | | | |
|---|--|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Infraestructura y servicios varios | Mejorar la estructura vial del Municipio adecuándola a las necesidades barriales y al desarrollo local | Mejorar 15.000 m ² de pavimentos en los barrios con mayor necesidad de infraestructura del Municipio | Cantidad de m ² de pavimento realizados | |

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio | | | | |
|---|---|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Colaborar en el mantenimiento y extensión del alumbrado público, incorporando tecnología más amigable con el medio ambiente y de mayor calidad lumínica | Realizar el mantenimiento periódico y eficiente de las luminarias instaladas en el territorio | Mantener el 85% del alumbrado en funcionamiento | $(\text{Cantidad de luminarias encendidas} / \text{Cantidad de luminarias existentes}) \times 100$ | |
| Mejorar la gestión de barrido en el territorio del Municipio A | Planificación, ejecución y control del barrido manual realizado con cuadrillas municipales y convenios socio-educativos laborales | Barrer el 85% de las cuadras barribles del Municipio. | $(\text{Cantidad de cuadras barridas} / \text{Cantidad de cuadras barribles}) \times 100$ | |

| Objetivo Estratégico 2.5 - Contribuir a la mitigación del cambio climático | | | | |
|--|---|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Calidad y sustentabilidad ambiental | Colaborar con el control de actividades formales o informales que afecten el medio ambiente | Instrumentar un sistema organizado de funcionamiento y control del manejo de los residuos orgánicos de poda y su disposición final: 70% del producido de poda procesado | (Cantidad de poda procesada/ Cantidad de poda producida) x 100 | |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | | | |
|---|------------------------------------|---|----------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Mantener y recuperar plazas, espacios verdes y arbolado | Recuperación de un espacio urbano. | Recuperar un espacio verde en cada zona del Municipio (14, 17 y 18) dotándolo de equipamiento urbano. | Cantidad de espacios recuperados | |

| Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción | | | | |
|--|--|--|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Generar acciones tendientes a profundizar la igualdad de género, el conocimiento y ejercicio de derechos, conforme a lo acordado en planes de igualdad Municipal y Departamental | Potenciar y profundizar el trabajo en redes que abarquen la temática de discapacidad, adultos mayores, infancia y género | Consolidación de la red de género: 70% de Instituciones priorizadas por el Municipio integradas a la red | (Cantidad de instituciones integradas a la red/ Cantidad de instituciones priorizadas por el Municipio) x 100 | |

| Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave | | | | |
|--|---|----------------------------|---------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Apoyar y fomentar emprendimientos que generen puestos de trabajo efectivos y de calidad | Suscribir convenios socio-educativos laborales con ONGs o cooperativas de trabajo que ofrezcan condiciones de trabajo y remuneración equitativas a hombres, mujeres y personas trans. | Cinco convenios suscriptos | Cantidad de convenios suscritos | |

| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | | | |
|--|---|--------------------------|--------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Potenciar la participación ciudadana para mejorar la convivencia | Promover el desarrollo de bandas emergentes que impulsen identidad y valores locales con espectáculos gratuitos | Cuatro eventos gratuitos | Cantidad de eventos realizados | |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.3 - Promover un modelo de turismo sustentable | | | | |
|--|--|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Favorecer el desarrollo turístico y productivo en todo el territorio | Contar con un circuito turístico sustentable del Municipio A que favorezca el desarrollo local | Consolidación de un acuerdo público privado para el desarrollo del circuito turístico sustentable del Municipio A | Acuerdo firmado | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio | | | | |
|--|---|---|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover la participación ciudadana en la gestión | Trabajar junto con los Concejos Vecinales en la concreción de los Planes Operativos Anuales | Diseño POA 2020 junto con los Concejos Vecinales: Tres POAs diseñados (CCZ 14, CCZ 17 y CCZ 18) | Cantidad de POAs diseñados junto con los Consejos Vecinales | |

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | | | |
|--|---|---|---------------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Fortalecer la interacción, identidad y convivencia entre los barrios, universalizando la comunicación entre ellos. | Promover en la ciudadanía la apropiación del patrimonio del oeste | Evaluación y ajuste de la aplicación fortaleciendo sus utilidades | Evaluación de la aplicación realizada | |

13 Municipio b
Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial | | | | |
|--|--|-----------------------|-----------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| L2 - Propiciar una mejor calidad y sustentabilidad ambiental del Municipio. | Contribuir a una mayor sustentabilidad ambiental en la limpieza de bocas de tormenta | 750 bocas de tormenta | Cantidad de bocas atendidas | |

| Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio | | | | |
|---|--|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| L2 - Propiciar una mejor calidad y sustentabilidad ambiental del Municipio. | Profundizar las acciones realizadas para mejorar la limpieza en el territorio del Municipio. | Barrido 3 veces por semana en el 100% de la zona municipal. Consolidación de la red de medio ambiente. Realización de un taller de huerta orgánica. Realización del taller reciclandoando. | Cumple / No cumple | |
| L3 - Mejorar la infraestructura y los servicios del territorio. | Avanzar en el tratamiento del arbolado en el Municipio b | 90% del plan de arbolado 2020 instrumentado (poda, puntuales, plantación, desbrote y vereda) | Grado de avance del plan | |
| L3 - Mejorar la infraestructura y los servicios del territorio. | Contribuir a mejorar la red de alumbrado público | 80% de los reclamos atendidos | (Cantidad de reclamos atendidos / Cantidad de reclamos ingresados) x 100 | |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | | | |
|--|--|---|--------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| L1- Promover mejores condiciones de movilidad y accesibilidad en el territorio | 1.1 Mejorar la accesibilidad de los espacios públicos promoviendo una apropiación democrática y universal a la ciudad | 250 rampas construidas | Cantidad de rampas construidas | |
| L3 - Mejorar la infraestructura y los servicios del territorio. | Construir y/o reconstruir nuevos espacios públicos integradores y de disfrute colectivo, fortaleciendo y mejorando los existentes, atendiendo las necesidades de cada barrio | 2 espacios nuevos reconstruidos o construidos | Cantidad de espacios | |
| L4 – Promover el desarrollo territorial y la redensificación del área. | Promover el uso de espacios públicos y circuitos culturales, turísticos e históricos, revalorizando el Patrimonio material e inmaterial | Promover 3 espacios y/o circuitos turísticos e históricos | Cantidad de espacios | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | | | |
|--|---|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| L5 – Promover políticas y programas de integración social, desarrollo cultural y deportivo | Fomentar los cambios culturales para avanzar en equidad e igualdad de oportunidades | Participación en la red de género. Participación en la red de adulto mayor. Apoyo a colectivos migrantes. | Grado de participación en las redes y/o colectivos | |

| Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave | | | | |
|--|--|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| L6 – Promover y generar desarrollo económico, turístico y productivo | Promover la capacitación para el trabajo, atendiendo a los sectores más vulnerables y con mayores dificultades de acceso al empleo | Incorporación de sectores vulnerables en la letra de todos los convenios firmados por el municipio-Incorporación en los llamados a convenios socio educativo laborales pautas que permitan el acceso al trabajo de sectores más vulnerables | Convenio firmado | |

| Objetivo Estratégico 3.5 - Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud | | | | |
|--|---|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| L5 – Promover políticas y programas de integración social, desarrollo cultural y deportivo | Contribuir a la construcción de comunidades saludables e inclusivas a través de la promoción de políticas públicas de salud | Participación en la red de salud. Apoyo a las organizaciones de promoción de salud del territorio. | (Cantidad de actividades apoyadas / Cantidad de reuniones o actividades proyectadas) x 100 | |

| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | | | |
|--|---|---|-----------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| L5 – Promover políticas y programas de integración social, desarrollo cultural y deportivo | Crear y mantener programas de inclusión social desde la Educación Física, el deporte, la recreación y la promoción cultural | 2 planes anuales instrumentados (verano e invierno). -Plan de educación física, deporte y recreación implementado | Cantidad de planes instrumentados | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía | | | | |
|---|---|--|--------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| L7 – Impulsar el desarrollo institucional y la participación ciudadana | Consolidar el proceso de descentralización en el territorio | Grado de cumplimiento del plan operativo anual con acciones que permitan informar a la ciudadanía sobre los cometidos y las competencias del Municipio | Grado de avance del plan | |

14 Municipio c
Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

| Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial | | | | |
|--|--|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Potenciar la coordinación y la comunicación interinstitucional e intrainstitucional. | Promocionar los 3 circuitos turísticos: Reus, Prado y Ruta de Podestá. | Cantidad de circuitos turísticos promocionados | |

| Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial | | | | |
|---|--|---|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Servicios básicos municipales. | Brindar los servicios básicos: Vialidad, reparación de calles de asfalto y hormigón. | Reparar 9.000 mts ² de hormigón/asfalto. | Cantidad de metros cuadrados reparados. | |

| Objetivo Estratégico 1.6 - Fomentar los medios de transporte activo | | | | |
|---|---|--|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Potenciar la coordinación y la comunicación interinstitucional e intrainstitucional | Profundiza el funcionamiento del circuito turístico Prado con Pedalea Prado y Carruajes. (ojo Pedalea Prado) | Cumple / No cumple | |
| Infancia y juventud. | Incentivar la vida saludable y sustentable. | Fomentar el uso de la bicicleta a través de 10 talleres con TACU. | Cantidad de talleres con TACU realizados. | |

| Objetivo Estratégico 1.6 - Fomentar los medios de transporte activo | | | | |
|---|--|---|--|--|
| Municipio sostenible y sustentable. | Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable y sostenible. | Fomentar el uso de medidas de seguridad y respeto en el tránsito con la organización de 10 talleres de ciclismo urbano. | Cantidad de talleres de ciclismo urbano organizados. | |
| Municipio sostenible y sustentable. | Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable y sostenible. | Promover el programa Pedaleá Prado. | Cumple / No cumple | |
| Servicios básicos municipales. | Brindar los servicios básicos: Circuitos de accesibilidad. | Realizar 1 circuito de accesibilidad. | Cantidad de circuitos de accesibilidad realizados. | |

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos | | | | |
|---|---|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Infancia y juventud. | Incentivar la vida saludable y sustentable. | Promocionar el reciclaje en instituciones educativas mediante 3 talleres. | Cantidad de talleres en instituciones educativas dictados. | |
| Municipio sostenible y sustentable. | Concretar acciones en el Municipio tendientes a incentivar la vida saludable del vecino y la protección del medio ambiente. | Apoyar el funcionamiento de la red de huertas comunitarias, mediante la convocatoria a encuentros bimensuales. | Cantidad de convocatorias a encuentros realizadas. | |

| Objetivo Estratégico 2.2 - Avanzar en la formalización del circuito informal de la basura | | | | |
|---|---|--|-----------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Servicios básicos municipales. | Brindar los servicios básicos: Limpieza del territorio (manual y mecánica). | Limpieza del 100% del territorio de competencia Municipal. | Porcentaje del territorio barrido | |

| Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial | | | | |
|--|--|---|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Servicios básicos municipales. | Brindar los servicios básicos: Mantenimiento de bocas de tormenta. | Realizar tratamientos en 1.000 bocas de tormenta. | Cantidad de bocas de tormenta tratadas. | |

| Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía | | | | |
|---|--|--|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Infancia y juventud | Fomentar cursos y charlas en el área de referencia. | Generar instancias de capacitación en temáticas vinculadas a la salud y medio ambiente. | Cantidad de instancias de capacitación generadas. | |
| Municipio sostenible y sustentable. | Fomentar la creación de huertas urbanas y la alimentación saludable. | Sostener la instalación de una huerta urbana y potenciar el trabajo comunitario a través de reuniones bimensuales. | Cantidad de reuniones bimensuales realizadas. | |

| Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía | | | | |
|---|---|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Municipio sostenible y sustentable. | Potenciar las políticas de reciclaje en el Municipio. | 10 acciones educativas a los vecinos para le clasificado de residuos en domicilio (en los encuentros saludables de marzo a diciembre). | Cantidad de acciones educativas realizadas. | |
| Municipio sostenible y sustentable. | Potenciar las políticas de reciclaje en el Municipio. | Ofrecer 200 núcleos de lombrices a los vecinos para poder hacer vermicompostaje en domicilio. | Cantidad de núcleos de lombrices entregados. | |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | | | |
|---|---|---|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Infancia y juventud. | Fomentar proyectos deportivos. | Implementación de 3 actividades deportivas. | Cantidad de actividades deportivas realizadas. | |
| Infancia y juventud. | Promover la cultura y los valores. | Celebración del Día de la Juventud | Día de la Juventud celebrado. | |
| Infancia y juventud. | Promover la cultura y los valores. | Realizar 3 actividades musicales en las plazas. | Cantidad de actividades musicales en las plazas realizadas. | |
| Municipio sostenible y sustentable. | Mejorar la oferta de infraestructura para promover la vida saludable. | Intervenir 2 espacios públicos para promover la vida saludable. | Cantidad de espacios intervenidos. | |

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | | | |
|---|--|---|-------------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Municipio sostenible y sustentable. | Promover el aumento de la práctica del deporte en el Municipio. | Ofrecer 5 actividades físicas abiertas a los vecinos. | Cantidad de actividades realizadas. | |
| Servicios básicos municipales. | Brindar los servicios básicos: Acondicionamiento de espacios públicos. | Acondicionar 3 espacios públicos. | Cantidad de espacios intervenidos. | |

| Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción | | | | |
|---|---|---|-----------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Vivir en diversidad | Facilitar espacios de reflexión que promuevan la interacción y el diálogo en pro de un mejor convivir articulando políticas de Estado y sociedad civil. | 2 Acciones coordinadas en forma interinstitucional en 2 zonas del territorio. | Cantidad de acciones coordinadas. | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | | | |
|--|---|---|---------------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Infancia y juventud. | Promover la cultura y los valores. | Realizar una actividad en ocasión de la celebración de los Derechos de Niños, niñas y adolescentes. | Cantidad de actividades realizadas. | |
| Vivir en diversidad | Favorecer la integración plena del adulto mayor como ciudadano. | Generar 1 espacio cultural integrador en las actividades del Municipio. | Espacio cultural integrador generado. | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | | | |
|--|---|--|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Vivir en diversidad | Favorecer la integración plena del adulto mayor como ciudadano. | Impulsar 1 espacio de encuentro con personas mayores. | Espacio de encuentro con personas mayores concretado. | |
| Vivir en diversidad | Incorporar la mirada inclusiva en todas las acciones municipales. | Definir e intervenir en 1 circuito de accesibilidad a zonas comerciales y culturales identificado. | Circuito definido e intervenido. | |
| Vivir en diversidad | Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones municipales | Continuar con el fortalecimiento el Equipo de Equidad de Género para promover y monitorear las políticas de Igualdad de Género en el Municipio, a través de la realización de reuniones bimestrales. | Cantidad de reuniones bimestrales realizadas. | |

| Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave | | | | |
|--|--|---|----------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Promover el desarrollo del territorio favoreciendo la cultura del trabajo y políticas educativo laborales en lo cultural, turístico y económico. | Realización de feria de artesanos en territorio del Municipio, 3 ferias en el año. | Cantidad de ferias realizadas. | |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Promover el desarrollo del territorio favoreciendo la cultura del trabajo y políticas educativo laborales en lo cultural, turístico y económico. | Realizar un llamado para realizar talleres en distintos espacios de referencia municipal. | Cantidad de llamados realizados. | |

| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | | | |
|--|--|---|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Promover las artes en el territorio del Municipio. | Apoyar al 100% de los artistas que expongan a través de un catálogo impreso. | Cumple / No cumple | |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Promover las artes en el territorio del Municipio. | Implementación de fondos concursables de Promoción de la Cultura Comunitaria: 2 fondos concursables en el año. | Cantidad de fondos concursables realizados. | |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Promover las artes en el territorio del Municipio. | Realizar 4 intervenciones plásticas urbanas. | Cantidad de intervenciones realizadas. | |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Promover las artes en el territorio del Municipio. | Realizar un llamado a exposición de artistas plásticos utilizando los espacios del Municipio. | Cantidad de llamados realizados. | |
| Infancia y juventud | Crear espacios de referencia entre colectivos e instituciones. | Creación de 1 espacio de trabajo entre colectivos e instituciones. | Cantidad de espacios creados. | |
| Infancia y juventud | Crear espacios de referencia entre colectivos e instituciones. | Fortalecimiento de los espacios creados en el año anterior. | Cantidad de espacios fortalecidos. | |
| Infancia y juventud | Promoción del trabajo voluntario y solidario. | Coordinación y supervisión de las tareas del grupo de voluntarios del Municipio a través de reuniones trimestrales. | Cantidad de reuniones realizadas. | |
| Infancia y juventud | Promover iniciativas juveniles para intervenciones en espacios públicos. | Realizar 2 intervenciones artísticas en el espacio público. | Cantidad de intervenciones artísticas realizadas. | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio | | | | |
|--|---|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Comunicación y difusión. | Aumentar el conocimiento de los vecinos sobre el rol del Gobierno Municipal. | Crear 10 archivos de video que promocionen acciones en el Municipio para difundir acciones y actividades. | Cantidad de archivos de video creados. | |
| Comunicación y difusión. | Aumentar el conocimiento de los vecinos sobre el rol del Gobierno Municipal. | Crear 5 archivos de audio con actividades del Municipio para informar a los vecinos en ferias y espacios públicos. | Cantidad de archivos de audio creados. | |
| Comunicación y difusión. | Desarrollar la identidad, imagen y posicionamiento del Municipio. | Utilización del manual de identidad creado. | Manual de identidad creado utilizado. | |
| Comunicación y difusión. | Posicionar al Municipio mediante más cartelería en la vía pública y espacios municipales. | Proyecto cartelería de identificación de los barrios. Colocar 8 carteles que identifiquen los diferentes barrios del Municipio | Cantidad de carteles colocados. | |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Incentivar y apoyar eventos culturales junto a las Comisiones de los Concejos Vecinales. | Continuar apoyando presupuestalmente la planificación de las actividades generadas o apoyadas desde los Concejos Vecinales. | Cumple / No cumple | |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Incentivar y apoyar eventos culturales junto a las Comisiones de los Concejos Vecinales. | Elaborar y difundir una agenda colectiva anual de actividades. | Agenda colectiva elaborada y difundida | |

| Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio | | | | |
|--|---|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Promover la creación de un nuevo polo cultural en la zona oeste del Municipio. | Mantener el espacio | Espacio mantenido. | |
| Participación ciudadana | Concreción de cabildos y precabildos de rendición de cuentas. | Realizar 6 asambleas barriales. (antes de las elecciones) | Cantidad de asambleas barriales realizadas. | |
| Participación ciudadana | Promover la cercanía del Concejo Municipal con los vecinos de los diferentes barrios. | Realizar 1 concejos municipales abiertos de rendición de cuentas en los barrios. | Cantidad de concejos municipales abiertos realizados. | |
| Participación ciudadana | Promover la cercanía del Concejo Municipal con los vecinos de los diferentes barrios. | Realizar 1 recorrida junto a vecinos organizados en los distintos barrios. | Cantidad de recorridas junto a vecinos organizados realizadas. | |

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | | | |
|--|--|--|--------------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollo cultural turístico y económico | Promover el desarrollo del territorio favoreciendo la cultura del trabajo y políticas educativo laborales en lo cultural, turístico y económico. | Coordinar 3 actividades culturales en los espacios de las instituciones con las cuales se acordaron contraprestaciones (Presupuesto Participativo y concedidos). | Cantidad de actividades coordinadas. | |

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | | | |
|--|--|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollo territorial y hábitat. | Relacionamiento y control de instituciones con convenios por PP. | Realizar seguimiento de convenios por Presupuesto Participativo | Seguimiento realizado. | |
| Desarrollo territorial y hábitat. | Revisar los convenios y concesiones en el Municipio. | Realizar seguimiento del cumplimiento de convenios de la concesiones. | Seguimiento realizado. | |
| Participación ciudadana | Propiciar la creación de redes territoriales. | Apoyar el funcionamiento de redes intrabarriales, a través de la convocatoria de 2 Conversatorios. | Cantidad de convocatorias a Conversatorios realizadas. | |

| Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía | | | | |
|---|---|---|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Comunicación y difusión | Mejorar la llegada de información del Municipio al vecino. | Realizar 3 boletines informativos impresos en el año. | Cantidad de boletines informativos impresos realizados. | |
| Comunicación y difusión | Mejorar la llegada de información del Municipio al vecino. | Realizar 3 publicaciones en prensa zonal en el año. | Cantidad de publicaciones en prensa zonal realizadas. | |
| Servicios básicos municipales | Creación de protocolos de actuación referidos al servicio de atención al público. | Puesta en funcionamiento de protocolo. | Cumple / No cumple | |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal | | | | |
|--|---|--|----------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollo territorial y hábitat. | Promover políticas que controlen y estimulen el desarrollo económico y comercial. | Coordinar 1 reunión con comerciantes de la zona para elaborar proyectos en forma conjunta. | 1 reunión realizada. | |
| Desarrollo territorial y hábitat. | Relacionamiento con las comisiones patrimoniales del Municipio para aunar criterios en torno al control de las acciones que se realizan en el territorio. | Aunar criterios en torno al control de las acciones que se realizan en el territorio. | Cantidad de criterios acordados. | |

| Objetivo Estratégico 6.2 - Fortalecer el proceso de planificación estratégica | | | | |
|---|---|--|-------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Servicios básicos municipales. | Brindar los servicios básicos: Mantenimiento del arbolado público | Realizar tratamientos a 3.200 árboles. | Cantidad de árboles tratados. | |

| Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos | | | | |
|---|--|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Comunicación y difusión. | Fortalecer la comunicación interna en el Municipio y los CCZs. | Enviar información del territorio a los servicios a través de una herramienta digital. | Información enviada. | |

| Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos | | | | |
|---|--|---|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Comunicación y difusión. | Mejorar y personalizar la atención al público. | Capacitar a los funcionarios en la atención al público. | Cantidad de capacitaciones realizadas. | |
| Comunicación y difusión. | Mejorar y personalizar la atención al público. | Utilización del Manual de Mejoramiento de atención al público creado. | Manual de Mejoramiento de atención al público creado utilizado. | |

| Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional | | | | |
|---|--|--|------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Servicios básicos municipales. | Capacitación permanente para los funcionarios. | Curso de capacitación y formación para funcionarios. | Cantidad de cursos dictados. | |

| Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público | | | | |
|--|--|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Servicios básicos municipales. | Brindar los servicios básicos: Alumbrado | Cambio de 60 brazos de artefacto. | Cantidad de brazos de artefacto cambiados. | |
| Servicios básicos municipales. | Brindar los servicios básicos: Alumbrado | Colocación de 300 cajas con llaves térmicas en las columnas. | Cantidad de cajas con llaves térmicas colocadas en las columnas. | |
| Servicios básicos municipales. | Mejorar los servicios brindados a la población optimizando la operativa cotidiana, mejorando el control y seguimiento de las empresas, ONGs y servicios propios. | Planificación para el recambio ejemplares. | Cumple / No cumple | |

15 Municipio ch
Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

| Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial | | | | |
|--|--|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.1 – Potenciar y adecuar los espacios públicos de la zona | Incorporar rampas en 4 espacios públicos | Cantidad de espacios con rampas incorporadas | |
| 4 – Impulsar un Municipio accesible, seguro y transitable | 4.1 – Contribuir a la mejora de la seguridad ciudadana | Realizar 2 actividades de sensibilización en contra del acoso callejero | Cantidad de actividades | |

| Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial | | | | |
|---|--|---|------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 4 – Impulsar un Municipio accesible, seguro y transitable | 4.2 – Mejorar la accesibilidad y movilidad | Rehabilitar y mejorar 1500 metros cuadrados de pavimento al año | Cantidad de metros cuadrados | |
| 4 – Impulsar un Municipio accesible, seguro y transitable | 4.2 – Mejorar la accesibilidad y movilidad | Reparar 1200 metros cuadrados de veredas por Plan Veredas | Cantidad de metros cuadrados | |

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos | | | | |
|---|---|--|--------------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 2 – Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente | 2.1 – Optimizar la limpieza del Municipio | Mejorar 2 puntos limpios existentes en las grandes superficies con el fin de hacer más visibles los lugares de reciclaje | Cantidad de puntos limpios mejorados | |

| Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial | | | | |
|--|---|--|----------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 2 – Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente | 2.1 – Optimizar la limpieza del Municipio | Realizar 220 intervenciones mensuales en limpieza de bocas de tormenta | Cantidad de intervenciones | |

| Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía | | | | |
|--|---|--|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.5 – Optimizar el cumplimiento de la normativa vigente respecto al uso del espacio público | Realizar 1 campaña sobre tenencia responsable de mascotas | Cantidad de campañas | |
| 2 – Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente | 2.2 – Contribuir a la mejora del medio ambiente | Entregar 100 bolsas reciclables promoviendo la perspectiva de género | Cantidad de bolsas reciclables entregadas | |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | | | |
|--|--|---|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.1 – Potenciar y adecuar los espacios públicos de la zona | Mantener mensualmente 72 espacios verdes | Cantidad de espacios | |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.1 – Potenciar y adecuar los espacios públicos de la zona | Realizar 3 intervenciones mensuales del área operativa para mejorar los espacios públicos | Cantidad de intervenciones del área operativa | |

| Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción | | | | |
|---|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 – Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario | 3.2 – Contribuir a una mejor convivencia e integración social | Participar en 3 instancias mensuales de las Mesas Interinstitucionales (MIPS – Fincas – Infancia), para mejorar las políticas públicas en el territorio | Cantidad de instancias | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | | | |
|--|---|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 – Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario | 3.3 – Promover la equidad de género con igualdad de oportunidades de derechos | Realizar 1 actividad de sensibilización en género para el funcionariado, Gobierno Municipal y Concejos Vecinales | Cantidad de actividades | |
| 3 – Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario | 3.3 – Promover la equidad de género con igualdad de oportunidades de derechos | Realizar 1 campaña que promueva la NO violencia de género | Cantidad de campañas | |

| Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave | | | | |
|--|---|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 – Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario | 3.4 – Fomentar el relacionamiento institucional para la promoción y el desarrollo económico | Realizar 3 acciones que promuevan el desarrollo económico de las mujeres en el Municipio | Cantidad de acciones | |

| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | | | |
|--|--|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.4 – Fomentar el acceso inclusivo a la cultura y el deporte | Realizar 110 actividades culturales y deportivas en el año | Cantidad de actividades | |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.3 - Promover un modelo de turismo sustentable | | | | |
|--|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.3 – Impulsar el desarrollo turístico, económico y urbanístico | Realizar 3 actividades en el año, para fomentar el turismo en el territorio | Cantidad de actividades | |

| Objetivo Estratégico 4.4 - Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación | | | | |
|---|---|--|---------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 – Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario | 3.3 – Promover la equidad de género con igualdad de oportunidades de derechos | Realizar 5 publicaciones con perspectiva de género | Cantidad de publicaciones | |

| Objetivo Estratégico 4.5 - Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo | | | | |
|--|---|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.3 – Impulsar el desarrollo turístico, económico y urbanístico | Realizar 8 reuniones con actores públicos y privados, fomentando su articulación para el desarrollo en el territorio | Cantidad de reuniones | |

| Objetivo Estratégico 4.7 - Fortalecer los vínculos con la región y el mundo | | | | |
|---|---|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 – Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario | 3.4 – Fomentar el relacionamiento institucional para la promoción y el desarrollo económico | Continuar y fortalecer los 6 convenios de cooperación firmados por el Municipio CH | Cumple / No cumple | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.1 - Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio | | | | |
|--|--|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 – Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario | 3.1 – Potenciar y crear nuevos espacios de participación ciudadana | Realizar 2 reuniones anuales entre el Concejo Municipal y Concejo Vecinal, con el fin de fortalecer la participación y el funcionamiento de dichos órganos | Cantidad de reuniones | |
| 3 – Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario | 3.1 – Potenciar y crear nuevos espacios de participación ciudadana | Realizar 5 encuentros con diferentes instituciones u organizaciones, con el fin de concientizar a las organizaciones | Cantidad de encuentros | |

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | | | |
|--|---|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 – Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario | 3.2 – Contribuir a una mejor convivencia e integración social | Realizar 4 actividades culturales y deportivas con perspectiva de género, en cooperación con organizaciones sociales y/o vecinos | Cantidad de actividades | |

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | | | |
|--|---|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 5 – Orientar al Municipio hacia una gestión eficiente y transparente | 5.2 – Optimizar la calidad de los servicios municipales | Realizar 1 estudio de medición sobre la gestión del Municipio, en forma cualitativa y/o cuantitativa | Cantidad de estudios de medición de la gestión | |

| Objetivo Estratégico 5.4 - Garantizar una adecuada respuesta a las solicitudes y demandas de la ciudadanía | | | | |
|--|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 – Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario | 3.2 – Contribuir a una mejor convivencia e integración social | 8 horas mensuales en el espacio de atención a violencia doméstica | Cumple / No cumple | |
| 5 – Orientar al Municipio hacia una gestión eficiente y transparente | 5.1 – Fortalecer la comunicación externa sobre la gestión del Municipio | Mantener 1 aplicación de plataforma (app) activa en el año, donde los vecinos planteen sus reclamos | Cumple / No cumple | |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal | | | | |
|--|---|---|---------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 5 – Orientar al Municipio hacia una gestión eficiente y transparente | 5.1 – Fortalecer la comunicación externa sobre la gestión del Municipio | Realizar 3 publicaciones sobre la gestión y servicios del Municipio | Cantidad de publicaciones | |

| Objetivo Estratégico 6.2 - Fortalecer el proceso de planificación estratégica | | | | |
|---|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 3 – Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario | 3.3 – Promover la equidad de género con igualdad de oportunidades de derechos | Realizar 10 reuniones del Equipo de Igualdad con la finalidad de transversalizar la temática de género en todas las áreas | Cantidad de reuniones | |

| Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional | | | | |
|---|--|--|---------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 5 – Orientar al Municipio hacia una gestión eficiente y transparente | 5.4 – Promover una cultura organizacional sin discriminación, con igualdad de oportunidades y derechos | Realizar 1 informe anual del Equipo de Igualdad sobre las actividades realizadas | Cantidad de informes realizados | |

| Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público | | | | |
|--|---|--|------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.2 – Optimizar la situación del arbolado público | Intervenir 3000 metros cuadrados de reparación de veredas por arbolado | Cantidad de metros cuadrados | |

| Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público | | | | |
|--|---|---|-----------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.2 – Optimizar la situación del arbolado público | Plantar 200 árboles | Cantidad de árboles | |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.2 – Optimizar la situación del arbolado público | Podar 500 árboles a través de la poda masiva | Cantidad de árboles | |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.2 – Optimizar la situación del arbolado público | Realizar 50 escaneos de arboles | Cantidad de árboles | |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.2 – Optimizar la situación del arbolado público | Realizar 850 intervenciones aéreas y subterráneas en el arbolado (tratamientos puntuales) | Cantidad de intervenciones | |
| 1 – Promover y generar un Municipio atractivo, disfrutable, saludable e integrador | 1.5 – Optimizar el cumplimiento de la normativa vigente respecto al uso del espacio público | Realizar 15 actuaciones por semana en ferias y periferias, para optimizar el funcionamiento y normativa vigente | Cantidad de actuaciones semanales | |

| Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público | | | | |
|--|--|--|----------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 2 – Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente | 2.1 – Optimizar la limpieza del Municipio | Intervenir mensualmente 300 tachos para desechos caninos, mediante su limpieza y mantenimiento | Cantidad de intervenciones | |
| 2 – Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente | 2.1 – Optimizar la limpieza del Municipio | Realizar 5000 intervenciones por mes, en el entorno de los contenedores (achiques) | Cantidad de intervenciones | |
| 2 – Fomentar un Municipio limpio y comprometido con el medio ambiente | 2.1 – Optimizar la limpieza del Municipio | Realizar el barrido semanal de 1150 calles en el territorio | Cantidad de calles | |
| 4 – Impulsar un Municipio accesible, seguro y transitable | 4.1 – Contribuir a la mejora de la seguridad ciudadana | Continuar las reuniones de coordinación en el año, entre autoridades nacionales, departamentales y privados, para la instalación de cámaras de seguridad | Cantidad de acciones | |

| Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público | | | | |
|--|---|---|-------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 4 – Impulsar un Municipio accesible, seguro y transitable | 4.3 – Mantener y mejorar el alumbrado público | Mejorar la iluminación en 12 puntos del territorio con el fin de fomentar la convivencia y mejorar la seguridad | Cantidad de puntos iluminados | |

16 Municipio d
Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

| Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 5.- Promover la mejora de la movilidad zonal e intrazonal con accesibilidad universal | 5.2-Promover la mejora de la movilidad de los peatones y vehículos particulares en forma segura. 5.2.1.- Procurar medidas para favorecer la seguridad peatonal y una mejor circulación sobre avenidas y calles en distintos puntos del territorio (Avda. San Martín, Avda. José Belloni, Av. De las Instrucciones, Bv. Aparicio Saravia, Antillas, Carlos A. López, Capitán Tula). | Ejecutar el 100% del monto previsto para el Fondo Rotatorio de Veredas en el año. | Porcentaje de avance de ejecución presupuestal anual de obras del Fondo Rotatorio de Veredas | Obra de veredas contemplando el acceso universal (construcción de rampas). |
| 6.- Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos | 6.3.- Desarrollar un Plan de Alumbrado Municipal, que mejore condiciones de seguridad y vida libre de violencia en espacios públicos. 6.3.2.- Mantener en forma adecuada y periódica el alumbrado público en función de los reclamos. | Atender el 100% de los reclamos ingresados de alumbrado en el año. | (Reclamos de alumbrado solucionados / Reclamos de alumbrado ingresados) x 100 | |

| Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial | | | | |
|--|--|---|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 6.- Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos | 6.1.- Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial así como la conectividad de la zona. 6.1.1.- Definir prioridades para el acondicionamiento de las calles locales, previo estudio y coordinación con las Divisiones de Vialidad y Saneamiento. | Ejecutar el 80% de la inversión anual de los distintos contratos de vialidad. | (Monto ejecutado en \$ / total de inversión anual en contratos de vialidad) x 100. | |
| 6.- Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos | 6.1.- Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial así como la conectividad de la zona. 6.1.2.-Realizar previa evaluación, el mantenimiento de cunetas, evitando el deterioro de las calles de balasto. | Ejecutar el 80% de la inversión anual de los distintos contratos de limpieza de cunetas. | (Monto ejecutado en \$ / total de inversión anual contratos de limpieza de cunetas) x 100. | |
| 6.- Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos | 6.1.- Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial así como la conectividad de la zona. 6.1.3.-Elaborar e implementar un plan de recuperación de veredas en espacios públicos. | Ejecutar el 80% de la inversión anual de los distintos contratos de obras en espacios públicos. | (Monto ejecutado en \$ / total de inversión anual contratos de obras en espacios públicos) x 100. | |

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos | | | | |
|---|---|--|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 12.-Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales de la zona, coordinando acciones con los organismos competentes. | <p>12.2.- Optimizar la limpieza apuntando a un sistema integral que incluya el barrido manual y mecánico.</p> <p>12.2.1.- Supervisar la logística de barrido ajustándola a las necesidades.</p> <p>12.2.2.- Promover la mejora y ampliación de la flota, el equipamiento y su mantenimiento.</p> <p>12.2.3.- Difundir el servicio telefónico para el levante especial de residuos y promover la clasificación en origen como forma de complementar el circuito de los residuos.</p> <p>12.2.4.- Continuar colaborando y coordinando con División Limpieza en relación a la frecuencia y sistematicidad en la recolección de residuos, el descarte de clasificadores, basura inédita y poda.</p> | Realizar el barrido del 80% de las cuadras barribles en el territorio con una frecuencia semanal (barrido manual y mecánico) | (Cuadras efectivamente barridas / Total de cuadras barribles) x 100 | |

| Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial | | | | |
|---|--|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 12.-Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales de la zona, coordinando acciones con los organismos competentes. | <p>12.3.-Promover mejoras en las condiciones de saneamiento de la zona.</p> <p>12.3.1.- Apoyar y promover las obras de Saneamiento en la zona (Plan de Saneamiento Urbano V) en el marco del Plan Cuenca Casavalle.</p> <p>12.3.3.- Promover el Fondo Solidario de Materiales para pozos negros en las zonas no saneadas del territorio.</p> <p>12.3.4.- Impulsar las gestiones pertinentes procurando el cese del vertimiento de aguas servidas a la vía pública y/o fincas linderas.</p> | Participación y promoción de las obras relativas al Plan de Saneamiento V | Cumple / No cumple | |
| 6.- Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos | <p>6.1.- Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial así como la conectividad de la zona.</p> <p>6.1.6.-Instrumentar el mantenimiento de bocas de tormenta de competencia del Municipio.</p> | Atender el 100% de los reclamos ingresados de bocas de tormenta obstruidas en el año. | (Reclamos de bocas de tormenta solucionados / Reclamos de boca de tormenta ingresados) x 100 | |

| Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio | | | | |
|---|---|--|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 12.-Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales de la zona, coordinando acciones con los organismos competentes. | <p>12.1.- Profundizar el conocimiento de las condiciones higiénico-ambientales de la zona.</p> <p>12.1.1.- Identificar espacios problemáticos en la zona y articular acciones para su mejora.</p> <p>12.1.2.- Detectar vertimientos irregulares en cursos de agua tanto de fábricas como de particulares para derivarlo a los organismos competentes.</p> | Gestionar el 100% de las situaciones irregulares en cursos de agua (tanto de fábricas como de particulares) detectadas en el año | (Cantidad de expedientes u órdenes de servicio gestionadas / total de situaciones irregulares detectadas en el año) x 100 | |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | | | |
|--|---|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 6.- Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos | 6.2.-Continuar con la implementación del Plan de Arbolado para la zona. 6.2.1.- Dar continuidad al plan de poda del ornato público definido por el Municipio. Con el objetivo de generar espacios públicos seguros y libres de acoso. 6.2.2.-Fomentar la coordinación con el área central por poda y plantación del ornato público en las arterias de su competencia. Realizar un plan de trabajo que contemple la plantación de nuevo arbolado para todo el Municipio. | Realizar 1500 intervenciones al año en el arbolado del territorio del Municipio d | Cantidad de intervenciones de arbolado realizadas. | |
| 6.- Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos | 6.4.- Definir una política de planificación, ejecución y monitoreo para el mantenimiento de espacios públicos, favoreciendo la inclusión universal y las condiciones de seguridad para una vida libre de violencia. 6.4.1.-Continuar realizando el mantenimiento de los espacios públicos y priorizar aquellos a recuperar, a través del grupo de trabajo definido por el Municipio. 6.4.2.-Promover la participación de comisiones barriales, ONGs y cooperativas sociales para el mantenimiento de los espacios públicos; donde mujeres jefas de hogar tengan un espacio en los cupos de dichas organizaciones. | Recuperar 7 espacios públicos en el año incluyendo la perspectiva de accesibilidad y género | Cantidad de espacios públicos recuperados | |

| Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción | | | | |
|--|--|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 10.- Fomentar el ejercicio de la ciudadanía | <p>10.1.- Facilitar el acceso de la población a las políticas sociales tanto nacionales como departamentales.</p> <p>10.1.1.-Apoyar el trabajo de los grupos que funcionan en el territorio (grupo de mujeres, grupo de adultos mayores, etc.) con recursos humanos y materiales en coordinación interinstitucional.</p> <p>10.1.2.- Fortalecer y difundir la actividad de las redes locales temáticas y territoriales.</p> <p>10.1.3.- Colaborar en el acceso de la población vulnerable a políticas sociales en el territorio a través de la coordinación interinstitucional.</p> <p>10.1.4.-Ejecutar las acciones del Tercer Plan de Igualdad de Género a nivel Municipal.</p> <p>10.1.5.- Continuar fortaleciendo el Centro Cívico Luisa Cuesta promoviendo la implementación de nuevos programas y servicios.</p> | <p>Apoyar, fortalecer, colaborar y ejecutar las políticas sociales referentes a género, adultos mayores, derechos ciudadanos. Son acciones, reuniones, y apoyo con personal a diferentes temas relacionados con la temática social a nivel interinstitucional.</p> | Cumple / No cumple | |
| 9.-Promover la mejora en el acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte desde el enfoque de derechos humanos | <p>9.1.- Coordinar interinstitucionalmente con los organismos competentes para promover la mejora en el acceso a la educación.</p> <p>9.1.1.- Continuar coordinando y participando en las redes locales que integran instituciones públicas, privadas y vecinas/os de la zona.</p> <p>9.1.2.- Difundir la oferta educativa formal y no formal.</p> <p>9.1.3.-Elevar las demandas locales relacionadas a la educación a las autoridades pertinentes.</p> | <p>Participar, coordinar y difundir las políticas sobre educación convocadas por las diferentes REDES locales.</p> | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave | | | | |
|--|---|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 11.- Promover el desarrollo económico fomentando la identidad local | 11.4.- Facilitar el acceso a información sobre oportunidades de trabajo. 11.4.1.- Difundir y promover la implementación de cursos de capacitación en el territorio, que contengan la dimensión de equidad, género y diversidad. 11.4.2.- Difundir oportunidades de acceso al empleo. 11.4.3.- Articular con el Departamento de Desarrollo Social para la difusión de sus propuestas para clasificadores. | Difundir el 100% de los cursos de capacitación, oportunidades de empleo y propuestas para clasificadores incluyendo la perspectiva de género, que sean enviadas al Municipio para difundir. | Porcentaje de actividades difundidas anualmente a través los distintos canales del Municipio D | |

| Objetivo Estratégico 3.6 - Articular con el Gobierno Nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables | | | | |
|---|--|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 8.- Promover la implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a una vivienda digna y el mejoramiento del hábitat | 8.1.- Promover el desarrollo de planes de acceso y mantenimiento de viviendas en el territorio. 8.1.2.- Promover la implementación del Programa Fondo Solidario de Materiales para el mejoramiento de la vivienda, atendiendo prioritariamente situaciones de hogares en donde haya existido violencia doméstica. | Adjudicar el 100% del cupo anual del Programa del Fondo Solidario de Materiales para el Municipio. | $\left(\frac{\text{Cantidad de cupos adjudicados en el año}}{\text{Cantidad de cupos disponibles en el año}} \right) * 100$ | |

| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | | | |
|--|--|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 9.-Promover la mejora en el acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte desde el enfoque de derechos humanos | 9.3.- Fortalecer el desarrollo cultural, deportivo y recreativo. 9.3.2.- Fomentar el trabajo en red de recursos culturales de la zona interactuando con los diferentes actores locales y centrales. | Participar, coordinar y difundir los talleres del Programa Esquinas de la Cultura asignados al territorio y eventos de interés local. | Cumple / No cumple | |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.1 - Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo | | | | |
|---|--|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 7.-Fomentar el uso racional de la ocupación del suelo, en consonancia con el plan de ordenamiento territorial | 7.2.- Controlar el uso adecuado del espacio público. 7.2.1.-Controlar el uso del espacio público y la apropiación indebida de terrenos fiscales. | Gestionar el 100% de las situaciones irregulares (asentamientos, puestos ambulantes) detectadas anualmente. | (Cantidad de expedientes u órdenes de servicio gestionadas / total de situaciones irregulares detectadas anualmente) x 100 | |
| 7.-Fomentar el uso racional de la ocupación del suelo, en consonancia con el plan de ordenamiento territorial | 7.2.- Controlar el uso adecuado del espacio público. 7.2.2.- Promover el estudio de la situación de ferias permanentes y periódicas, periferias y ambulante en coordinación con los actores involucrados. | Realizar coordinaciones y articulaciones con Desarrollo y Promoción económica relativas a controles sobre ferias, ferias permanentes, ambulante para mejorar las acciones: son reuniones y articulaciones interinstitucionales, y se participa con recursos humanos y materiales | Cumple / No cumple | |

| Objetivo Estratégico 4.2 - Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural | | | | |
|---|--|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| 11.- Promover el desarrollo económico fomentando la identidad local | 11.1.- Fortalecer la coordinación con los planes y proyectos que impactarán en el territorio a fin de promover la incorporación de un eje de desarrollo económico en los mismos. 11.1.1.- Participar en las instancias de definición de los planes y proyectos a instalarse, y promover la participación de las/los vecinas/os. | Participar y difundir en las instancias de desarrollo del proyecto del área del Mercado Modelo | Cumple / No cumple | |
| 11.- Promover el desarrollo económico fomentando la identidad local | 11.2.- Promover y fortalecer los microemprendimientos productivos locales rurales y urbanos. 11.2.2.-Articular con otras instituciones la generación de nuevos espacios de capacitación y apoyo a emprendedores. | Participar y difundir la generación de espacios de capacitación y apoyo a emprendedores. | Cumple / No cumple | |

17 Municipio e
Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

| Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial | | | | |
|---|------------------------|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir | Mejorar la red vial | Alcanzar al menos un 90% de las construcciones realizadas | Construcciones realizadas/construcciones previstas | |

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio | | | | |
|---|------------------------|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir | Municipio limpio | Brindar servicio de barrido, chipeado, limpieza de bocas de tormenta, limpieza de papeleras en espacios públicos, limpieza de cunetas, basurales y entorno de contenedores | Actividades concretadas/actividades planificadas | |

| Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía | | | | |
|---|--|---|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir | Promover un municipio ambientalmente sustentable | Realizar tres campañas de sensibilización para el desarrollo sustentables y ofrecer apoyo a organizaciones dedicadas al cuidado del ambiente. | Actividades realizadas/actividades planificadas | |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | | | |
|---|---|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir | Atender el arbolado público | Mantenimiento preventivo del arbolado, atención de reclamos y realización de plantaciones | Intervenciones realizadas/intervenciones previstas | |
| Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir | Iluminar el Municipio | Solucionar el 95% de los reclamos recepcionados | Reclamos solucionados /reclamos recepcionados | |
| Infraestructura y ambiente propios del mejor lugar para vivir | Mantener y renovar espacios públicos propios del mejor lugar para vivir | Ejecutar un plan de mantenimiento y renovación de parques y plazas | Obras realizadas/obras previstas | |

| Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción | | | | |
|---|--|---|--------------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollo económico que genere oportunidades para todos | Promover la responsabilidad social empresarial | Realizar el 100% de las visitas previstas | Visitas realizadas/visitas previstas | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | | | |
|--|---|--|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Integración social basada en solidaridad y equidad | Promover la participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política del Municipio | Concretar el 100% de las actividades previstas | Actividades concretadas/actividades previstas | |

| Objetivo Estratégico 3.4 - Articular estrategias de generación de empleo con actores clave | | | | |
|--|---|--|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Integración social basada en solidaridad y equidad | Aumentar los vínculos con organizaciones para el desarrollo del deporte | Concretar al menos dos convenios para el desarrollo del deporte. Mantener en funcionamiento grupo de running | Colaboración concretada/colaboración prevista | |

| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | | | |
|--|--|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Desarrollo de agentes sociales y culturales | Aumentar la cooperación entre el Municipio y organizaciones vinculadas al territorio del Municipio | Brindar al menos el 90% de los apoyos solicitados | Apoyos brindados/apoyos solicitados viables | |
| Integración social basada en solidaridad y equidad | Aumentar la integración entre los vecinos del Municipio | Desarrollar el "Día de la integración del Municipio E" | Actividades concretadas/actividades previstas | |
| Integración social basada en solidaridad y equidad | Brindar servicios a los colectivos más vulnerables | Mantener el funcionamiento de clínica de salud bucal, consultorio jurídico, servicio de barométrica, programa de orientación vocacional | Programas desarrollados/programas planificados | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cercanía con el vecino | Rendir cuentas anuales a la población | Lograr la asistencia de al menos 300 vecinos al Cabildo abierto | Cantidad de personas que asistieron al cabildo | |

| Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía | | | | |
|---|--|---|---------------------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cercanía con el vecino | Aumentar el conocimiento que tiene el vecino de la gestión Municipal | Alcanzar un grado de satisfacción del 50% | Porcentaje de encuestados satisfechos | |

| Objetivo Estratégico 5.4 - Garantizar una adecuada respuesta a las solicitudes y demandas de la ciudadanía | | | | |
|--|---|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cercanía con el vecino | Mejorar el conocimiento que tiene el Municipio de las necesidades y expectativas de los vecinos | Realizar al menos el 90% de las actividades previstas | Actividades realizadas/actividades previstas | |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos | | | | |
|---|--|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Tecnología enfocada en el servicio | Mejorar la tecnología para la realización de gestiones del Municipio | Mejorar la infraestructura tecnológica del Municipio | Implantación efectiva / implantación planificada | |

| Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional | | | | |
|---|---|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Excelencia en la gestión | Mantener el funcionamiento de oficinas y cantones Municipales | Mantener el funcionamiento de oficinas, cantones y flota del Municipio e implementar programas de formación personal y relaciones interpersonales para todos los funcionarios. | Recursos financieros utilizados/recursos financieros planificados. | |

18 Municipio f
Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

| Objetivo Estratégico 1.1 - Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial | | | | |
|---|---|--|---|--|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 1 MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL | 1.1. Mejorar la vialidad dentro del territorio respecto a infraestructura, conectividad y seguridad vial. | 40% del presupuesto del Municipio F asignado a obras de infraestructura, conectividad y seguridad vial | Porcentaje del presupuesto anual del Municipio F asignado a obras de infraestructura, conectividad y seguridad vial | En contrato de vialidad del Municipio F para el rubro carpeta asfáltica con cordón cuneta, se estableció, la construcción de veredas y rampas de accesibilidad como política local específica. |

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.1 - Gestionar adecuadamente los residuos sólidos | | | | |
|---|--|---|--|--|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 1 MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL | 1.4 Mejorar la gestión de servicios de barrido | 70% del plan de barrido del Municipio F (manual, mecánico y por convenio) ejecutado | Porcentaje del plan anual de barrido del Municipio F ejecutado | Se incorporaron cuadrillas de barrido femenino |

| Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial | | | | |
|---|---|--|---|---|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 1 MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL | 1.5 Mejorar la gestión de servicios de saneamiento. | 90% del plan de limpieza de bocas de tormenta y vaciado de pozos del Municipio F ejecutado | Porcentaje del plan de limpieza de bocas de tormenta y vaciado de los Pozos del Municipio F ejecutado | Cuadrilla del servicio barométrico mixta (se incorporó personal femenino) que años atrás era exclusivamente masculino |

| Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio | | | | |
|---|---|--|--|---|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 2 PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y MEJORAR LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE | 2.1 Promover la recuperación y preservación de los cursos de agua | 90% ejecutado del presupuesto asignado para infraestructura que contribuye con el proceso de intervención en la Cuenca de la Chacarita | Porcentaje ejecutado del presupuesto asignado para infraestructura en Cuenca de la Chacarita | Se destina anualmente presupuesto para inversiones (Infraestructura en la zona delimitada de la Cuenca de la Chacarita), priorizado en el plan. |

| Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía | | | | |
|--|--|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 2 PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y MEJORAR LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE | 2.2 Promover y apoyar acciones educativas del cuidado del medio ambiente | 10 actividades de promoción de la educación ambiental con centros educativos y organizaciones barriales del Municipio F | Cantidad de actividades de promoción de la educación ambiental con centros educativos y organizaciones barriales en el Municipio F | |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | | | |
|---|---|---|--|---|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 1 MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL | 1.6 Resignificar las plazas del territorio desde un enfoque interdisciplinario con participación ciudadana y perspectiva inclusiva. | 3 plazas del Municipio F resignificadas, con obras ejecutadas con enfoque interdisciplinario y participativo, y con perspectiva inclusiva | Cantidad de plazas resignificadas con obras ejecutadas en el Municipio F | |
| LÍNEA 1 MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL | 1.7 Mejorar y mantener las plazas del territorio desde una perspectiva integral del espacio público | 300 intervenciones en el Municipio F, de mejora y mantenimiento con perspectiva integral de espacio público | Cantidad de intervenciones de mejora y mantenimiento integral de espacio público | Cuadrilla femenina para limpieza de papeleras y mantenimiento de bancos en las plazas del Municipio F |

| Objetivo Estratégico 3.2 - Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción | | | | |
|---|---|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 3 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL | 3.2 Promover la organización y la participación ciudadana mediante el apoyo al Concejo Vecinal, organizaciones sociales y comisiones vecinales. | 20 procesos de trabajo con el Concejo Vecinal, comisiones y organizaciones del Municipio F para su fortalecimiento | Cantidad de procesos de trabajo para el fortalecimiento del Concejo Vecinal, organizaciones y comisiones del Municipio F | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | | | |
|--|--|---|---|--|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 3 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL | 3.4 Promover acciones de inclusión desde la perspectiva de género, generacional, de personas con discapacidad y otros sectores de la población | 100% ejecutado del Tercer Plan de Igualdad del Municipio F | Porcentaje ejecutado del Tercer Plan de Igualdad del Municipio F | |
| LÍNEA 4 FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO | 4.3 Continuar con los convenios socio-educativos-laborales | 2 convenios socio-educativo-laborales firmados por el Municipio F | Cantidad de convenios socio-educativo-laborales firmados por el Municipio F | El Convenio de limpieza de locales del Municipio F se estableció sesgado para mujeres mayores de 18 años, como política local. |

| Objetivo Estratégico 3.6 - Articular con el Gobierno Nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables | | | | |
|---|---|--|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 3 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL | 3.3 Propiciar acciones para mejorar las condiciones del hábitat de la población | 80% ejecutado del programa del Fondo Solidario de Materiales en el Municipio F | Porcentaje de programa Fondo Solidario de Materiales en el Municipio F, ejecutado | |

| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | | | |
|--|--|---|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 3 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL | 3.1 Promover estrategias para el desarrollo cultural | 30 actividades realizadas para el desarrollo cultural del Municipio F | Cantidad de actividades realizadas para el desarrollo cultural del Municipio F | |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.2 - Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural | | | | |
|---|---|--|---|--|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 4 FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO | 4.1 Fomentar el desarrollo de emprendimientos económicos y productivos en el territorio | 4 actividades de integración realizadas por el Municipio F que fomenten el encuentro y la promoción de emprendimientos económicos y productivos en el territorio | Cantidad de actividades de integración realizadas por el Municipio F que fomenten el encuentro y la promoción de emprendimientos económicos y productivos | |
| LÍNEA 4 FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO | 4.2 Promover el desarrollo de la población rural a través de la articulación interinstitucional | 4 acciones de articulación interinstitucional para promover el desarrollo de la población rural | Cantidad de acciones de articulación interinstitucional realizadas para promover el desarrollo de la población rural | Se promueven y apoyan a colectivos de mujeres rurales para presentación de proyectos concursables, programa Mujer y Ruralidad. |

| Objetivo Estratégico 4.6 - Promover la resiliencia de Montevideo | | | | |
|---|--|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 1 MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL | 1.8 Atender la emergencia en coordinación con CECOED | 100% de la demanda atendida por el Municipio F, referente a situaciones de emergencia en apoyo al CECOED | Porcentaje de la demanda atendida por el Municipio F, referente a situaciones de emergencia en apoyo al CECOED | |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal | | | | |
|--|---|--|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO | 5.3 Fortalecer la imagen institucional y la transparencia en la gestión del municipio | Aumentar un 10% las publicaciones en canales masivos de comunicación en relación al año anterior | Incremento de publicaciones realizadas en diferentes canales en relación al año anterior | |

| Objetivo Estratégico 6.5 - Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional | | | | |
|---|---|---------------------------------------|--|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO | 5.2 Fortalecer la gestión humana y promoción de la formación permanente | 80% de funcionarios/as capacitados/as | Porcentaje de capacitación efectiva de funcionarios/as | |

| Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público | | | | |
|---|--|---|--|---|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 1 MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL | 1.2 Mejorar la gestión de servicios de alumbrado | 90% del plan anual de alumbrado del Municipio F ejecutado | Porcentaje del plan anual de alumbrado del Municipio F ejecutado | Al alumbrar mejora la seguridad (en particular de las personas mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes) y la accesibilidad. Asegura y extiende el tiempo del uso y goce del disfrute intergeneracional. |

| Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público | | | | |
|---|---|--|---|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| LÍNEA 1 MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL | 1.3 Mejorar la gestión de servicios de arbolado | 90% del plan anual de poda del Municipio F ejecutado | Porcentaje del plan anual de arbolado del Municipio F ejecutado | |
| LÍNEA 5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO | 5.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de espacios municipales | 100% del plan de licitaciones realizado | Plan de licitación terminado | |

19 Municipio g
Lineamiento Estratégico 1 - Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro

| Objetivo Estratégico 1.3 - Mejorar y mantener la red vial | | | | |
|---|---|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cumplir con los Servicios Municipales Básicos | Cumplir con lo planificado por la Comisión de Obras para el período | Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Obras para el período en construcción vial | Ejecutado/ Planificado | |

Lineamiento Estratégico 2 - Promover un desarrollo ambientalmente sustentable

| Objetivo Estratégico 2.2 - Avanzar en la formalización del circuito informal de la basura | | | | |
|---|---|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover el Desarrollo Local Sustentable del territorio urbano y rural, tendiendo a resolver las tensiones generadas entre los diferentes modos de uso del territorio, en el marco de los valores que establece el concepto de "Ciudad Integrada" | Cumplir con lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período | Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en circuitos de levante de reciclables | Ejecutado / Planificado | |

| Objetivo Estratégico 2.3 - Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial | | | | |
|--|--|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cumplir con los Servicios Municipales Básicos | Cumplir con las solicitudes de limpieza y mantenimiento de boca tormenta | Cumplir con 100% de las solicitudes de limpieza y mantenimiento de boca tormenta | Ejecutado / Solicitado | |

| Objetivo Estratégico 2.4 - Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio | | | | |
|---|---|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover el Desarrollo Local Sustentable del territorio urbano y rural, tendiendo a resolver las tensiones generadas entre los diferentes modos de uso del territorio, en el marco de los valores que establece el concepto de "Ciudad Integrada" | Cumplir con lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período | Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en gestión ambiental integrada | Ejecutado / Planificado | |

| Objetivo Estratégico 2.5 - Contribuir a la mitigación del cambio climático | | | | |
|---|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover el Desarrollo Local Sustentable del territorio urbano y rural, tendiendo a resolver las tensiones generadas entre los diferentes modos de uso del territorio, en el marco de los valores que establece el concepto de "Ciudad Integrada" | Cumplir con lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período | Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en actividades en pro de la mitigación del cambio climático | Ejecutado / Planificado | |

| Objetivo Estratégico 2.6 - Promover un cambio cultural en la ciudadanía | | | | |
|---|---|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover el Desarrollo Local Sustentable del territorio urbano y rural, tendiendo a resolver las tensiones generadas entre los diferentes modos de uso del territorio, en el marco de los valores que establece el concepto de "Ciudad Integrada" | Promover y fortalecer acciones de carácter organizativo relativo a la participación, educación, monitoreo, información, difusión y divulgación. | Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en promoción del cambio cultural | Ejecutado / Planificado | |

Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.1 - Consolidar espacios públicos | | | | |
|---|---|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cumplir con los Servicios Municipales Básicos | Mantenimiento y mejora de los espacios públicos del Territorio. | Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en acciones en espacios públicos | Ejecutado / Planificado | |

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | | | |
|--|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover la integración de los/as vecinos/as con políticas dirigidas a la edad y al género. | Cumplir con lo planificado por las comisiones de Género, Redes de Adulto mayor e Infancia | Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Género y Redes de Adulto Mayor e Infancia para el período en lo relativo a promoción de Derechos Humanos e Igualdad de Género | Ejecutado / Planificado | |

| Objetivo Estratégico 3.5 - Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud | | | | |
|--|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio | Cumplir con lo planificado por la Red de Salud para el período. | Cumplir con 100% de lo planificado por la Red de Salud para el período. | Ejecutado / Planificado | |

| Objetivo Estratégico 3.7 - Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia | | | | |
|--|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio | Cumplir con lo planificado por la Red de Cultura para el período. | Cumplir con 100% de lo planificado por la Red de Cultura para el período. | Ejecutado / Planificado | |

Lineamiento Estratégico 4 - Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador

| Objetivo Estratégico 4.2 - Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural | | | | |
|---|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio | Cumplir con lo planificado por el Equipo de Área Rural para el período. | Cumplir con 100% de lo planificado por el Equipo de Área Rural para el período. | Ejecutado / Planificado | |

| Objetivo Estratégico 4.4 - Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación | | | | |
|---|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio | Cumplir con lo planificado por el Equipo de Comunicación para el período. | Cumplir con 100% de lo planificado por el Equipo de Comunicación para el período en lo relativo a la promoción del uso de tecnologías de la información y la comunicación | Ejecutado / Planificado | |

| Objetivo Estratégico 4.6 - Promover la resiliencia de Montevideo | | | | |
|--|--|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cumplir con los Servicios Municipales Básicos | Prevención y Atención de las situaciones de emergencia locales | Cumplir con 100% de lo planificado en prevención y atención de emergencias | Ejecutado / Planificado | |

Lineamiento Estratégico 5 - Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación

| Objetivo Estratégico 5.2 - Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía | | | | |
|--|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio | Cumplir con lo planificado por las redes de: Infancia, Cultura, Jóvenes y Deportes, Salud y Discapacidad. | Cumplir con 100% de lo planificado por las redes de: Infancia, Cultura, Jóvenes y Deportes, Salud y Discapacidad. | Ejecutado / Planificado | |

| Objetivo Estratégico 5.3 - Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía | | | | |
|---|---|---|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Promover la participación y compromiso vecinal, cuidando y valorando nuestro Municipio | Cumplir con lo planificado por el Equipo de Comunicación para el período. | Cumplir con 100% de lo planificado por el Equipo de Comunicación para el período. | Ejecutado / Planificado | |

| Objetivo Estratégico 5.4 - Garantizar una adecuada respuesta a las solicitudes y demandas de la ciudadanía | | | | |
|--|--|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cumplir con los Servicios Municipales Básicos | Lograr la satisfacción vecinal en el marco de las normas ISO 9001:2015 | Lograr 100% de la satisfacción vecinal en el marco de las normas ISO 9001:2015 | Ejecutado / Planificado | |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.6 - Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público | | | | |
|--|--|--|-------------------------|---------------|
| Línea Estratégica del Municipio | Objetivo del Municipio | Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Cumplir con los Servicios Municipales Básicos | Cumplir con lo planificado por la Comisión de Obras para el período (Alumbrado, Barrido, Poda, Seguridad y Vigilancia) | Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Obras para el período (Alumbrado, Barrido, Poda, Seguridad y Vigilancia) | Ejecutado / Planificado | |

20 Contaduría General
Lineamiento Estratégico 3 - Fortalecer la inclusión social y la convivencia

| Objetivo Estratégico 3.3 - Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género | | |
|---|--|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| El 80% del funcionariado de Contaduría General participa en al menos una instancia de sensibilización sobre género y/o acoso sexual laboral | Porcentaje de funcionarios capacitados | |
| Un plan de acción aprobado y puesto en marcha | Plan aprobado y puesto en marcha. | |

Lineamiento Estratégico 6 - Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

| Objetivo Estratégico 6.1 - Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal | | |
|--|-------------------------|---|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Seguimiento y evaluación de los procedimientos aplicados referentes a: -e-factura, liquidación de intereses, liquidación de leyes sociales y control de cuentas extrapresupuestales. | Cumple/No Cumple | Que puedan ser efectivamente implantados los procesos establecidos en 2019. |

| Objetivo Estratégico 6.3 - Consolidar la sustentabilidad económico-financiera de la institución | | |
|--|-------------------------|---------------|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Ejecución de las acciones definidas en el Proyecto realizado en 2019 tendiente a la mejora de la Contabilidad Patrimonial. | Proyecto implementado. | |
| Realización de 10 balances mensuales a partir del mes de marzo con el fin de obtener información en tiempo y forma para la toma de decisiones. | Cantidad de Balances | |

| Objetivo Estratégico 6.4 - Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos | | |
|--|-------------------------|--|
| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Observaciones |
| Solicitud de Auditoría Externa para mantener la certificación en Calidad Normas ISO-9001:2015 y levantamiento de las eventuales No Conformidades que surjan de la misma. | Cumple/No Cumple | Partimos del supuesto que Se sigue manteniendo la certificación en Calidad en 2018 y 2019. |

Parte 4 Objetivos y metas 2020 por Objetivo Estratégico

Lineamiento Estratégico 1: Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro
1.1 Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-----------------------------------|
| Monitorear 6000 multas aplicadas por deuda de patente | Sumatoria de multas auditadas | 01 Secretaría General |
| 10 intervenciones con proyectos vinculados a obras de canalización, cierre de cancheros, instalación de semáforos, flechamientos, nueva cartelería y pintura entre otros | Cantidad de intervenciones | 03 Departamento Movilidad |
| Evaluación de los puntos de fiscalización fija en función de la siniestralidad vial y su relocalización en caso de ser necesario | Cantidad de estudios realizados | 03 Departamento Movilidad |
| Instalar y/o mantener 2.000 carteles de señalización vertical | Cantidad de carteles instalados y/o mantenidos | 03 Departamento Movilidad |
| Intervención (construcción o mantenimiento) de 500 lomos de burro. | Cantidad de lomos de burro intervenidos de acuerdo a la planificación. | 03 Departamento Movilidad |
| Mejorar la señalización horizontal llegando a 20.000 m ² pintados | Cantidad de metros cuadrados pintados | 03 Departamento Movilidad |
| 500 intervenciones | Cantidad de intervenciones | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Cumplir 100% convenios (investigación y desarrollo) con UdelaR | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Cumplir 100% estándares de seguridad | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| inspeccionar por lo menos el 50 % de las obras con cortes de calzada | Cantidad de obras con cortes de calzadas inspeccionadas / cantidad de obras con cortes de calzadas | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| inspeccionar por lo menos el 50 % de las obras con cortes de calzada | Cantidad de obras con cortes de calzadas inspeccionadas / cantidad de obras con cortes de calzadas | 04 Departamento Desarrollo Urbano |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|---|
| Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en las luminarias a cargo de la UTAP, alcanzando el 98% encendido | Cantidad de luminarias encendidas / cantidad de luminarias existentes | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Reforzar la iluminación de espacios públicos y avenidas que fueron sustituidos por leds: Hasta 200 focos | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Remodelar el alumbrado público de los Parques Prado y Vaz Ferreira: Realizar 70 % de proyecto y ejecución | Porcentaje de avance | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Aplicación Como Ir evolucionada (nuevas funcionalidades; nueva versión), para una mejor experiencia y uso en el transporte Público: 2 versiones en producción | Cantidad de versiones en producción | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Sistemas de visualización de datos de tránsito a partir de la integración de datos del CGM a la plataforma de Ciudades Inteligentes de la IM | Mejora a la visualización de datos de tránsito en producción | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Promocionar los 3 circuitos turísticos: Reus, Prado y Ruta de Podestá. | Cantidad de circuitos turísticos promocionados | 14 Municipio c |
| Incorporar rampas en 4 espacios públicos | Cantidad de espacios con rampas incorporadas | 15 Municipio ch |
| Realizar 2 actividades de sensibilización en contra del acoso callejero | Cantidad de actividades | 15 Municipio ch |
| Atender el 100% de los reclamos ingresados de alumbrado en el año. | (Reclamos de alumbrado solucionados / Reclamos de alumbrado ingresados) x 100 | 16 Municipio d |
| Ejecutar el 100% del monto previsto para el Fondo Rotatorio de Veredas en el año. | Porcentaje de avance de ejecución presupuestal anual de obras del Fondo Rotatorio de Veredas | 16 Municipio d |
| 40% del presupuesto del Municipio F asignado a obras de infraestructura, conectividad y seguridad vial | Porcentaje del presupuesto anual del Municipio F asignado a obras de infraestructura, conectividad y seguridad vial | 18 Municipio f |

1.2 Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|---|
| 50% de los refugios (recuperación de estructura / señalización vertical / recuperación de cartelería de información / mantenimiento y limpieza) | Porcentaje de cantidad de refugios intervenidos en relación a la totalidad de refugios operativos | 03 Departamento Movilidad |
| Cartelería inteligente en 50 paradas + 20 carteles inteligentes en vía pública para brindar información en tiempo real del transporte público | Cantidad de carteles colocados | 03 Departamento Movilidad |
| Incorporación de 100 taxis eléctricos a la oferta de este servicio público | Cantidad de taxis eléctricos | 03 Departamento Movilidad |
| Introducción de tecnología para la mejora en la eficiencia operativa de todas las áreas de inspección de la División transporte (1 área operativa) | Cantidad de áreas intervenidas | 03 Departamento Movilidad |
| Brindar a la ciudadanía información en tiempo real sobre el transporte público mediante cartelería en las paradas con tiempo estimado de arribo de buses: 50 paradas con cartelería inteligente + 20 carteles inteligentes en vía pública | Cantidad de cartelería inteligente | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Implementar plan de mejora STM 2.0 | Mejora STM 2.0 en producción | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |

1.3 Mejorar y mantener la red vial

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|-----------------------------------|
| 370 000 m ² mantenidos y/o construidos | Suma de cantidades de metros cuadrados mantenidos y/o construidos de hormigón, carpeta asfáltica o balasto. | 03 Departamento Movilidad |
| realizar ensayos de calidad en por lo menos el 1% de las obras de los servicios públicos en calzadas | Cantidad de obras con cortes de calzadas con ensayos / cantidad de obras con cortes de calzadas | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Mejorar 15.000 m ² de pavimentos en los barrios con mayor necesidad de infraestructura del Municipio | Cantidad de m ² de pavimento realizados | 12 Municipio a |
| Reparar 9.000 m ² de hormigón/asfalto. | Cantidad de metros cuadrados reparados. | 14 Municipio c |
| Rehabilitar y mejorar 1500 metros cuadrados de pavimento al año | Cantidad de metros cuadrados | 15 Municipio ch |
| Reparar 1200 metros cuadrados de veredas por Plan Veredas | Cantidad de metros cuadrados | 15 Municipio ch |
| Ejecutar el 80% de la inversión anual de los distintos contratos de limpieza de cunetas. | (Monto ejecutado en \$ / total de inversión anual contratos de limpieza de cunetas) x 100. | 16 Municipio d |
| Ejecutar el 80% de la inversión anual de los distintos contratos de obras en espacios públicos. | (Monto ejecutado en \$ / total de inversión anual contratos de obras en espacios públicos) x 100. | 16 Municipio d |
| Ejecutar el 80% de la inversión anual de los distintos contratos de vialidad. | (Monto ejecutado en \$ / total de inversión anual en contratos de vialidad) x 100. | 16 Municipio d |
| Alcanzar al menos un 90% de las construcciones realizadas | Construcciones realizadas/construcciones previstas | 17 Municipio e |
| Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Obras para el período en construcción vial | Ejecutado/ Planificado | 19 Municipio g |

1.4 Ampliar la gestión inteligente

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|---|
| Promover la gestión inteligente a través de realización de 2 Intercambios de información y experiencias con las ciudades de la Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación de Mercociudades y del Comité de la UCCI | Cantidad de intercambios de información y experiencias | 01 Secretaría General |
| Continuar con el sistema de racionalización de las reservas de espacio, con el fin de brindar una mejor utilización del estacionamiento (otras zonas de Montevideo a definir) | Sistema aplicado | 03 Departamento Movilidad |
| Definir alcance de la Fase 3 del Centro de Gestión de Movilidad. | Anteproyecto de pliego terminado | 03 Departamento Movilidad |
| Elaboración de 3 estudios aplicados al transporte público y la movilidad basados en análisis de datos | Cantidad de estudios | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |

1.5 Reducir el impacto de la movilidad y de la gestión de cargas

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|-------------------------|---------------------------|
| Distribución urbana (última milla) mejorar la eficiencia y ordenamiento mediante la aplicación de tecnología para la utilización de zonas de carga, definidas en función de la demanda de espacio y horarios de utilización. Implementación Pocitos / Punta Carretas | Cumple / No cumple | 03 Departamento Movilidad |

1.6 Fomentar los medios de transporte activo

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|---------------------------|
| Ampliar la Red de Ciclovías y Bicisendas de la ciudad en 2 arterias principales | Cantidad de arterias con ciclovías y bicisendas | 03 Departamento Movilidad |
| Fomentar el uso de la bicicleta a través de 10 talleres con TACU. | Cantidad de talleres con TACU realizados. | 14 Municipio c |
| Fomentar el uso de medidas de seguridad y respeto en el tránsito con la organización de 10 talleres de ciclismo urbano. | Cantidad de talleres de ciclismo urbano organizados. | 14 Municipio c |
| Profundiza el funcionamiento del circuito turístico Prado con Pedalea Prado y Carruajes. (ojo Pedelea Prado) | Cumple / No cumple | 14 Municipio c |
| Promover el programa Pedaleá Prado. | Cumple / No cumple | 14 Municipio c |
| Realizar 1 circuito de accesibilidad. | Cantidad de circuitos de accesibilidad realizados. | 14 Municipio c |

Lineamiento Estratégico 2: Promover un desarrollo ambientalmente sustentable
2.1 Gestionar adecuadamente los residuos sólidos

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|--------------------------------------|
| Monitorear 10000 compras directas efectuadas por la División Limpieza | Sumatoria de compras directas auditadas | 01 Secretaría General |
| 76% de los residuos sólidos domiciliarios recolectados mediante sistema de contenedores en relación al total de los RSD recolectados de fracción única | $(\text{toneladas recolectadas por sistema de recolección lateral} / \text{total de toneladas recolectadas en fracción única (todos los sistemas)}) \times 100$ | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| 81% de los reclamos a través del SUR finalizados | $(\text{cantidad de Reclamos SUR finalizados} / \text{cantidad de reclamos SUR solicitados en el mes correspondiente})$ | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| 86% del sistema tripulación/camión disponible según planificación | $((\text{Sumatoria de Tripulaciones disponibles al principio del turno} / \text{sumatoria de tripulaciones requeridas para el turno}) \times 0,5) + ((\text{sumatoria de flota disponible al principio del turno} / \text{sumatoria de flota requerida para el turno}) \times 0,5) \times 100$ | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| Cumplir con el 86% de la recolección programada | $(\text{cantidad de contenedores levantados efectivamente en planificación primaria} / \text{Cantidad de contenedores teóricos a levantar en planificación primaria}) \times 100$ | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| El 57% de los residuos categoría II ingresan a la plataforma de compostaje | $(\text{Volumen de residuos ingresados a planta} - \text{Volumen de residuos inertes}) \times 100 / \text{volumen total de residuos ingresados}$ | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| Clasificar el 100% de residuos en Secos, Húmedos y Especiales en el maM | Porcentaje de residuos clasificados | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Apoyar el funcionamiento de la red de huertas comunitarias, mediante la convocatoria a encuentros bimensuales. | Cantidad de convocatorias a encuentros realizadas. | 14 Municipio c |
| Promocionar el reciclaje en instituciones educativas mediante 3 talleres. | Cantidad de talleres en instituciones educativas dictados. | 14 Municipio c |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-----------------|
| Mejorar 2 puntos limpios existentes en las grandes superficies con el fin de hacer más visibles los lugares de reciclaje | Cantidad de puntos limpios mejorados | 15 Municipio ch |
| Realizar el barrido del 80% de las cuadras barribles en el territorio con una frecuencia semanal (barrido manual y mecánico) | $(\text{Cuadras efectivamente barridas} / \text{Total de cuadras barribles}) \times 100$ | 16 Municipio d |
| 70% del plan de barrido del Municipio F (manual, mecánico y por convenio) ejecutado | Porcentaje del plan anual de barrido del Municipio F ejecutado | 18 Municipio f |

2.2 Avanzar en la formalización del circuito informal de la basura

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|--------------------------------------|
| Apoyar 40 clasificadores en el proceso de crecimiento a transportistas mediante formalización, inclusión económica y acompañamiento | Cantidad de emprendimientos alcanzados | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Limpieza del 100% del territorio de competencia Municipal. | Porcentaje del territorio barrido | 14 Municipio c |
| Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en circuitos de levante de reciclables | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

2.3 Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|--------------------------------------|
| 10% de avance del Componente 2 del PSU V. Mejora de la Gestión del servicio de saneamiento. Plan de Conexiones Intradomiciliarias | Monto ejecutado/ Monto total (todo a precios básicos) | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| 30% de avance de ejecución de las obras del "Saneamiento y drenaje del barrio Manga. Redes Manga." | (monto acumulado de certificación básica al mes anterior, convertida a pesos, aprobada por la Dirección de obra + monto acumulado de certificación de imprevistos a valores básicos) / (Monto de obra básica aprobada por resolución de adjudicación + Monto total de imprevistos aprobados por resolución hasta el mes anterior, a valores básicos). Todo convertido a pesos. | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| 40% de avance de ejecución de las obras de la "Estación de Bombeo Manga y obras accesorias". | (monto acumulado de certificación básica al mes anterior, convertida a pesos, aprobada por la Dirección de obra + monto acumulado de certificación de imprevistos a valores básicos) / (Monto de obra básica aprobada por resolución de adjudicación + Monto total de imprevistos aprobados por resolución hasta el mes anterior, a valores básicos). Todo convertido a pesos. | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| 90% de avance de ejecución de las obras de estaciones de bombeo y planta de pretratamiento | (monto acumulado de certificación básica al mes anterior, convertida a pesos, aprobada por la Dirección de obra + monto acumulado de certificación de imprevistos a valores básicos) / (Monto de obra básica aprobada por resolución de adjudicación + Monto total de imprevistos aprobados por resolución hasta el mes anterior, a valores básicos). Todo convertido a pesos. | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| 750 bocas de tormenta | Cantidad de bocas atendidas | 13 Municipio b |
| Realizar tratamientos en 1.000 bocas de tormenta. | Cantidad de bocas de tormenta tratadas. | 14 Municipio c |
| Realizar 220 intervenciones mensuales en limpieza de bocas de tormenta | Cantidad de intervenciones | 15 Municipio ch |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|----------------|
| Atender el 100% de los reclamos ingresados de bocas de tormenta obstruidas en el año. | $(\text{Reclamos de bocas de tormenta solucionados} / \text{Reclamos de boca de tormenta ingresados}) \times 100$ | 16 Municipio d |
| Participación y promoción de las obras relativas al Plan de Saneamiento V | Cumple / No cumple | 16 Municipio d |
| 90% del plan de limpieza de bocas de tormenta y vaciado de pozos del Municipio F ejecutado | Porcentaje del plan de limpieza de bocas de tormenta y vaciado de los Pozos del Municipio F ejecutado | 18 Municipio f |
| Cumplir con 100% de las solicitudes de limpieza y mantenimiento de boca tormenta | Ejecutado / Solicitado | 19 Municipio g |

2.4 Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|--------------------------------------|
| 87% de Problemas de saneamiento resueltos en el año en curso | $(\text{Sumatoria}(i = 1 \dots 12) (\text{Cantidad de problemas resueltos en el año móvil que finaliza en el mes } i / \text{Cantidad de problemas ingresados en el año móvil que finaliza en el mes } i) * 100) / 12$ considerando los siguientes tipos de problema: Colector Interno Obstruido, Colector Interno Roto, Colector Obstruido, Colector Roto, Conexión Obstruida, Conexión Rota y Conexión Nueva. Se fijó una meta del 90% para el indicador. | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| Certificación en gestión ambiental de la costa (Norma ISO 14001 v2015, 4 hitos: 1. auditoría interna, 2. revisión por la Dirección, 3. auditoría externa y 4. obtención del certificado). | Sumatoria de hitos cumplidos | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| Nueva Certificación ISO 9001-2015. | Cumple / No cumple | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| Realizar 1000 inspecciones de instalación de ascensores y dispositivos de accesibilidad | Sumatoria de inspecciones realizadas | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| Realizar 1200 inspecciones de instalaciones mecánicas | Sumatoria de inspecciones realizadas | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|---|
| Realizar 1500 inspecciones de instalaciones de aire acondicionado y ventilación | Sumatoria de inspecciones realizadas | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| Proyecto: Planta de Compostaje Territorial, instalación de la planta y puesta en funcionamiento (2 hitos) | Cantidad de hitos cumplidos | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Diseño de estudios de analítica de datos aplicadas al desarrollo ambiental: 2 estudios | Cantidad de estudios de analítica de datos aplicadas al desarrollo ambiental | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Gestionar los residuos de 2 nuevas obras estratégicas en espacios públicos mediante planes de calidad y sostenibilidad | Cantidad de espacios gestionados | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| 1000 intervenciones de salubridad en todo el territorio. Inspecciones higiénico-sanitarias, desratizaciones, fumigaciones, relevamientos Aedes aegypti, y registro de empresas y productos domisanitarios | Cantidad de inspecciones. | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Barrer el 85% de las cuadras barribles del Municipio. | $(\text{Cantidad de cuadras barridas} / \text{Cantidad de cuadras barribles}) \times 100$ | 12 Municipio a |
| Mantener el 85% del alumbrado en funcionamiento | $(\text{Cantidad de luminarias encendidas} / \text{Cantidad de luminarias existentes}) \times 100$ | 12 Municipio a |
| 80% de los reclamos atendidos | $(\text{Cantidad de reclamos atendidos} / \text{Cantidad de reclamos ingresados}) \times 100$ | 13 Municipio b |
| 90% del plan de arbolado 2020 instrumentado (poda, puntuales, plantación, desbrote y vereda) | Grado de avance del plan | 13 Municipio b |
| Barrido 3 veces por semana en el 100% de la zona municipal. Consolidación de la red de medio ambiente. Realización de un taller de huerta orgánica. Realización del taller reciclando. | Cumple / No cumple | 13 Municipio b |
| Gestionar el 100% de las situaciones irregulares en cursos de agua (tanto de fábricas como de particulares) detectadas en el año | $(\text{Cantidad de expedientes u órdenes de servicio gestionadas} / \text{total de situaciones irregulares detectadas en el año}) \times 100$ | 16 Municipio d |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|----------------|
| Brindar servicio de barrido, chipeado, limpieza de bocas de tormenta, limpieza de papeleras en espacios públicos, limpieza de cunetas, basurales y entorno de contenedores | Actividades concretadas/actividades planificadas | 17 Municipio e |
| 90% ejecutado del presupuesto asignado para infraestructura que contribuye con el proceso de intervención en la Cuenca de la Chacarita | Porcentaje ejecutado del presupuesto asignado para infraestructura en Cuenca de la Chacarita | 18 Municipio f |
| Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en gestión ambiental integrada | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

2.5 Contribuir a la mitigación del cambio climático

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|--------------------------------------|
| Contribuir a las acciones para la mitigación del Cambio Climático a través del apoyo y participación en 2 reuniones, seminarios y espacios de capacitación de 100RC | Cantidad de acciones de apoyo y/o participación | 01 Secretaría General |
| Proyecto Fondo de Eficiencia Energética: Segundos 10.000 tubos LED colocados, y con medición y verificación de ahorros realizada. | Cumple / No cumple | 06 Departamento Planificación |
| Proyecto de jerarquización del área natural del Pago mediante la forestación con especies nativas, el diseño de espacios de observación, interpretación y reproducción de plantas. 2 hitos (10000 m2 forestados que incluyen especies nativas. Desarrollo de un Vivero de 3000 m2 con al menos 6 especies de interés para su plantación en Pago y Municipio G) | Cantidad de hitos cumplidos | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Proyecto piloto de sustentabilidad energética territorial con capacitación a 5 productoras jóvenes mujeres. Avance 40% | Porcentaje de avance del proyecto | 09 Departamento Desarrollo Económico |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|----------------|
| Instrumentar un sistema organizado de funcionamiento y control del manejo de los residuos orgánicos de poda y su disposición final: 70% del producido de poda procesado | $(\text{Cantidad de poda procesada} / \text{Cantidad de poda producida}) \times 100$ | 12 Municipio a |
| Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en actividades en pro de la mitigación del cambio climático | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

2.6 Promover un cambio cultural en la ciudadanía

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Cantidad de actividades en el marco de la implementación del proyecto educativo y de divulgación del Ecoparque Villa Dolores (incluyendo proyecto educativo y de divulgación del Planetario Digital). | Proyecto implementado | 07 Departamento Cultura |
| 1. Realizar al menos 120 talleres o espacio de intercambio de experiencias presenciales en centros de educación formal y no formal, CCZ y otros que promuevan conciencia ambiental. 2. Implementar actividades educativas en al menos 50 instituciones de educación formal y no formal, asociadas con los manuales de vermicompostaje, de residuos sólidos domiciliarios y de residuos no domiciliarios. 3. Presencia en al menos 5 páginas web de material educativo ambiental generado desde el ETEA. 4. Hacer llegar vía correo electrónico material de Educación Ambiental, convocatorias o información ambiental al menos a 300 referentes. 5. Alcanzar a 60 centros educativos formales y no formales a través del Programa Compostaje Urbano. | Sumatoria de actividades realizadas | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|---|
| Realizar 220 visitas guiadas a grupos organizados en Humedales de Santa Lucía | Sumatoria de visitas guiadas | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| 2 Campañas en el maM destinadas a promover el uso de bolsas reutilizables | Cantidad de Campañas realizadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| 450 personas capacitadas en talleres a realizarse en el Jardín Botánico, Cedel Carrasco, Municipio C y por pedidos expresos de colectivos barriales así como también en talleres brindados a productores en diferentes temáticas productivas | Cantidad de personas capacitadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| 800 personas participan en talleres y jornadas de promoción de la Soberanía Alimentaria desde la difusión y educación para la producción de alimentos saludables | Cantidad de personas participando | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Un videojuego del género simulación con foco en la economía circular publicados en Google Play y App Store y disponibles en las tablets de CEIBAL | Cantidad de videojuegos publicados | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| 10 acciones educativas a los vecinos para le clasificado de residuos en domicilio (en los encuentros saludables de marzo a diciembre). | Cantidad de acciones educativas realizadas. | 14 Municipio c |
| Generar instancias de capacitación en temáticas vinculadas a la salud y medio ambiente. | Cantidad de instancias de capacitación generadas. | 14 Municipio c |
| Ofrecer 200 núcleos de lombrices a los vecinos para poder hacer vermicompostaje en domicilio. | Cantidad de núcleos de lombrices entregados. | 14 Municipio c |
| Sostener la instalación de una huerta urbana y potenciar el trabajo comunitario a través de reuniones bimensuales. | Cantidad de reuniones bimensuales realizadas. | 14 Municipio c |
| Entregar 100 bolsas reciclables promoviendo la perspectiva de género | Cantidad de bolsas reciclables entregadas | 15 Municipio ch |
| Realizar 1 campaña sobre tenencia responsable de mascotas | Cantidad de campañas | 15 Municipio ch |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|----------------|
| Realizar tres campañas de sensibilización para el desarrollo sustentables y ofrecer apoyo a organizaciones dedicadas al cuidado del ambiente. | Actividades realizadas/actividades planificadas | 17 Municipio e |
| 10 actividades de promoción de la educación ambiental con centros educativos y organizaciones barriales del Municipio F | Cantidad de actividades de promoción de la educación ambiental con centros educativos y organizaciones barriales en el Municipio F | 18 Municipio f |
| Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en promoción del cambio cultural | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

Lineamiento Estratégico 3: Fortalecer la integración social y la convivencia
3.1 Consolidar espacios públicos

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-----------------------------------|
| Instalar una nueva fotogalería | Nº de fotogalerías a cielo abierto nuevas | 01 Secretaría General |
| Realizar 24 exposiciones en las fotogalerías | Nº de exposiciones en las fotogalerías | 01 Secretaría General |
| Disponer cuidaparques en 27 espacios públicos | Cantidad de espacios públicos con cuidaparques | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Equipamiento en espacios públicos: Instalar al menos 600 unidades en espacios públicos | Cantidad de unidades de equipamiento en espacios públicos instaladas | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| inspeccionar por lo menos el 5 % de obras de urgencia en veredas | Cantidad de obras de urgencia en veredas inspeccionadas / cantidad de obras de urgencia en veredas | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Intervenir 1400 árboles en la vía pública | Cantidad de árboles intervenidos | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Mantener 520 hectáreas de Áreas Verdes | Cantidad de hectáreas de áreas verdes mantenidas | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Mantener el 100% de los cementerios y salas velatorias. | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Realizar 3000 m2 caminería en Crio Norte | Cantidad de m2 de caminería en cementerios | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| realizar cateos en por lo menos el 1 % de obras de urgencia en veredas | Cantidad de obras de urgencia en veredas con cateos / cantidad de obras de urgencia en veredas | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Realizar el 100% de obras 7 hectáreas | Porcentaje de avance | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Realizar el 100% de las cremaciones solicitadas | Cantidad de cremaciones realizadas / cantidad de cremaciones solicitadas | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Realizar mantenimiento pavimentos en Rambla de Montevideo: Ejecutar el 100% de la obra | Porcentaje de avance | 04 Departamento Desarrollo Urbano |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|--------------------------------------|
| Reparar locales y mejorar la accesibilidad a los cementerios | Cantidad de m2 de locales reacondicionados | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Servicio de vigilancia en el 100% de los cementerios y salas velatorias. | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| 6 espacios/Unidades del Departamento de Cultura mejorados en el proceso de recuperación de infraestructuras del Departamento de Cultura | Cantidad de espacios recuperados | 07 Departamento Cultura |
| Apertura del Centro Cultural Flor de Maroñas e Implementación del modelo de gestión | Cumple / No cumple | 07 Departamento Cultura |
| Aumentar 10 % de actividades de todas las disciplinas artísticas (espectáculos y talleres) llevadas a los barrios en el marco de diversos programas y áreas del Departamento de Cultura (Unidad de Animación, Programa Esquinas, Fortalecimiento de las Artes, Cultura en Primavera, Cine itinerante, etc.) (Línea de base año 2017: 1300) | $\text{Porcentaje de incremento de actividades:} \\ \left(\frac{\text{Cantidad de actividades realizadas año 2020}}{\text{Cantidad de actividades realizadas año 2017} - 1} \right) \times 100$ | 07 Departamento Cultura |
| Brindar 20 apoyos a festivales independientes de diversas disciplinas (cine, teatro, danza, música, títeres, artes escénicas en general, etc.) en diversos espacios públicos y salas de la ciudad. Los apoyos son del tipo financiero y aportes logísticos ((impresión, traslados, escenarios, etc.) | Cantidad de festivales apoyados | 07 Departamento Cultura |
| 114 actividades y eventos gratuitos en el maM: - 34 espectáculos para diversos públicos - 10 visitas de organizaciones vinculadas al bienestar y a la socialización de adultos mayores - 50 visitas de escolares de Montevideo y Zona Metropolitana - 20 Talleres de Lectura | Cantidad de Actividades Realizadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| 280 mts lineales de caminería en PTI Cerro | cantidad de metros lineales de caminería | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| 6 espectáculos orientados a la integración y disfrute de mujeres de todas las edades. | Cantidad de Actividades Realizadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|--------------------------------------|
| Reacondicionar 2 espacios públicos destinados a la venta callejera | Cantidad de espacios públicos reacondicionados | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| 5 Instituciones certificadas con sello inclusivo | Cantidad de instituciones certificadas con sello inclusivo | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Monitorear la implementación de nueva normativa de baños públicos | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Recuperar un espacio verde en cada zona del Municipio (14, 17 y 18) dotándolo de equipamiento urbano. | Cantidad de espacios recuperados | 12 Municipio a |
| 2 espacios nuevos reconstruidos o construidos | Cantidad de espacios | 13 Municipio b |
| 250 rampas construidas | Cantidad de rampas construidas | 13 Municipio b |
| Promover 3 espacios y/o circuitos turísticos e históricos | Cantidad de espacios | 13 Municipio b |
| Acondicionar 3 espacios públicos. | Cantidad de espacios intervenidos. | 14 Municipio c |
| Celebración del Día de la Juventud | Día de la Juventud celebrado. | 14 Municipio c |
| Implementación de 3 actividades deportivas. | Cantidad de actividades deportivas realizadas. | 14 Municipio c |
| Intervenir 2 espacios públicos para promover la vida saludable. | Cantidad de espacios intervenidos. | 14 Municipio c |
| Ofrecer 5 actividades físicas abiertas a los vecinos. | Cantidad de actividades realizadas. | 14 Municipio c |
| Realizar 3 actividades musicales en las plazas. | Cantidad de actividades musicales en las plazas realizadas. | 14 Municipio c |
| Mantener mensualmente 72 espacios verdes | Cantidad de espacios | 15 Municipio ch |
| Realizar 3 intervenciones mensuales del área operativa para mejorar los espacios públicos | Cantidad de intervenciones del área operativa | 15 Municipio ch |
| Realizar 1500 intervenciones al año en el arbolado del territorio del Municipio d | Cantidad de intervenciones de arbolado realizadas. | 16 Municipio d |
| Recuperar 7 espacios públicos en el año incluyendo la perspectiva de accesibilidad y género | Cantidad de espacios públicos recuperados | 16 Municipio d |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|----------------|
| Ejecutar un plan de mantenimiento y renovación de parques y plazas | Obras realizadas/obras previstas | 17 Municipio e |
| Mantenimiento preventivo del arbolado, atención de reclamos y realización de plantaciones | Intervenciones realizadas/intervenciones previstas | 17 Municipio e |
| Solucionar el 95% de los reclamos recepcionados | Reclamos solucionados /reclamos recepcionados | 17 Municipio e |
| 3 plazas del Municipio F resignificadas, con obras ejecutadas con enfoque interdisciplinario y participativo, y con perspectiva inclusiva | Cantidad de plazas resignificadas con obras ejecutadas en el Municipio F | 18 Municipio f |
| 300 intervenciones en el Municipio F, de mejora y mantenimiento con perspectiva integral de espacio público | Cantidad de intervenciones de mejora y mantenimiento integral de espacio público | 18 Municipio f |
| Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Gestión Ambiental para el período en acciones en espacios públicos | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

3.2 Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-------------------------|
| Ejecutar el 100% de las propuestas votadas en el PP Ciclo 2018 | Proporción de propuestas iniciadas: $(\text{N}^{\circ} \text{ de propuestas iniciadas} / \text{n}^{\circ} \text{ de propuestas votadas}) \times 100$ | 01 Secretaría General |
| Fortalecer los espacios de diálogo y coordinación de políticas con diferentes tomadores de decisiones en políticas públicas dentro y fuera de la IM a través de 18 actividades de distinto tipo (reuniones, actividades organizadas en conjunto dentro y fuera de la IM) | Cantidad de actividades | 01 Secretaría General |
| Mantener el 100% de los espacios cogestionados dentro del Programa Esquinas de la Cultura, en un marco de articulación interinstitucional tendiente al logro de impactos territoriales a través de políticas comunes. | Porcentaje de espacios cogestionados mantenidos: $(\text{Cantidad de espacios cogestionados mantenidos} / \text{Cantidad de espacios cogestionados}) \times 100$ | 07 Departamento Cultura |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|-----------------------------------|
| Brindar ofertas programáticas y/o de atención técnica a las redes de personas mayores de los Municipios en relación a las necesidades de los territorios | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Diseñar un Centro Integral de Cuidados para distintas generaciones conjuntamente con el Sistema Nacional de Cuidados | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Implementar al menos 2 programas definidos en el Plan de Acción Montevideo Ciudad Amigable con las Personas Mayores | Cantidad de programas implementados | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Incorporar al Espacio “GenerAcciones” al menos 2 propuestas intersectoriales y adecuar su estructura física y equipamiento | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Incorporar nuevos beneficios sociales al programa para población migrante | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Realizar al menos 8 actividades de habilidades para la vida de niños, niñas y/o gestión de riesgos y daños para Adolescentes en los Municipios | Cantidad de actividades | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Consolidación de la red de género: 70% de Instituciones priorizadas por el Municipio integradas a la red | $(\text{Cantidad de instituciones integradas a la red} / \text{Cantidad de instituciones priorizadas por el Municipio}) \times 100$ | 12 Municipio a |
| 2 Acciones coordinadas en forma interinstitucional en 2 zonas del territorio. | Cantidad de acciones coordinadas. | 14 Municipio c |
| Participar en 3 instancias mensuales de las Mesas Interinstitucionales (MIPS – Fincas – Infancia), para mejorar las políticas públicas en el territorio | Cantidad de instancias | 15 Municipio ch |
| Apoyar, fortalecer, colaborar y ejecutar las políticas sociales referentes a género, adultos mayores, derechos ciudadanos. Son acciones, reuniones, y apoyo con personal a diferentes temas relacionados con la temática social a nivel interinstitucional. | Cumple / No cumple | 16 Municipio d |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|----------------|
| Participar, coordinar y difundir las políticas sobre educación convocadas por las diferentes REDES locales. | Cumple / No cumple | 16 Municipio d |
| Realizar el 100% de las visitas previstas | Visitas realizadas/visitas previstas | 17 Municipio e |
| 20 procesos de trabajo con el Concejo Vecinal, comisiones y organizaciones del Municipio F para su fortalecimiento | Cantidad de procesos de trabajo para el fortalecimiento del Concejo Vecinal, organizaciones y comisiones del Municipio F | 18 Municipio f |

3.3 Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|-----------------------|
| 1 proyecto sobre "Masculinidades" ejecutado | Cantidad de proyectos ejecutados | 01 Secretaría General |
| 1135 horas técnico/profesionales dedicadas a atender a hombres que asisten a los talleres para varones que deciden dejar de ejercer violencia. | Cantidad de horas técnicas/profesionales contratadas por convenio | 01 Secretaría General |
| 2 instancias de formación del grupo de Mujeres con Discapacidad | cantidad de instancias desarrolladas | 01 Secretaría General |
| 24 espacios: 14 equipos departamentales, 8 municipales, Comisión de Equidad de Género (CEG) y Mesa Municipal para la igualdad de género (MMIG) que conforman espacios de trabajo internos y con sociedad civil para la promoción de políticas departamentales y municipales de género | Cantidad de espacios de trabajo internos y con sociedad civil. | 01 Secretaría General |
| Capacitar 350 personas en igualdad de género con enfoque interseccional (discapacidad y otros) | Cantidad de personas que participan en instancias de capacitación y/o sensibilización. | 01 Secretaría General |
| Diagnóstico Elaborado y Plan de Acción Instrumentado | Cumple/ No cumple | 01 Secretaría General |
| El 100% del Plan de Acción de Ciudades Seguras correspondientes a la DAIG implementado. | (Cantidad de acciones implementadas por la DAIG en el año / Cantidad de acciones previstas en el año en las que la DAIG es responsable) x 100 | 01 Secretaría General |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|-----------------------------------|
| Promover la inclusión social, la convivencia y la perspectiva de género a través de 8 actividades relacionadas con la Coalición LAC contra el Racismo la, Discriminación y la Xenofobia, la Coordinación ICCAR, la Comisión de Derechos Humanos de Mercociudades, la Unidad Temática de Género de Mercociudades, el Comité de Igualdad de la UCCI así como actividades coordinadas en el marco de la Comisión de Equidad de Género de la Intendencia de Montevideo | Cantidad de actividades | 01 Secretaría General |
| Publicación con diagnóstico y recomendaciones para el abordaje a las principales problemáticas de las trabajadoras sexuales en Montevideo | Cantidad de publicaciones | 01 Secretaría General |
| Realizar 2 campañas públicas para la transformación de los estereotipos de género y pautas de relacionamiento igualitarias | Cantidad de campañas realizadas | 01 Secretaría General |
| Realizar 3 campañas públicas para la promoción de la ciudadanía de la transformación de los estereotipos de género y pautas de relacionamiento generadoras de desigualdad y violencia (acosos sexual callejero, violencia basada en género) implementadas en Montevideo | Cantidad de campañas | 01 Secretaría General |
| Realizar al menos 15 instancias de encuentro de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica para mejorar la articulación a nivel local y la respuesta interinstitucional | Cantidad de reuniones ordinarias, extraordinarias y reuniones en el territorio. | 01 Secretaría General |
| Servicio telefónico nacional de apoyo a mujeres en situación de VD en funcionamiento todos los días del año | Cantidad de días | 01 Secretaría General |
| 3 talleres de sensibilización de género, diversidad sexual y violencia doméstica realizados, para funcionarias y funcionarios | Cantidad de talleres realizados | 04 Departamento Desarrollo Urbano |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|--|
| Diseñar e implementar un protocolo con perspectiva de género, para la asignación de soluciones habitacionales | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Diseñar e implementar una estrategia sobre baños públicos inclusivos y accesibles | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Promover que por lo menos el 50 % de espacios públicos y calles nuevas creados en el marco del DDU, tengan nombres de mujeres | Cantidad de nomenclator femenino aprobados | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| <p>Implementar medidas específicas para el reconocimiento y ejercicio de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cobertura de educación inicial para niños y niñas a partir de un año a través del Centro de Educación Inicial. - Cuatro salas de lactancia en funcionamiento. - Implementación de acciones orientadas a funcionarios/as y familiares en situación de discapacidad. | Cumple/no cumple. | 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales |
| Reducir las brechas de género en el ámbito laboral. Obtener la certificación en Calidad con Equidad de Género - Nivel 2 | Cumple / No cumple. | 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales |
| Identificar al menos 3 nuevas capas de información desde la perspectiva de accesibilidad para georreferenciar en el SIG (Sistema de Información Geográfica). | Nuevas capas de información desde la perspectiva de accesibilidad identificadas | 06 Departamento Planificación |
| Meta accesibilidad: generar contenidos artísticos accesibles para personas con discapacidad visual y/o auditiva en al menos 3 Unidades del Departamento de Cultura. | Cantidad de unidades del Departamento de Cultura con contenidos artísticos accesibles para personas con discapacidad visual y/o auditiva | 07 Departamento Cultura |
| Meta Plan de igualdad: Al menos 4 llamados a concursos de proyectos artísticos incorporan en sus bases perspectiva de género. | Cantidad de llamados a concursos de proyectos artísticos que en sus bases incorporan perspectiva de género | 07 Departamento Cultura |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|--------------------------------------|
| Meta Plan de igualdad: Realización de al menos 20 acciones transformadoras y de visibilización en igualdad de género a través de apoyo y coordinación de simposios, investigaciones académicas y proyectos que provengan de la sociedad civil en esta materia. | Cantidad de acciones transformadoras y de visibilización en igualdad de género | 07 Departamento Cultura |
| 70% de los cupos de capacitación de CEDEL Carrasco asignados a mujeres, a efectos de promover la remoción de inequidades de género en el mercado de trabajo. 490 personas. | Cantidad de personas capacitadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Adjudicar 2 locales comerciales a empresas que respeten los principios de igualdad y no discriminación por los que se rige la IM mediante la aplicación del 3er Plan de Igualdad de Género, también se exige que los servicios higiénicos de cada local deberán cumplir con las normas de accesibilidad universal correspondientes y que fomenten las actividades socioculturales y la alimentación saludable | Cantidad de locales adjudicados a empresa según los criterios establecidos | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Generar 1 capacitación a operadores turísticos en atención a visitantes LGBTIQ (3er Plan de Igualdad) | Cantidad de instancias de capacitación | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Incorporar en la administración de la Comisión Especial (Res. 9/17) – División Promoción Económica, 2 locales que actualmente se encuentran gestionados por otras Unidades de la IM, con la finalidad de fomentar las actividades socioculturales, la alimentación saludable, perspectiva de género y acceso universal en dichos locales | Cantidad de locales incorporados | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Instalación de al menos 6 emprendimientos liderados por mujeres al finalizar el quinquenio | Cantidad de emprendimientos | 09 Departamento Desarrollo Económico |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|---|
| Proyecto: Determinación de la incidencia de las mujeres rurales en la economía doméstica familiar. 20 casos a ser trabajados con la Red de Agroecología y el Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe | Cantidad de casos | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| 100% de los informes, encuestas y documentación que se generan en el Servicio incorpora lenguaje inclusivo. | Cantidad de encuestas/informes/documentación que incluyen lenguaje inclusivo/cantidad de encuestas/informes/documentación elaborados*100 | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Responder al 100% de los pedidos de procesamiento de datos en el marco del Primer Plan de Accesibilidad que sean solicitados a la Unidad de Estadística. | Cantidad de pedidos procesados/cantidad de pedidos solicitados*100 | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| 100% de las policlínicas amigables (con atención integral inclusiva: Atención de sordos, migrantes, etnia, diversidad sexual, entre otros, promoviendo la integración de la diversidad con enfoque de derechos y equidad) | (Cantidad de policlínicas certificadas y/o sensibilizadas en la temática/Total de policlínicas)*100 | 11 Departamento Desarrollo Social |
| 80% de acciones del Plan de Accesibilidad definidas para el 2020 cumplidas | (Acciones ejecutadas/acciones planificadas) x 100 | 11 Departamento Desarrollo Social |
| 90% de las acciones de la Agenda de Diversidad (2016-2020) cumplidas | (Acciones ejecutadas/acciones planificadas) x 100 | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Aumentar un 50% la cantidad de personas que realizan visitas educativas en el Parque de la Amistad con respecto al año base (2018) | ((Cantidad de personas que realizan visitas educativas en el año n/Cantidad de personas que realizan visitas en el año base)-1) x 100 | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Capacitar a 150 personas. Las capacitaciones son tanto internas (ejemplo: personal de las policlínicas u otros servicios que atienden población LGBTI), como externas para integrantes de organizaciones de la sociedad civil o población en general. | Cantidad de personas capacitadas | 11 Departamento Desarrollo Social |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-----------------------------------|
| Derivar al 90% de personas en situación de vulnerabilidad social que asistan a solicitar orientación sobre los servicios departamentales o nacionales existentes | $(\text{Cantidad de personas derivadas} / \text{Cantidad de personas que asistan a solicitar información}) \times 100$ | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Desarrollar al menos 2 programas intersectorial para la accesibilidad a Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) | Cantidad de programas | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Iniciar la ejecución del plan según las prioridades establecidas | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Realizar 7 campañas sobre la población objetivo (Diversidad, Accesibilidad, Niñez, Juventud, Personas Mayores, Afrodescendientes, Migrantes) | Cantidad de campañas realizadas | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Realizar dos Investigaciones en el área social | Cantidad de investigaciones realizadas | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Replicar el Programa Cocina Uruguay en al menos 2 departamentos del interior del país | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Participación en la red de género. Participación en la red de adulto mayor. Apoyo a colectivos migrantes. | Grado de participación en las redes y/o colectivos | 13 Municipio b |
| Continuar con el fortalecimiento el Equipo de Equidad de Género para promover y monitorear las políticas de Igualdad de Género en el Municipio, a través de la realización de reuniones bimestrales. | Cantidad de reuniones bimestrales realizadas. | 14 Municipio c |
| Definir e intervenir en 1 circuito de accesibilidad a zonas comerciales y culturales identificado. | Circuito definido e intervenido. | 14 Municipio c |
| Generar 1 espacio cultural integrador en las actividades del Municipio. | Espacio cultural integrador generado. | 14 Municipio c |
| Impulsar 1 espacio de encuentro con personas mayores. | Espacio de encuentro con personas mayores concretado. | 14 Municipio c |
| Realizar una actividad en ocasión de la celebración de los Derechos de Niños, niñas y adolescentes. | Cantidad de actividades realizadas. | 14 Municipio c |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|-----------------------|
| Realizar 1 actividad de sensibilización en género para el funcionariado, Gobierno Municipal y Concejos Vecinales | Cantidad de actividades | 15 Municipio ch |
| Realizar 1 campaña que promueva la NO violencia de género | Cantidad de campañas | 15 Municipio ch |
| Concretar el 100% de las actividades previstas | Actividades concretadas/actividades previstas | 17 Municipio e |
| 100% ejecutado del Tercer Plan de Igualdad del Municipio F | Porcentaje ejecutado del Tercer Plan de Igualdad del Municipio F | 18 Municipio f |
| 2 convenios socio-educativo-laborales firmados por el Municipio F | Cantidad de convenios socio-educativo-laborales firmados por el Municipio F | 18 Municipio f |
| Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Género y Redes de Adulto Mayor e Infancia para el periodo en lo relativo a promoción de Derechos Humanos e Igualdad de Género | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |
| El 80% del funcionariado de Contaduría General participa en al menos una instancia de sensibilización sobre género y/o acoso sexual laboral | Porcentaje de funcionarios capacitados | 20 Contaduría General |
| Un plan de acción aprobado y puesto en marcha | Plan aprobado y puesto en marcha. | 20 Contaduría General |

3.4 Articular estrategias de generación de empleo con actores clave

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|--------------------------------------|
| Impulsar estrategias de generación de empleo a través de 2 actividades que promuevan rondas de negocios entre los actores empresariales, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas, a través de la participación en la Comisión de Fomento de Negocios, de la Comisión de Economía Social y Solidaria; de la Unidad Temática de Desarrollo Económico Local de Mercociudades; y de la Vicepresidencia de Economía Urbana de Mercociudades. En este marco se invitará empresarios a las reuniones con Alcaldes que visiten Montevideo acompañados de encargados de inversiones, negocios o similares. | Cantidad de actividades | 01 Secretaría General |
| Agendar anualmente 2000 personas en los Centros Públicos de Empleo | Cantidad de personas agendadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Apoyar a la totalidad de egresados de CEDEL Carrasco mediante talleres de orientación laboral a realizar una vez al año, promoviendo el acceso laboral igualitario y sin discriminación de mujeres, personas trans y personas en situación de discapacidad | Porcentaje de egresados con taller de orientación laboral realizado | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Establecer vínculos con al menos 400 empresas en el año, a la búsqueda de oportunidades laborales | Cantidad de empresas alcanzadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Realizar 1500 derivaciones a los/as usuarios/as de los CEPES a partir de las situaciones detectadas en las entrevistas. | Cantidad de derivaciones realizadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| 80% de los participantes culminan los convenios socio-educativos | $(\text{Cantidad de participantes que culminan convenios socio-educativos} / \text{Cantidad de participantes}) \times 100$ | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Desarrollar el programa de estímulo a la innovación | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|-----------------------------------|
| Proyecto estratégico Enlace 2023 acordado (IM, INACOOOP, CUTEANTEL) | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Cinco convenios suscriptos | Cantidad de convenios suscritos | 12 Municipio a |
| Incorporación de sectores vulnerables en la letra de todos los convenios firmados por el municipio- Incorporación en los llamados a convenios socio educativo laborales pautas que permitan el acceso al trabajo de sectores más vulnerables | Convenio firmado | 13 Municipio b |
| Realización de feria de artesanos en territorio del Municipio, 3 ferias en el año. | Cantidad de ferias realizadas. | 14 Municipio c |
| Realizar un llamado para realizar talleres en distintos espacios de referencia municipal. | Cantidad de llamados realizados. | 14 Municipio c |
| Realizar 3 acciones que promuevan el desarrollo económico de las mujeres en el Municipio | Cantidad de acciones | 15 Municipio ch |
| Difundir el 100% de los cursos de capacitación, oportunidades de empleo y propuestas para clasificadores incluyendo la perspectiva de género, que sean enviadas al Municipio para difundir. | Porcentaje de actividades difundidas anualmente a través los distintos canales del Municipio D | 16 Municipio d |
| Concretar al menos dos convenios para el desarrollo del deporte. Mantener en funcionamiento grupo de running | Colaboración concretada/colaboración prevista | 17 Municipio e |

3.5 Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios de salud

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|--------------------------------------|
| Programa de acciones para abordar el problema de la ludopatía. 2 hitos anuales. | Cantidad de hitos cumplidos | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| 40 % de los participantes en espacio adolescente reciben al menos 1 capacitación sobre sexualidad responsable | (Cantidad de adolescentes participantes del espacio adolescente que recibieron por lo menos 1 capacitación/Total de adolescentes participantes en el espacio)*100 | 11 Departamento Desarrollo Social |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-----------------------------------|
| 2 policlínicas con obras de reparación iniciadas y culminadas | Cantidad de policlínicas reparadas | 11 Departamento Desarrollo Social |
| 40% de adolescentes con control de salud según pautas del Ministerio de Salud | $(\text{Cantidad de adolescentes que tienen por lo menos 1 control de salud} / \text{Total de Adolescentes atendidos}) * 100$ | 11 Departamento Desarrollo Social |
| 5 grupos de cesación de tabaquismo en funcionamiento | Cantidad de grupos en funcionamiento | 11 Departamento Desarrollo Social |
| 60% de embarazos captados en el primer trimestre. | $\text{Cantidad de embarazos captados en el primer trimestre} / \text{Cantidad de embarazos atendidos por primera vez} * 100$ | 11 Departamento Desarrollo Social |
| 70% de embarazos adolescentes con tarjeta de seguimiento de los embarazos adolescentes ingresados | $(\text{Cantidad de embarazos adolescentes con tarjeta de seguimiento} / \text{Total de embarazos adolescentes captados}) * 100$ | 11 Departamento Desarrollo Social |
| 80% controles gine obstétricos realizados en mujeres sanas | $(\text{Cantidad de atenciones a mujeres sanas en gineco-obstetricia} / \text{Total de atenciones en gineco-obstetricia}) * 100$ | 11 Departamento Desarrollo Social |
| 94% de recién nacidos captados | $(\text{Cantidad de niños captados hasta los 10 días de vida} / \text{Cantidad de recién nacidos derivados de Plan Aduana}) * 100$ | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Participación en la red de salud. Apoyo a las organizaciones de promoción de salud del territorio. | $(\text{Cantidad de actividades apoyadas} / \text{Cantidad de reuniones o actividades proyectadas}) * 100$ | 13 Municipio b |
| Cumplir con 100% de lo planificado por la Red de Salud para el período. | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

3.6 Articular con el Gobierno Nacional las políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|-----------------------------------|
| 30.000 Metros cuadrados individualizados para viabilizar los diferentes programas de vivienda de interés social | Sumatoria de los metros cuadrados destinados a calle, espacio libre y vivienda | 04 Departamento Desarrollo Urbano |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-----------------------------------|
| Asignación de 15 unidades habitacionales como alternativa transitoria | Cantidad de asignaciones familiares realizadas | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Continuar con la titulación de los barrios Cerro Norte, Las Higueritas, Nuevo Colman, San Antonio, La Esperanza, Asociación Civil Esperanza, El Apero. Más de 150 Escrituras | Cantidad de escrituras | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Convocatoria a inscripciones de préstamos en 8 Oficinas Territoriales y 4 Transversales (Accesibilidad, Seguridad Edilicia y Eficiencia Energética, Género). | Cantidad de oficinas que realizan convocatoria a inscripciones | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Elaboración de propuestas regularización de al menos 6 barrios de propiedad departamental | Cantidad de propuestas elaboradas | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Elaborar un informe con propuestas de estrategias para la seguridad en la tenencia para el 30% de los barrios objeto de la Unidad | Cantidad de informes elaborados | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Elaborar un informe de la situación jurídica del 50% de los barrios objeto de la Unidad | Cantidad de informes elaborados | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Observatorio de asentamientos: Actualización de datos. | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Otorgar la titularidad a los beneficiarios del Proyecto EI TANQUE-VILLA PROSPERIDAD: 107 escrituras | Cantidad de escrituras | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Otorgar la titularidad a los beneficiarios del Proyecto. Relocalización del asentamiento La Quinta: 26 escrituras | Cantidad de escrituras | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Otorgar la titularidad a los beneficiarios del Proyecto. Relocalización del asentamiento Proyecto MAILHOS: 85 escrituras | Cantidad de escrituras | 04 Departamento Desarrollo Urbano |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Programas Integrales Barriales: La Unión-Villa Española: Avanzar más de un 30% en los tres componentes: Fondo de Préstamo para Refacciones y Mejoras de Vivienda, Fondo de Mejora Social y Comunitaria y ejecución de parque en espacio liberado Isla de Gaspar | Porcentaje de avance del proyecto | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Proyecto integral LA PALOMA: territorial, etc. Avanzar más de un 30% | Porcentaje de avance del proyecto | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Proyecto integral RIBERA DEL MIGUELETE: territorial, etc. Avanzar más de un 3% | Porcentaje de avance del proyecto | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Proyecto Isla de Gaspar: Avanzar más de un 40% | Porcentaje de avance del proyecto | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Realojo 7 manzanas: 50% de avance de obra de construcción de 20 soluciones habitacionales | Porcentaje de avance | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Realojo Brazos Unidos: 20% de avance de la obra de construcción de 96 soluciones habitacionales | Porcentaje de avance | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Realojo Chacarita: 30% de avance de la obra de construcción de 141 soluciones habitacionales | Porcentaje de avance | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Regularización de asentamiento Proyecto CAMPICHUELO: Finalizar las obras | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Regularización de asentamiento Proyecto COTRAVI: Iniciar las obras | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Regularización de asentamiento Proyecto MARACANA SUR: Iniciar las obras | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Regularización de asentamiento Proyecto MATILDE: Avanzar más de un 15% | Porcentaje de avance del proyecto | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Regularización de asentamiento Proyecto NUEVO AMANECER - LOS REYES: Iniciar las obras | Cumple / No cumple | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Regularización del asentamiento Proyecto CAUCEGLIA: Avanzar más de 30% | Porcentaje de avance del proyecto | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Elaboración del Plan sectorial de acceso al suelo | Memorias elaboradas | 06 Departamento Planificación |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|----------------|
| Adjudicar el 100% del cupo anual del Programa del Fondo Solidario de Materiales para el Municipio. | $(\text{Cantidad de cupos adjudicados en el año} / \text{Cantidad de cupos disponibles en el año}) * 100$ | 16 Municipio d |
| 80% ejecutado del programa del Fondo Solidario de Materiales en el Municipio F | Porcentaje de programa Fondo Solidario de Materiales en el Municipio F, ejecutado | 18 Municipio f |

3.7 Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|-------------------------|
| Fomentar las políticas culturales hacia la convivencia y la integración social a través de 7 actividades que promuevan la cultura como el vehículo para la inclusión y cohesión social, a través de la participación en el Comité de Cultura de la UCCI, la Unidad Temática de Cultura de Mercociudades, y CGLU. Así como la participación en otras redes como la Magallánica, la red de ciudades Francófonas o la Aerpostal. | Cantidad de actividades | 01 Secretaría General |
| Incorporar en el 25% de las campañas centrales institucionales, herramientas de accesibilidad (subtítulos, lenguaje de señas, etc.). | Porcentaje de materiales institucionales de comunicación con herramientas de accesibilidad. | 01 Secretaría General |
| Incorporar en el 50% de los materiales audiovisuales institucionales, herramientas de accesibilidad (subtítulos, lenguaje de señas, etc.). | Porcentaje de materiales institucionales de comunicación con herramientas de accesibilidad. | 01 Secretaría General |
| 50 actividades artístico culturales (funciones, coloquios, foros, etc.) de los elencos estables de la División Promoción Cultural con énfasis en género y al menos 3 espectáculos para niños/as. | Cantidad de actividades artístico culturales con énfasis en género | 07 Departamento Cultura |
| 50% del total de espectáculos de las salas y los elencos estables de la División Promoción Cultural con un mínimo de 50% de su capacidad ofertada ocupada. | $\text{Porcentaje de espectáculos con un mínimo de 50\% de ocupación de su capacidad ofertada: } (\text{Cantidad de espectáculos con un mínimo de 50\% de ocupación de su capacidad ofertada} / \text{Cantidad de espectáculos de las salas y los elencos estables}) * 100$ | 07 Departamento Cultura |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|--------------------------------------|
| Articular a través de un convenio la promoción de contenidos artísticos y pedagógicos en el espacio de Carnaval de las Promesas. | Cumple / No cumple | 07 Departamento Cultura |
| Mantener el 100% de actividades bajo la marca Montevideo Ciudad Creativa Literaria. | Porcentaje de actividades mantenidas: (Cantidad de actividades mantenidas/ Cantidad de actividades de la Marca Ciudad Creativa Literaria) x 100 | 07 Departamento Cultura |
| 80% de los cupos de capacitación de CEDEL Carrasco destinados a personas en situación de vulnerabilidad social orientadas a la inserción o reinserción laboral, incorporando la perspectiva de género. 560 cupos. | Cantidad de personas capacitadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Destinar al menos el 4% de los cupos de las diferentes capacitaciones de CEDEL Carrasco a personas trans, mujeres privadas de libertad, afrodescendientes y mujeres en situación de discapacidad. 32 personas. | Cantidad de personas capacitadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Participación de 880 personas en actividades culturales del CEDEL Carrasco | Cantidad de participantes en actividades culturales | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Desarrollar la Bienal Montevideo 2020 | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Implementar Programas Toco Venir, Movidá Joven, Formación en áreas expresivas, y Montevideo a Jugar | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Por lo menos 1 Centro INISA recibe instancias formativas de educación ciudadana y temas culturales con el fin de mejorar la inserción social | Cantidad de Centros INISA con instancias formativas | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Cuatro eventos gratuitos | Cantidad de eventos realizados | 12 Municipio a |
| 2 planes anuales instrumentados (verano e invierno). -Plan de educación física, deporte y recreación implementado | Cantidad de planes instrumentados | 13 Municipio b |
| Apoyar al 100% de los artistas que expongan a través de un catálogo impreso. | Cumple / No cumple | 14 Municipio c |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|-----------------|
| Coordinación y supervisión de las tareas del grupo de voluntarios del Municipio a través de reuniones trimestrales. | Cantidad de reuniones realizadas | 14 Municipio c |
| Creación de 1 espacio de trabajo entre colectivos e instituciones. | Cantidad de espacios creados | 14 Municipio c |
| Fortalecimiento de los espacios creados en el año anterior. | Cantidad de espacios fortalecidos | 14 Municipio c |
| Implementación de fondos concursables de Promoción de la Cultura Comunitaria: 2 fondos concursables en el año. | Cantidad de fondos concursables realizados | 14 Municipio c |
| Realizar 2 intervenciones artísticas en el espacio público. | Cantidad de intervenciones artísticas realizadas | 14 Municipio c |
| Realizar 4 intervenciones plásticas urbanas. | Cantidad de intervenciones realizadas | 14 Municipio c |
| Realizar un llamado a exposición de artistas plásticos utilizando los espacios del Municipio. | Cantidad de llamados realizados | 14 Municipio c |
| Realizar 110 actividades culturales y deportivas en el año | Cantidad de actividades | 15 Municipio ch |
| Participar, coordinar y difundir los talleres del Programa Esquinas de la Cultura asignados al territorio y eventos de interés local. | Cumple / No cumple | 16 Municipio d |
| Brindar al menos el 90% de los apoyos solicitados | Apoyos brindados/apoyos solicitados viables | 17 Municipio e |
| Desarrollar el "Día de la integración del Municipio E" | Actividades concretadas/actividades previstas | 17 Municipio e |
| Mantener el funcionamiento de clínica de salud bucal, consultorio jurídico, servicio de barométrica, programa de orientación vocacional | Programas desarrollados/programas planificados | 17 Municipio e |
| 30 actividades realizadas para el desarrollo cultural del Municipio F | Cantidad de actividades realizadas para el desarrollo cultural del Municipio F | 18 Municipio f |
| Cumplir con 100% de lo planificado por la Red de Cultura para el período. | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

Lineamiento Estratégico 4: Impulsar un desarrollo económico y productivo sustentable
4.1 Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|-------------------------------|
| Nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Publicación del documento final. | Nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible publicado | 03 Departamento Movilidad |
| Plan de Desarrollo Estratégico de Montevideo elaborado. | Plan elaborado | 06 Departamento Planificación |
| Proyecto urbano de detalle elaborado | Proyecto enviado a la Junta | 06 Departamento Planificación |
| Revisión de las normas complementarias para la implementación de usos y actividades no habitacionales en suelo rural y urbano | Revisión culminada | 06 Departamento Planificación |
| Gestionar el 100% de las situaciones irregulares (asentamientos, puestos ambulantes) detectadas anualmente. | $(\text{Cantidad de expedientes u órdenes de servicio gestionadas} / \text{total de situaciones irregulares detectadas anualmente}) \times 100$ | 16 Municipio d |
| Realizar coordinaciones y articulaciones con Desarrollo y Promoción económica relativas a controles sobre ferias, ferias permanentes, ambulatismo para mejorar las acciones: son reuniones y articulaciones interinstitucionales, y se participa con recursos humanos y materiales | Cumple / No cumple | 16 Municipio d |

4.2 Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|--------------------------------------|
| 3 emprendimientos interrelacionan en el marco del programa de promoción de la economía circular de PAGRO a efectos de potenciar su trabajo en la utilización de recursos | Cantidad de emprendimientos alcanzados | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| 4 nuevos emprendimientos en el área productiva instalados en el PTI | Cantidad de emprendimientos instalados | 09 Departamento Desarrollo Económico |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|--------------------------------------|
| 40 productores/as rurales que acceden a mejoras de su producción mediante la gestión grupal de equipos de maquinaria agrícola | Cantidad de productores | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Al menos 5 nuevos emprendimientos incubados en el PTI | Cantidad de emprendimientos incubados | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Apoyar y acompañar 70 emprendimientos de servicios con perspectiva de género | Cantidad de emprendimientos | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Capacitar al menos 240 emprendedores/as anuales en gestión empresarial para la construcción de su Plan de Negocios y/o planilla CANVAS (MYPES) | Cantidad de personas capacitadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Derivar a instituciones financieras a través del Programa Financiamiento de la Unidad MYPES al menos 5 emprendimientos (MYPES) | Cantidad de emprendimientos derivados | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Fondo rotatorio para el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas textiles de industria nacional (indumentaria) – Evaluación de resultados parciales. Avance del proyecto previsto 40% | Porcentaje de avance del proyecto | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Generar al menos 75 planes de negocios y/o planillas CANVAS con aval técnico y con el estudio de viabilidad económico-financiero del mismo, que aseguran la escalabilidad y la durabilidad del proyecto | Cantidad de emprendimientos con planes de negocios | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Impactar en al menos 40 emprendimientos a través de visitas del Programa Seguimiento y Consultorías del Programa ABC (MYPES) | Cantidad de emprendimientos alcanzados | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Promover a los/as emprendedores/as de la Unidad MYPES ocho instancias de comercialización en el año con un total de 340 espacios de venta, con una visión de género. | Cantidad de espacios de comercialización generados | 09 Departamento Desarrollo Económico |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|--------------------------------------|
| Reducir en al menos un 3% la morosidad en emprendimientos vinculados a la División Promoción Económica apostando a su sostenibilidad y sustentabilidad, a efectos de promover la inclusión y formalización de la actividad comercial y el empleo en el espacio público | Porcentaje de morosidad | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Participar y difundir en las instancias de desarrollo del proyecto del área del Mercado Modelo | Cumple / No cumple | 16 Municipio d |
| Participar y difundir la generación de espacios de capacitación y apoyo a emprendedores. | Cumple / No cumple | 16 Municipio d |
| 4 acciones de articulación interinstitucional para promover el desarrollo de la población rural | Cantidad de acciones de articulación interinstitucional realizadas para promover el desarrollo de la población rural | 18 Municipio f |
| 4 actividades de integración realizadas por el Municipio F que fomenten el encuentro y la promoción de emprendimientos económicos y productivos en el territorio | Cantidad de actividades de integración realizadas por el Municipio F que fomenten el encuentro y la promoción de emprendimientos económicos y productivos | 18 Municipio f |
| Cumplir con 100% de lo planificado por el Equipo de Área Rural para el período. | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

4.3 Promover un modelo de turismo sustentable

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 4 eventos de lanzamientos de temporadas turísticas de distintas regiones del país. | Cantidad de Eventos Realizados | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Proyecto "Observatorio turístico de Montevideo" (para seguimiento, evaluación y gestión de la información sobre indicadores relevantes para Montevideo). Avance previsto: 25% (evaluación y fortalecimiento) | Porcentaje de avance del proyecto | 09 Departamento Desarrollo Económico |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|-------------------------|-----------------|
| Consolidación de un acuerdo público privado para el desarrollo del circuito turístico sustentable del Municipio A | Acuerdo firmado | 12 Municipio a |
| Realizar 3 actividades en el año, para fomentar el turismo en el territorio | Cantidad de actividades | 15 Municipio ch |

4.4 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|---|
| Incrementar seguidores en Facebook 10%, (cuentas institucionales) | $(\text{Cantidad de seguidores año actual}) / (\text{cantidad de seguidores año anterior}) \times 100$ | 01 Secretaría General |
| Incrementar seguidores en Instagram un 20%, (cuentas institucionales) | $(\text{Cantidad de seguidores año actual}) / (\text{cantidad de seguidores año anterior}) \times 100$ | 01 Secretaría General |
| Incrementar seguidores en Twitter 5% (cuentas institucionales) | $(\text{Cantidad de seguidores año actual}) / (\text{cantidad de seguidores año anterior}) \times 100$ | 01 Secretaría General |
| Certificación en WCAG (Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web) 2.0 nivel AA en el portal y las app de la IM | Certificación implementada | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Implementar al menos un sistema de sensores de alcance en toda la ciudad que utilice la red de comunicaciones del SGLI | Cumple / No cumple | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Instalación de equipamiento e infraestructura: Realizar plan de implementación para el 2020 e implementarlo en un 100% a lo previsto | Cumple / No cumple | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Lograr que el 100% de los trámites y servicios que se establezcan para el 2020 se puedan iniciar en línea | Porcentaje de trámites y servicios que se inician en línea | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Realizar 5 publicaciones con perspectiva de género | Cantidad de publicaciones | 15 Municipio ch |
| Cumplir con 100% de lo planificado por el Equipo de Comunicación para el período en lo relativo a la promoción del uso de tecnologías de la información y la comunicación | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

4.5 Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|---|
| Continuar el proceso de profundización de los 11 proyectos de mejoras de estructuras o procesos para el fortalecimiento de la actividad profesional, vinculadas a las unidades de División Promoción Cultural. | Cantidad de proyectos de mejoras de estructuras o procesos de gestión implementados parcial o totalmente | 07 Departamento Cultura |
| Convocar 10 llamados a proyectos artísticos mediante líneas de fomento a la creación: Premio Onetti, Montevideo Socio Audiovisual, Montevideo Filma, Programa de Fortalecimiento de las Artes, Montevideo Artes Visuales. | Cantidad de proyectos artísticos convocados | 07 Departamento Cultura |
| Proyecto “Centro de Interpretación en edificio Proa al Turismo” (Instalación de un espacio multifuncional y multicanal con ambiente inmersivo tecnológico e innovador que se proyecta como un verdadero centro de información digital, promoción y comercialización del destino Montevideo) Avance previsto: 25% evaluación y fortalecimiento | Porcentaje de avance del proyecto | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Proyecto “Mejora de la Infraestructura del Centro de Conferencias” (Hitos: Equipos de traducción) Avance previsto: 35% (1 hito) | Cantidad de hitos cumplidos | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Proyecto: Innovación en 5 tecnologías apropiadas para la producción familiar. Avance 100% | Porcentaje de avance del proyecto | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Implementar servicios informáticos que utilicen la plataforma de Ciudades Inteligentes para aplicaciones de mejoras en los servicios públicos, aplicaciones para la ciudadanía, o para herramientas de gestión de la IM: 5 servicios implementados de la plataforma de CI para uso de aplicaciones (3 para servicios internos IM, 2 para organizaciones externas) | Cantidad de servicios de la plataforma de CI implementados para uso de aplicaciones | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Realizar 8 reuniones con actores públicos y privados, fomentando su articulación para el desarrollo en el territorio | Cantidad de reuniones | 15 Municipio ch |

4.6 Promover la resiliencia de Montevideo

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|--------------------------------------|
| Mantener un nivel de respuesta en el 100% de las denuncias recibidas por el CECOED | Porcentaje de cumplimiento | 01 Secretaría General |
| Promover la resiliencia de Montevideo a través de 1 actividad con cooperantes sobre la temática | Cantidad de actividades | 01 Secretaría General |
| Estrategia de resiliencia- Avanzar con el Plan de gestión integral de riesgos: validación e inicio de implementación del plan (3a Fase del Plan). | Cantidad de fases cumplidas | 06 Departamento Planificación |
| Estrategia de resiliencia- Avanzar con el Plan Pantanoso: comenzar implementación de primeras acciones tempranas (continuación de 2da Fase del Plan) | Cantidad de fases cumplidas | 06 Departamento Planificación |
| Estrategia de resiliencia- Plan de gestión integral costera: elaboración de propuesta del plan (1a Fase del Plan) | Cantidad de fases cumplidas | 06 Departamento Planificación |
| Exoneración de contribución rural a 700 emprendimientos rurales familiares | Cantidad de emprendimientos alcanzados | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| 100% de la demanda atendida por el Municipio F, referente a situaciones de emergencia en apoyo al CECOED | Porcentaje de la demanda atendida por el Municipio F, referente a situaciones de emergencia en apoyo al CECOED | 18 Municipio f |
| Cumplir con 100% de lo planificado en prevención y atención de emergencias | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

4.7 Fortalecer los vínculos con la región y el mundo

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|-------------------------|-----------------------------------|
| Fortalecer los vínculos con la región y el mundo a través del intercambio de buenas prácticas, acuerdos internacionales para una mayor internacionalización de la ciudad, actividades de Mercociudades y otras Redes como CGLU, UCCI, Metropolis y que no estén comprendidas en otras metas. Al menos una por cada red mencionada. Asimismo, impulsar proyectos de cooperación internacional de la IM y en Redes de ciudades y la participación del Intendente en eventos internacionales de Redes, Ciudades y con Cooperantes. Al menos 2 en el año. | Cantidad de actividades | 01 Secretaría General |
| Profundizar la internacionalización de Montevideo a través de la gestión de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades. Como por ejemplo el lanzamiento de convocatorias de capacitación, programa de cooperación sur sur, la confección y presentación de informes en las actividades. | Cumple/ No cumple | 01 Secretaría General |
| Realizar 1 compacto de experiencias relevantes en Montevideo, dentro de los principios de Ciudades Educadoras | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Continuar y fortalecer los 6 convenios de cooperación firmados por el Municipio CH | Cumple / No cumple | 15 Municipio ch |

Lineamiento Estratégico 5: Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación
5.1 Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|-------------------------|
| 27.000 horas técnico/profesionales en 12 servicios de atención a mujeres en situación de violencia doméstica (Comuna Mujer) | Cantidad de horas técnicas/profesionales contratadas por licitación para atención de los Servicio. CM | 01 Secretaría General |
| 5 municipios cuentan con referente territorial para la implementación de la estrategia de prevención y atención a la violencia basada en género | Cantidad de referentes contratadas | 01 Secretaría General |
| Actualizar una vez al mes los Portales Webcinis y PP. | Cantidad de actualizaciones al año | 01 Secretaría General |
| Apoyar a la gestión del 100% de los boletos para los integrantes de los Consejos Municipales y de los Consejos Vecinales | (Cantidad de boletos gestionados/ Cantidad de boletos requeridos) x 100 | 01 Secretaría General |
| Impulsar descentralización en el territorio: impulsar 18 actividades | Cantidad de actividades Impulsadas | 01 Secretaría General |
| Procedimiento Fondo Solidario de Materiales: 100% Informes Presentados | (Cantidad de informes presentados/ Cantidad de informes a presentar) x 100 | 01 Secretaría General |
| Realizar 10 encuentros de intercambio | Cantidad de encuentros realizados | 01 Secretaría General |
| 3 Ciclos orientados a la divulgación de contenidos cinematográficos nacionales e independientes y a la formación de públicos en distintos municipios del Departamento. | Cantidad de ciclos realizados | 07 Departamento Cultura |
| 50 actividades artístico culturales descentralizadas de los elencos estables de la División Promoción Cultural con énfasis en género, y al menos 1 espectáculo para niños/as dentro del circuito descentralizado del Departamento. | Cantidad de actividades artístico culturales descentralizadas con énfasis en género | 07 Departamento Cultura |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|--------------------------------------|
| Mantener el 100% de los espectáculos de fiestas populares de la ciudad (escenarios populares, concurso de carnaval, llamadas, murga joven, carnaval de las promesas, corsos, escenario móvil, desfiles, Semana Criolla) en los 8 municipios de Montevideo. | Porcentaje de espectáculos de fiestas populares mantenidos: (Cantidad de espectáculos de fiestas populares mantenidos/ Cantidad de espectáculos de fiestas populares) x 100 | 07 Departamento Cultura |
| Consolidar y actualizar las capacitaciones para 300 personas. Dar respuesta a más de 800 servicios y consultas de emprendedores | Cantidad de personas y/o emprendimientos que acceden a los servicios | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| 100% de las policlínicas tienen por lo menos 1 intervención en ámbitos de participación ciudadana (Asambleas de salud, Comité de salud, Redes territoriales, Cabildos, otros) | (Cantidad de policlínicas con intervenciones en ámbitos de participación ciudadana/ Total de policlínicas)*100 | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Diseño POA 2020 junto con los Consejos Vecinales: Tres POAs diseñados (CCZ 14, CCZ 17 y CCZ 18) | Cantidad de POAs diseñados junto con los Consejos Vecinales | 12 Municipio a |
| Continuar apoyando presupuestalmente la planificación de las actividades generadas o apoyadas desde los Consejos Vecinales. | Cumple / No cumple | 14 Municipio c |
| Crear 10 archivos de video que promocionen acciones en el Municipio para difundir acciones y actividades. | Cantidad de archivos de video creados. | 14 Municipio c |
| Crear 5 archivos de audio con actividades del Municipio para informar a los vecinos en ferias y espacios públicos. | Cantidad de archivos de audio creados. | 14 Municipio c |
| Elaborar y difundir una agenda colectiva anual de actividades. | Agenda colectiva elaborada y difundida | 14 Municipio c |
| Mantener el espacio | Espacio mantenido. | 14 Municipio c |
| Proyecto cartelería de identificación de los barrios. Colocar 8 carteles que identifiquen los diferentes barrios del Municipio | Cantidad de carteles colocados. | 14 Municipio c |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-----------------|
| Realizar 1 concejos municipales abiertos de rendición de cuentas en los barrios. | Cantidad de concejos municipales abiertos realizados. | 14 Municipio c |
| Realizar 1 recorrida junto a vecinos organizados en los distintos barrios. | Cantidad de recorridas junto a vecinos organizados realizadas. | 14 Municipio c |
| Realizar 6 asambleas barriales. (antes de las elecciones) | Cantidad de asambleas barriales realizadas. | 14 Municipio c |
| Utilización del manual de identidad creado. | Manual de identidad creado utilizado. | 14 Municipio c |
| Realizar 2 reuniones anuales entre el Concejo Municipal y Concejo Vecinal, con el fin de fortalecer la participación y el funcionamiento de dichos órganos | Cantidad de reuniones | 15 Municipio ch |
| Realizar 5 encuentros con diferentes instituciones u organizaciones, con el fin de concientizar a las organizaciones | Cantidad de encuentros | 15 Municipio ch |

5.2 Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-----------------------|
| 10 proyectos para el empoderamiento de mujeres financiados en el marco del Fondo Concursable "Fortalecidas" | Cantidad de proyectos financiados | 01 Secretaría General |
| 6 grupos de la sociedad civil hacen uso del espacio "Casa de las Ciudadanas" para la promoción de derechos | Cantidad de grupos que usan el espacio | 01 Secretaría General |
| 8 instancias de formación a mujeres y grupos de mujeres con anclaje territorial para mejorar su capacidad de liderazgo e incidencia. | cantidad de instancias desarrolladas | 01 Secretaría General |
| Dar respuestas al 100% de las consultas de la ciudadanía en las redes. | $(\text{Respuestas brindadas} / \text{Total de consultas recibidas}) \times 100$ | 01 Secretaría General |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|-----------------------|
| Finalizar la 2º edición del Festival de Fotografía MUFF (Festival de Fotografía de Montevideo, Uruguay) | Cumple / No cumple | 01 Secretaría General |
| Incrementar participación "Semana de la seguridad acuática" | Incremento 10% con respecto al año 2019 | 01 Secretaría General |
| Incrementar participantes programa "Disfrutemos la playa con seguridad" | Incremento 10% con respecto al año 2019 | 01 Secretaría General |
| Incremento participantes carrera San Felipe y Santiago | Incremento 5% con respecto al año 2019 durante todo el año | 01 Secretaría General |
| Incremento participantes programa Adulto Mayor | Incremento 5% con respecto al año 2019 durante todo el año | 01 Secretaría General |
| Incremento participantes programa atención personas con discapacidad | Incremento 5% con respecto al año 2019 durante todo el año | 01 Secretaría General |
| Lograr un 95% de respuesta en las redes sociales a las consultas de la ciudadanía. | $(\text{Solicitudes atendidas}) / (\text{solicitudes Totales}) \times 100$ | 01 Secretaría General |
| Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía: 8 espacios | Cantidad de espacios potenciados | 01 Secretaría General |
| Promover espacios para la innovación ciudadana a través del apoyo a 2 actividades relacionadas, como por ejemplo ubicar, conocer y presentar al Departamento respectivo experiencias que incorporen aplicación de la tecnología en servicio a la participación e interacción con la ciudadanía, Gobierno abierto o electrónico. | Cantidad de acciones de apoyo y/o participación | 01 Secretaría General |
| Realizar 11 exposiciones en la Sala del CdF | Nº de exposiciones en sala del edificio sede del CdF | 01 Secretaría General |
| Realizar 18 talleres de formación en diversas áreas del conocimiento vinculadas a la fotografía. | Nº de talleres realizados | 01 Secretaría General |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|--------------------------------------|
| Realizar el 100% de las solicitudes aprobadas de difusión (web, redes) de políticas y acciones de la IM que desarrollen y promuevan la innovación, participación y trabajo colaborativo entre actores ciudadanos. | Porcentaje de solicitudes aprobadas de difusión realizadas. | 01 Secretaría General |
| Realizar la 13 ^o edición de Jornadas de Fotografía | Cumple / No cumple | 01 Secretaría General |
| Realizar la 4 ^o edición de Agosto Mes de la Fotografía con actividades para todo público | Cumple / No cumple | 01 Secretaría General |
| Realizar un encuentro del Consejo para la Igualdad de Género de Montevideo, para el cabildeo e incidencia de la sociedad civil en la implementación de las políticas públicas para la igualdad de género propuestas por la Intendencia de Montevideo | Cantidad de reuniones | 01 Secretaría General |
| Sostener programa Escuelas de Iniciación deportiva para los 8 municipios (logrado en un 100% en 2018) | Mantener en un 100% | 01 Secretaría General |
| Programa Patrimonio en los barrios: concurso de propuestas locales realizado | Concurso de propuestas locales realizado | 06 Departamento Planificación |
| Cumplimiento del Plan de Educación Ambiental en lo referente a participación de estudiantes en contenidos educativo ambientales: 1. Generar al menos 2 concursos. 2. Promover la generación de al menos 28 piezas audiovisuales. 3. Involucrar a estudiantes, referentes, concejales y vecinos en general en el diseño y pautas de creación e implantación de al menos 1 circuito limpio. | (Actividades realizadas/actividades planificadas)*100 | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| Tener en el año al menos 5 actividades de difusión y participación de diferentes actores de la sociedad. | Número de actividades realizadas en el año | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| Lograr la participación de 3.000 personas de diferentes edades en programas de participación activa de la ciudadanía desarrollados por el PAGRO | Cantidad de personas participando | 09 Departamento Desarrollo Económico |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|---|
| 3 nuevos juegos de datos/servicios abiertos implementados, dando elementos para el desarrollo de nuevas aplicaciones | Cantidad de juegos de datos/servicios nuevos en el portal de datos abiertos | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Implementar 1 propuesta elegida en el Parlamento de niños, niñas y adolescentes | Cantidad de propuestas implementadas | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Implementar 3 propuestas del Concurso Imagina MVD 2030 | Cantidad de propuestas implementadas | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Implementar el plan de formación en educación ciudadana dirigido a diferentes poblaciones | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Realizar actividades en el espacio operativo de trabajo del programa del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes. | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Evaluación y ajuste de la aplicación fortaleciendo sus utilidades | Evaluación de la aplicación realizada | 12 Municipio a |
| Apoyar el funcionamiento de redes intrabarriales, a través de la convocatoria de 2 Conversatorios. | Cantidad de convocatorias a Conversatorios realizadas. | 14 Municipio c |
| Coordinar 3 actividades culturales en los espacios de las instituciones con las cuales se acordaron contraprestaciones (Presupuesto Participativo y concedidos). | Cantidad de actividades coordinadas. | 14 Municipio c |
| Realizar seguimiento de convenios por Presupuesto Participativo | Seguimiento realizado. | 14 Municipio c |
| Realizar seguimiento del cumplimiento de convenios de la concesiones. | Seguimiento realizado. | 14 Municipio c |
| Realizar 1 estudio de medición sobre la gestión del Municipio, en forma cualitativa y/o cuantitativa | Cantidad de estudios de medición de la gestión | 15 Municipio ch |
| Realizar 4 actividades culturales y deportivas con perspectiva de género, en cooperación con organizaciones sociales y/o vecinos | Cantidad de actividades | 15 Municipio ch |
| Lograr la asistencia de al menos 300 vecinos al Cabildo abierto | Cantidad de personas que asistieron al cabildo | 17 Municipio e |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|-------------------------|----------------|
| Cumplir con 100% de lo planificado por las redes de: Infancia, Cultura, Jóvenes y Deportes, Salud y Discapacidad. | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

5.3 Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|-----------------------|
| Adquirir en este período un total de 218 horas de contenidos internacionales por compra directa y acuerdos (variedades, entretenimiento, documentales) | Cantidad de horas anuales adquiridas | 01 Secretaría General |
| Cursos de capacitación de hasta 150 funcionarios, vecinos, y concejales en aplicación Ley 18.381 | Cantidad de participantes | 01 Secretaría General |
| Digitalización de 2.100 horas analógicas de archivo de TVCIUDAD. | Cantidad de horas anuales a digitalizar. | 01 Secretaría General |
| Editar 10 publicaciones nuevas de CdF Ediciones | Nº de libros nuevos editados | 01 Secretaría General |
| Generar en este período un total de 504 horas de producciones nacionales (variedades, entretenimiento, deportes, documentales) | Cantidad de horas anuales de producción nacional | 01 Secretaría General |
| Generar mayores niveles de información hacia la ciudadanía a través de emisión de por lo menos 120 comunicaciones de distinto tipo respecto de las actividades gestionadas por la División RRII y C (Mercociudades, Coalición, otros) | Cantidad de comunicaciones | 01 Secretaría General |
| Generar un total de 774 horas de información a la ciudadanía. | Cantidad de horas anuales de información | 01 Secretaría General |
| Producir y emitir 2 programas de televisión transmedia | Cantidad de programas de TV transmedia | 01 Secretaría General |
| Realización de 300 cursos que faciliten el acceso a mayor información por parte de la ciudadanía | Cantidad de cursos realizados | 01 Secretaría General |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|---|
| Realizar 6 campañas institucionales anuales en sitio web, medios de comunicación propios, acciones publicitarias y redes sociales propias. | Cantidad de campañas | 01 Secretaría General |
| Implantar suscripciones de convenios de pago a contribuyentes vía web. | Cumple / No cumple | 02 Departamento Recursos Financieros |
| Producir informes específicos según fechas del año: 3 informes (marzo-género, abril-bicicletas, mayo-siniestralidad) | Cantidad de informes | 03 Departamento Movilidad |
| Contar al menos con una nueva capa de información desde la perspectiva de derechos humanos y género georreferenciada en el SIG (Sistema de Información Geográfica). | Georreferenciación de datos desde la perspectiva de género y derechos humanos | 06 Departamento Planificación |
| “Encuentros saludables: una vida saludable es una vida sin violencia” en dos Municipios urbanos, coordinados con diferentes instituciones para educar y dar información a la población sobre hábitos saludables. Al menos 12 instancias anuales. | Cantidad de instancias realizadas | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Cinco informes anuales publicados en la web de la IM: por municipio, CCZ, pobreza, perspectiva de género, población afrodescendiente. | Cantidad de informes | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Mejora de la plataforma Mi Montevideo: Implementar al menos 3 nuevos servicios. Contar con al menos 15.000 usuarios que accedan a través del Single Sign On, usuarios empresas, usuarios de las App o usuarios auto registrados | Cumple / No cumple | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| 100% de las policlínicas cuentan con escritorio electrónico | (Cantidad de policlínicas que cuentan con escritorio clínico electrónico en todos los consultorios que asisten/ Total de Policlínicas)*100 | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Alcanzar un tiempo promedio de notificación de los resultados de análisis de laboratorio dentro de las 72 horas | (Sumatoria tiempo total de cada notificación/Sumatoria de notificación) | 11 Departamento Desarrollo Social |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|-----------------------------------|
| Monitorear las contrataciones y convenios de las cooperativas que trabajan con los Departamentos de la Intendencia | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Relevar 100 menú de Rotiserías y Restaurantes para verificar cumplimiento de normativa de platos sin sal agregada | Cantidad de relevamiento | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Grado de cumplimiento del plan operativo anual con acciones que permitan informar a la ciudadanía sobre los cometidos y las competencias del Municipio | Grado de avance del plan | 13 Municipio b |
| Puesta en funcionamiento de protocolo. | Cumple / No cumple | 14 Municipio c |
| Realizar 3 boletines informativos impresos en el año. | Cantidad de boletines informativos impresos realizados. | 14 Municipio c |
| Realizar 3 publicaciones en prensa zonal en el año. | Cantidad de publicaciones en prensa zonal realizadas. | 14 Municipio c |
| Alcanzar un grado de satisfacción del 50% | Porcentaje de encuestados satisfechos | 17 Municipio e |
| Cumplir con 100% de lo planificado por el Equipo de Comunicación para el período. | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

5.4 Garantizar una adecuada respuesta a las solicitudes y demandas de la ciudadanía

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|--------------------------------------|
| Escanear, indexar y controlar los años de nacimiento, matrimonio y defunción hasta el año 1928. Aproximadamente 100.000. El cumplimiento se puede verificar en Sistema de Registro Civil, consultando partidas del año 1928. | $(\text{Cantidad de partidas digitalizadas} / \text{Cantidad de partidas a digitalizar}) \times 100$ | 01 Secretaría General |
| Realizar 2 informes anuales sobre consultas y reclamos ciudadanos a través de las redes sociales. | Cantidad de informes | 01 Secretaría General |
| Diseño de términos de referencia para licitaciones del Departamento con enfoque de género, otorgando puntajes diferenciales para equipos de trabajo con participación de mujeres. | Cumple / No cumple | 02 Departamento Recursos Financieros |
| Implementar 3 trámites con resolución en el acto referidos a solicitudes de contribuyentes (altas, bajas y/o modificaciones de tributos) | Cantidad de trámites con resolución en el acto implementados en el ejercicio 2019 | 02 Departamento Recursos Financieros |
| 92% de evaluaciones de los visitantes a Humedales de Santa Lucía positivas (bueno o mayor) | Porcentaje de evaluaciones positivas (bueno o mayor) | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| Adjudicación del Contrato Grupo 34 de obras de saneamiento y drenaje | Sumatoria de contratos Grupo 34 adjudicados | 08 Departamento Desarrollo Ambiental |
| Actualizar el sistema de información y gestión de datos de la División Políticas Sociales | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Alcanzar un tiempo promedio de trámite de habilitación de nueva empresa alimentaria igual o menor a 30 días | $(\text{Sumatoria tiempo total de cada trámite} / \text{Sumatoria de trámites})$ | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Analizar 600 muestras correspondientes a productos habilitados | Cantidad de controles realizados | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Realizar 100 análisis de niveles de sal en alimentos prontos para consumo | Cantidad de controles realizados | 11 Departamento Desarrollo Social |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|-----------------------------------|
| Realizar al menos 40 auditorías en líneas de producción y/o empresas alimentarias registradas en Montevideo | Cantidad de controles realizados | 11 Departamento Desarrollo Social |
| 8 horas mensuales en el espacio de atención a violencia doméstica | Cumple / No cumple | 15 Municipio ch |
| Mantener 1 aplicación de plataforma (app) activa en el año, donde los vecinos planteen sus reclamos | Cumple / No cumple | 15 Municipio ch |
| Realizar al menos el 90% de las actividades previstas | Actividades realizadas/actividades previstas | 17 Municipio e |
| Lograr 100% de la satisfacción vecinal en el marco de las normas ISO 9001:2015 | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |

Lineamiento Estratégico 6: Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente
6.1 Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|-----------------------------------|
| Digitalización y publicación de actas anteriores al año 1999 | Cumple / No cumple | 01 Secretaría General |
| Encuadernación actas de resoluciones y decretos: estimados 60 ejemplares | Cantidad de actas de resoluciones y decretos encuadernados | 01 Secretaría General |
| Presentar al CdF al Premio Nacional de Calidad | Cumple / No cumple | 01 Secretaría General |
| Publicación anual, noticias mensuales e informe trimestral. Publicación bimensual del monitor de opinión pública. Publicación semanal: Acuerdo con el Sr. Intendente. Publicación permanente en web de servicios de la IM, sus adaptaciones y modificaciones. Informe semanal de Montevideo Mejora. | Cantidad de publicaciones | 01 Secretaría General |
| Realizar 100 acciones de seguimiento y control de convenios o donaciones modales | Sumatoria de acciones de seguimiento y control efectuadas | 01 Secretaría General |
| Realizar 30 arqueos al año en distintas áreas de la institución | Sumatoria de arqueos realizados | 01 Secretaría General |
| Rendición de cuentas de los objetivos quinquenales del 3er. Plan de Igualdad de Género | Rendición de cuentas realizada | 01 Secretaría General |
| Responder al 95% de las solicitudes de acceso a la Información (Ley 18.381 Derecho de acceso a la información pública) | $(\text{Cantidad de solicitudes respondidas} / \text{Cantidad de solicitudes recibidas}) \times 100$ | 01 Secretaría General |
| Aprobar el 90% permisos de construcción presentados | Cantidad de permisos de construcción aprobados/total de permisos de construcción presentados | 04 Departamento Desarrollo Urbano |
| Actualización mensual en página web de la intendencia el listado de empresas controladoras de plagas y de limpiezas de tanques registradas en el SSP | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-----------------------------------|
| Realizar 400 inspecciones tendientes a regularizar el funcionamiento de locales y vendedores alimentarios informales y/o clandestinos | Cantidad de controles realizados | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Realizar una serie trimestral de análisis de información sobre los alimentos registrados disponible para la ciudadanía (Boletín Informativo) | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Sistematizar de información sobre servicios sociales | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Aunar criterios en torno al control de las acciones que se realizan en el territorio. | Cantidad de criterios acordados. | 14 Municipio c |
| Coordinar 1 reunión con comerciantes de la zona para elaborar proyectos en forma conjunta. | 1 reunión realizada. | 14 Municipio c |
| Realizar 3 publicaciones sobre la gestión y servicios del Municipio | Cantidad de publicaciones | 15 Municipio ch |
| Aumentar un 10% las publicaciones en canales masivos de comunicación en relación al año anterior | Incremento de publicaciones realizadas en diferentes canales en relación al año anterior | 18 Municipio f |
| Seguimiento y evaluación de los procedimientos aplicados referentes a: -e-factura, liquidación de intereses, liquidación de leyes sociales y control de cuentas extrapresupuestales. | Cumple/No Cumple | 20 Contaduría General |

6.2 Fortalecer el proceso de planificación estratégica

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-------------------------------|
| 19: (11) departamentos de la IM y (8) municipios de Montevideo con objetivos del 3er plan de igualdad de género contemplados en su planificación y presupuesto 2019-2020 | Cantidad de Departamentos de IM + Cantidad de Municipios de Montevideo | 01 Secretaría General |
| Mantener la certificación ISO 9001:2015 del CdF | Cumple / No cumple | 01 Secretaría General |
| Conjunto de metas jerarquizadas con seguimiento activo y con transparencia al ciudadano | Metas publicadas en portal de la IM | 06 Departamento Planificación |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|-------------------------------|
| Garantizar al 100% la adecuada documentación de los proyectos estratégicos de la IM (incluyendo los cambios al Plan de trabajo), en el marco de las mejores prácticas en gestión de proyectos. | Sistematización de los proyectos estratégicos de la IM: (Cantidad de proyectos con validaciones del Director de Depto correspondiente/ Cantidad de proyectos Nivel 2 del portafolio de proyectos de la UGPE con ejecución en el año 2020) | 06 Departamento Planificación |
| Implementación de PMO en la IM: 2a fase cumplida | Cumple / No cumple | 06 Departamento Planificación |
| Lograr que el 80% de los proyectos gestionados por la Oficina de Proyectos cumpla con el cronograma previsto en el Plan de Proyecto | Cumplimiento de cronograma en los proyectos estratégicos de la IM: (Cantidad de proyectos con desvío de cronograma menor al 15% respecto al Plan de Proyecto / Cantidad de proyectos Nivel 2 del portafolio de proyectos de la UGPE con ejecución en el año 2020) | 06 Departamento Planificación |
| Lograr que el 80% de los proyectos gestionados por la Oficina de Proyectos cumpla con el presupuesto previsto en el Plan de Proyecto | Cumplimiento presupuestal en los proyectos estratégicos de la IM: (Cantidad de proyectos con desvío presupuestal menor al 10% respecto al Plan de Proyecto / Cantidad de proyectos Nivel 2 del portafolio de proyectos de la UGPE con ejecución en el año 2020) | 06 Departamento Planificación |
| Realizar tratamientos a 3.200 árboles. | Cantidad de árboles tratados. | 14 Municipio c |
| Realizar 10 reuniones del Equipo de Igualdad con la finalidad de transversalizar la temática de género en todas las áreas | Cantidad de reuniones | 15 Municipio ch |

6.3 Consolidar la sustentabilidad económico-financiera de la institución

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|--------------------------------------|
| Lograr un 50% de ingresos de la mitad del presupuesto en la cuenta extrapresupuestal del CdF | Ingresos anuales / (50% * Presupuesto anual) *100 | 01 Secretaría General |
| Iniciar la implementación de un sistema integrado de gestión gubernamental | Cumple / No cumple | 02 Departamento Recursos Financieros |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|-----------------------------|--------------------------------------|
| Mejorar la calidad de la herramienta de proyección y seguimiento de gastos de funcionamiento e inversión con apertura mensual y a nivel de concepto, alcanzando un 100% de registros de proyección validados | Cumple / No cumple | 02 Departamento Recursos Financieros |
| Seguimiento de la contabilidad patrimonial para promover al Casino Parque Hotel como una unidad de negocios exitosa y autosuficiente. 1 hito. | Cantidad de hitos cumplidos | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Ejecución de las acciones definidas en el Proyecto realizado en 2019 tendiente a la mejora de la Contabilidad Patrimonial. | Proyecto implementado. | 20 Contaduría General |
| Realización de 10 balances mensuales a partir del mes de marzo con el fin de obtener información en tiempo y forma para la toma de decisiones. | Cantidad de Balances | 20 Contaduría General |

6.4 Promover la actualización tecnológica institucional junto al análisis y rediseño de los procesos

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|---|-----------------------|
| Monitorear 1000 compras de insumos para talleres de mantenimiento | Sumatoria de compras de talleres de mantenimiento auditadas | 01 Secretaría General |
| Promover el rediseño de procesos para una gestión eficiente e innovadora a través de la elaboración de manuales de procedimientos sobre las tareas de la División en sus diferentes funciones así como promover la mejora de los procesos de ejecución de proyectos de cooperación a nivel de la Intendencia en su conjunto. | Cumple/ No cumple | 01 Secretaría General |
| Realizar 2 controles al año del consumo de combustible en toda la institución | Sumatoria de controles de consumo de combustible efectuados | 01 Secretaría General |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|--|
| 2 cursos de capacitación técnica a los funcionarios del departamento a fin de generar y actualizar conocimientos y procesos en materia de planificación y gestión administrativa y presupuestal así como en el uso de herramientas informáticas para tales fines. Mantener al personal actualizado en su capacitación contribuye a una mejora en la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía. | Cantidad de cursos de capacitación impartidos a los funcionarios del departamento en el ejercicio 2020 | 02 Departamento Recursos Financieros |
| Diseñar e implementar herramientas para optimizar la gestión de recursos: implantar nuevo proceso de compra de repuestos, insumos y servicios para mantenimiento de flota. Reducir la demora de adquisición de insumos y repuestos a 1,56 días | Demora de adquisición de insumos y repuestos (en días) | 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales |
| Proyecto Observatorio de valores de mercado de inmuebles de Montevideo: Completar la base de datos de valores de inmuebles. | Base de datos de valores de inmuebles completa | 06 Departamento Planificación |
| Revisión culminada y redefinición de procedimientos si corresponde | Cumple/ No cumple | 06 Departamento Planificación |
| 100% del equipamiento de sala de slots es propiedad de la IM al finalizar el quinquenio | Porcentaje de equipamiento propiedad de la IM | 09 Departamento Desarrollo Económico |
| Alcanzar 1000 usuarios de la plataforma de la Escuela de Mejora Continua de la IM | Cantidad de usuarios | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Implementación del sistema de comunicaciones unificadas en el edificio sede y migración de 1000 internos más | Cumple / No cumple | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Implementar la acciones estipuladas para el 2020 del plan de acción de seguridad de la información | Acciones de seguridad de la información implementadas | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Proyecto de cableado estructurado de datos en el edificio sede: Instalación de 500 puestos de cableado estructurado Cat6 en el edificio sede | Cantidad de puestos de cableado estructurado Cat6 instalados | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|---|---|
| Realizar el 100% de las encuestas de satisfacción solicitadas para procesos de mejora de gestión | $(\text{Cantidad de encuestas realizadas} / \text{Cantidad de encuestas solicitadas}) \times 100$ | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Desarrollar el sector de análisis de alimentos libre de gluten en el Nuevo Laboratorio | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Obtener la certificación de Calidad según la norma ISO 9001: 2015 de los procesos de los tres Servicios de la División: Atención a la Salud, Salubridad Pública, Regulación Alimentaria | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Tramitar el 100% de las solicitudes de control de vectores a través de un sistema informático adecuado | $(\text{Cantidad de solicitudes tramitadas} / \text{Total de solicitudes recibidas}) \times 100$ | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Capacitar a los funcionarios en la atención al público. | Cantidad de capacitaciones realizadas. | 14 Municipio c |
| Enviar información del territorio a los servicios a través de una herramienta digital. | Información enviada. | 14 Municipio c |
| Utilización del Manual de Mejoramiento de atención al público creado. | Manual de Mejoramiento de atención al público creado utilizado. | 14 Municipio c |
| Mejorar la infraestructura tecnológica del Municipio | Implantación efectiva / implantación planificada | 17 Municipio e |
| Solicitud de Auditoría Externa para mantener la certificación en Calidad Normas ISO-9001:2015 y levantamiento de las eventuales No Conformidades que surjan de la misma. | Cumple/No Cumple | 20 Contaduría General |

6.5 Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|-----------------------|
| Culminar el proceso de implementación del Servicio/Agencia de Convivencia Ciudadana | Proceso finalizado | 01 Secretaría General |
| Gestión del 100% de las pasantías para los Municipios | $(\text{Cantidad de pasantías gestionadas} / \text{Cantidad de pasantías a gestionar}) \times 100$ | 01 Secretaría General |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|--|
| Realizar el 100% de las campañas solicitadas por otros Departamentos y aprobadas por la División. | $(\text{Cantidad de campañas}) / (\text{campañas solicitadas}) \times 100$ | 01 Secretaría General |
| Desarrollar acciones para mejorar el desempeño y la motivación de los mandos medios. Ejecución del Programa de Formación de la Conducción - 100% | Porcentaje de ejecución del proyecto (presupuesto) | 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales |
| Diseñar e implementar herramientas para optimizar la gestión de personas. - Puesta en funcionamiento del sistema de créditos de formación. | Cumple/no cumple. | 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales |
| Ejecutar las políticas y programas de seguridad y salud laboral definidas en el ámbito de la Comisión Permanente de Seguridad e Higiene Laboral. 100% de ejecución | Porcentaje de ejecución (presupuesto ejecutado/presupuesto asignado) | 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales |
| Ejecutar obras de mejora de atención a la ciudadanía, confiabilidad en los servicios/infraestructura y mejora aspectos climáticos. 80% de ejecución. | Porcentaje de ejecución de obra (presupuesto) | 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales |
| Expandir la oferta y cobertura de capacitación. Implementación del Centro de Formación y Estudios Virtual. 20 cursos virtuales disponibles | cantidad de cursos disponibles | 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales |
| Expandir la oferta y cobertura de capacitación. Implementación del Centro de Formación y Estudios Virtual. 8.000 plazas de capacitación | cantidad de plazas de capacitación | 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales |
| Mantener o incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía con la atención recibida en la Intendencia de Montevideo. 85% de personas satisfechas con la atención recibida. | Porcentaje de personas satisfechas con la atención recibida. | 05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales |
| Interoperabilidad con el Tribunal de cuentas | Sistema de expedientes interoperando con Tribunal de Cuentas | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|---|--|-----------------|
| Curso de capacitación y formación para funcionarios. | Cantidad de cursos dictados. | 14 Municipio c |
| Realizar 1 informe anual del Equipo de Igualdad sobre las actividades realizadas | Cantidad de informes realizados | 15 Municipio ch |
| Mantener el funcionamiento de oficinas, cantones y flota del Municipio e implementar programad e formación personal y relaciones interpersonales para todos los funcionarios. | Recursos financieros utilizados/recursos financieros planificados. | 17 Municipio e |
| 80% de funcionarios/as capacitados/as | Porcentaje de capacitación efectiva de funcionarios/as | 18 Municipio f |

6.6 Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-----------------------|
| Entregar propuesta de nuevo diseño de mapa de procesos y organigrama. | Cumple / No cumple | 01 Secretaría General |
| Habilitar 350 nuevas fotografías de los archivos históricos y privados del CdF al catálogo en línea para el acceso a través de la página web | Nº de fotografías de los archivos históricos y privados del CdF habilitadas al catálogo en línea | 01 Secretaría General |
| Ingresar 22.500 toneladas/mes de mercadería | Toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo mensual, tomada de la guía de ingreso | 01 Secretaría General |
| Lograr un 90% de ocupación del Mercado Modelo | $(\text{Cantidad de superficie comercial ocupada en el mes} / \text{Total de superficie comercial disponible}) \times 100$ | 01 Secretaría General |
| Mantener el índice 9,5 toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo por m2 de superficie ocupada al año | $(\text{Toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo acumulado año móvil} / \text{Total superficie comercial contratada})$ | 01 Secretaría General |
| Mantener en 2% el nivel de desperdicios del Mercado Modelo | $(\text{Toneladas de basura recolectada} / \text{Toneladas de ingreso de mercadería al Mercado Modelo}) \times 100$ | 01 Secretaría General |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|---|
| Mantener un 15% de morosidad del Mercado Modelo | 15% de total acumulado de cuentas a cobrar sobre la base de la recaudación semanal | 01 Secretaría General |
| 100% de los proyectos del Departamento de desarrollo Sostenible e Inteligente gestionados a través del SIGES | $(\text{Cantidad de proyectos gestionados a través del Siges} / \text{Cantidad de proyectos del departamento}) \times 100$ | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| 50 funcionarios capacitados en temas de gestión de proyectos | Cantidad de funcionarios | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Realizar informe mensual del Sistema único de Respuestas | Cantidad de informes | 10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente |
| Implementar el Plan de Salud intrainstitucional | Cumple / No cumple | 11 Departamento Desarrollo Social |
| Cambio de 60 brazos de artefacto. | Cantidad de brazos de artefacto cambiados. | 14 Municipio c |
| Colocación de 300 cajas con llaves térmicas en las columnas. | Cantidad de cajas con llaves térmicas colocadas en las columnas. | 14 Municipio c |
| Planificación para el recambio ejemplares. | Cumple / No cumple | 14 Municipio c |
| Continuar las reuniones de coordinación en el año, entre autoridades nacionales, departamentales y privados, para la instalación de cámaras de seguridad | Cantidad de acciones | 15 Municipio ch |
| Intervenir 3000 metros cuadrados de reparación de veredas por arbolado | Cantidad de metros cuadrados | 15 Municipio ch |
| Intervenir mensualmente 300 tachos para desechos caninos, mediante su limpieza y mantenimiento | Cantidad de intervenciones | 15 Municipio ch |
| Mejorar la iluminación en 12 puntos del territorio con el fin de fomentar la convivencia y mejorar la seguridad | Cantidad de puntos iluminados | 15 Municipio ch |
| Plantar 200 árboles | Cantidad de árboles | 15 Municipio ch |
| Podar 500 árboles a través de la poda masiva | Cantidad de árboles | 15 Municipio ch |

| Meta 2020 | Fórmula de cálculo 2020 | Responsable |
|--|--|-----------------|
| Realizar 15 actuaciones por semana en ferias y periferias, para optimizar el funcionamiento y normativa vigente | Cantidad de actuaciones semanales | 15 Municipio ch |
| Realizar 50 escaneos de arboles | Cantidad de árboles | 15 Municipio ch |
| Realizar 5000 intervenciones por mes, en el entorno de los contenedores (achiques) | Cantidad de intervenciones | 15 Municipio ch |
| Realizar 850 intervenciones aéreas y subterráneas en el arbolado (tratamientos puntuales) | Cantidad de intervenciones | 15 Municipio ch |
| Realizar el barrido semanal de 1150 calles en el territorio | Cantidad de calles | 15 Municipio ch |
| 100% del plan de licitaciones realizado | Plan de licitación terminado | 18 Municipio f |
| 90% del plan anual de alumbrado del Municipio F ejecutado | Porcentaje del plan anual de alumbrado del Municipio F ejecutado | 18 Municipio f |
| 90% del plan anual de poda del Municipio F ejecutado | Porcentaje del plan anual de arbolado del Municipio F ejecutado | 18 Municipio f |
| Cumplir con 100% de lo planificado por la Comisión de Obras para el período (Alumbrado, Barrido, Poda, Seguridad y Vigilancia) | Ejecutado / Planificado | 19 Municipio g |